



dis el Governador, conque fuee sin salario y en 18 de febrero de 62
bien se aprue.

de 47 y 12 de abril
de 52 para que nose
siente en la compania de 617. haviendo propuesto el Governador para esta Compania
a este Príncipe
a Mulatos tres, tres Indios =

En 4 de Marzo de 36. y 8 de octubre de 37. y el año de 41.
aprouaron tres Companias en esta Ciudad de la milicia y gen
99. Remon de la frontera =

En 7 de febrero de 38. otra de los Campos a Don Joseph de
Salas que fue el primero que la tubo =

En 19 de octubre de 44. otra Compania de los Españoles, mestizos
y mulatos. que ay en los Pueblos de Indios, estancias y otros de
ganado de la tierra adentro Jurisdiccion desta Ciudad y Puerto
de Cartagena =

Titulo de capitán de Infanteria de los españoles mestizos
y mulatos que ay en los Pueblos de Indios estancias y
otros de la tierra adentro desta Ciudad y Puerto de Cartagena
de 52

Para que se guarde la Provision que ay de 28 de septien
bre de 53 para que no bengan Indios a esta Villa.

Titulo de cap de Infanteria de Ma de las companias de
milicia de esta Ciudad. En 16 de febrero de 53: otro de 19 de octubre de 54

Para que se acuerde la Provision que ay de 28 de septien
bre de 53 para que no bengan Indios a esta Villa.

Titulo de Cap de Infanteria de la Genoa de esta Ciudad
En 12 febrero de 55. y la Genoa que ay en esta Ciudad
otro de cap de Infanteria de la Genoa que ay en esta Ciudad
En 13 de mayo de 55

aprouar on de apr
647 de mayo
no

a dfr. Maldonado p. a regerado de a 4 de mayo ad el año
en un cargo de menor de
edad p. or hauri. orado con
200. p. en 25 Junio 652. **Ofizios electiuos. Vendibles y renunciabes**
de la Ciudad de Cartagena,

- Alcalde ordinario y de la Santa Hermandad.
- Alguacil Mayor. en 170. de en 8 de Junio de 59 y en 210 en 18.
de febrero de 609. y en 120. p. en 4 de Abril de 636. =
- Alferez Real en 50. p. en 21 de Noviembre de 634. = Ten 20 p.
de 22. y en 30 p. el año 1650. y en 20 p. año 652.
- Treze Residores 120. p. de plata corriente en 3 de sep. de 624. =
y en 1500. el de 640. y en 950. el de 634. = Ten 630 en 652
y a 900 años 64). ya comi. ec. 651.
- Depositario General en 100. de. En postero de Diciembre de 617.
- Provincial de la Santa Hermandad =
- Jefe Executor =
- Receptor de penas de Camara =
- Escrivano Publico y de la Governacion en 40. p. en 22 de febrero de
638. y en 3500. en 4 de Abril de 644. = y en 4 años 64)
- Otro publico y del Cavildo en 150. p. en 22 de Diciembre de 79. =
- Otro de Registros de la Ciudad y Puerto en el mismo el otro año =
- Otro de Puestas de Naturales y de los Nativos que entran y salen en este
Puerto en 3100. p. de ocho Reales en 10 de Abril de 633. y fue
esta la primera vez que se Beneficio este ofizio. =
- Otro Mayor de Governacion en 150. p. en 22 de Diz. de 619. =
- Otro de Governacion y Publico. en 3990. p. en Abril de 635. y
por Cedula de 30 de Mayo de 628. parece que al que toca toda la
Ciudad. 100. de. de sus propios cada año por los despachos que le
tocan =
- Seis Procuradores del Numero. a 1200. p. de ocho Reales el año
de 33. Otro en 600. el de 35. = Otro en 1500. el de 39. =

Procurador el num. y curador gr. nullius in terra est cui er
600 p. en 5. rep. 652.

Otro Procurador del Numero y de vienes de difuntos en 10
En 30. de octubre de 644 =

Otro del Numero y Curador General de Menores. en 10 ro. y

en 5. de Noviembre de 44. y estas dos vitimos ofizios son m
fundidos, forador, y enrayador, del oro, y plata, por diez años

X de los y 20 op
decontado 1. de
Junio 649.
otro titulo de curia
de fundidor de ca
da mayor persona
de la curia. y por
un mo en 1800 p.
decontado en 17
abril 651.

por bauer de servir, con 50 d. en cada uno de los dizele fidei

En 20 de Agosto de 635. = otro fundidor m. b. curador y enraya
dor de la curia. Por diez años con 50 d. en cada año
Defensor de la Real Hacienda con 100 p. cada año en el de

En Agosto de 29. se dio a aprobacion. del Encabezamiento de la
Alcaualas desta Ciudad por 10 años en 120 p. de a 8. Cada
y en 16. de febrero de 635. se concedio otra aprobacion en 120
al año =

Por Cedula de 3. de septiembre de 24. remando que se cobras

Alcaualas de esta Ciudad seis Reales de cada negro que entrare en ella
de un con 100 d. por cada uno de los negros que entraren en ella
de un con 100 d. por cada uno de los negros que entraren en ella
de un con 100 d. por cada uno de los negros que entraren en ella
de un con 100 d. por cada uno de los negros que entraren en ella

Sobre la pacificazion del Darien, y Praba ay Cedula de 20 de
de 635. =

El Hospital de San Lazaro desta Ciudad sedieron. las pen

Hoguera en el escu de Camara por ocho años para ayuda a curar sus enfermos
con la suma de
se declaran en la
de 9 de ag. 651 =

El Combenio de la Recoleccion de San Agustin que se havia fund

Cerca desta Ciudad. en el Cerro que llaman de la Poga de la Ga
semando de molar. por Cedula de 17. de Julio de 610. y por
otras de 10. de Mayo de 612 y 21. de octubre de 616. se man
suspender por el mucho fruto que hacian =

Obispado de la Ci. de Cartagena
y obispos que a tenido

Obispo Zorzi
Glatenudo

Crispino en 24. de Abril de 1534 con la Abocazion de Santo
Catarina Martyr siendo Pontifice Romano la Santidad de
Paulo Tercero =

Obispo
Cromo Co
Dec. 6.

Diego Su Mag. desta Yglia ^{cinco mil pesos} para ayuda a su edificio
por Cedula de 3. de Agosto de 604 y 70 d. de las obras del en
cabezamiento de las Alcaualas de la Ciudad =

Bale su Renta (al año) 60 p. tiene 7. Prebendas =

El Deanato Bale 700 d. = Arcedianato, Chantria, Maestre
escuela, y Aberroria. a 550. = Don Canongias. a 400. fue supri
mer Prelado =

Al. p. 1
171

Don J. Tomas de Toro de la orden de Santo Domingo hallare
memoria del el año de 529. no deuo de ser de mas de electo pues
nose Crispio la Yglia. hasta el año referido fue de la Prouj.
de Espana del Conuento de San Estuan. de Calamanca.

2 Don Diego Ramirez de Cepeda. presentado por obispo de Carta
gena en 5. de Abril de 524. fue de la orden militar de Santa
go. murio sin pasar a su Yglia. Dize en su Com. de Vele.

3 Don J. Geonimo de Loayza de la orden de Santo Domingo de la
Prouincia de Espana del Conuento de nuestra Señora de la Encar
nacion de Trujillo su patria. en el obispado de Plasenzia pre
sentado para este obispado en 3. de Agosto de 538. Gouern
tres años hizo la Creccion desta Yglia en Valladolid. a 28. de
Junio del mismo año.

- 4 ^{Robamonte} Don J. San. de Venauides, de la orden de san ^{Gerónimo} ~~Francisco~~ presentado a esta Iglesia en 5 de Marzo de 568. hizo dexacion de ella el mismo año fue promovido al obispado de Tucuman. el de 571 y crió esta Iglesia, fue Obispo de la en. Oratio Terris.
- 5 Don J. Gregorio de Beteta de la orden de santo Domingo presentado por obispo desta Iglesia en 8 de septiembre de 555. escribió Padilla en la Historia de Mexico, su buena y loable vida que fue a pie a Roma a Renunciar esta Iglesia.
- 12 ^{su Patria fue cordova} Don Juan de Jimanaca, Colonial de Bolonia, presentado a este obispado en el año de 580. hizo dexacion del, y muizo Aguardiano y Canonigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Cordova suya
- 7 Don J. Luis Capata de Cardenas de la orden de san Francisco Natural de Herena, Villa de la Extremadura fue presentado por esta Iglesia el año de 570. y promovido ala del Nuevo Reyno el de 570. Don J. Luis de Cordova Religioso Dominicano natural de Villa delia. Obispo de la Nueva Granada promovido a esta Iglesia el año de 590.
- 8 Don J. Pedro Arevalo de la orden de san Gerónimo hizo dexacion deste obispado en el año 1571. = Haviendose con sagrada Congregacion.
- 9 Don J. Dionisio de santis de la orden de santo Domingo presentado en 2 de Diziembre de 577. fue de gran caridad y virtud, muy amigo de los Pobres. =

Her. confo.
2.º f.º 14
la lancha f.º
6.

Don J. Juan de Biberio de la orden de san Agustín Natural de Valladolid presentado a este obispado en el año de

Murió en el de 577. promovido al de los charcas. que ahora es Arcobispado =

- 11 Don J. Juan de Montalvo de la orden de santo Domingo presentado a este obispado en 25 agosto de 578. s. bien. J. Alonso Fernandez. en la. Pag. 171. dice que lo fue el de 580. y que era de la Provincia de España. Gobierno mas de 8 años y en tiempo. saque el Duque esta Ciudad = fue tambien obispo de esta Iglesia de 6 Ju.º de simonias y se le dieron los frutos a la cedia +
- 12 Don J. Juan de santa Maria de la orden de san Gerónimo fue presentado en el año de 571. quando el frances fue sobre Cartagena le maltrato mucho =

13 Don J. Antonio de Cruzas de la orden de santo Domingo tubo por Patria a Valladolid Presentado a este obispado en 6 de Julio de 587. haviendolo sido de la vera Paz desde el de 83. murió en Carta jena el de 590. =

14 Don J. Juan de Ladrada de la misma orden Presentado a esta Iglesia en 25 de hemero. de 596. fue muy humilde Docto. Algunas Memorias en ella quiso dexar el obispado murió en 21 de Julio de 1613. Daxe en su Iglesia y fue muy llorada su muerte, fue natural de Granada.

Don J. Pedro de Rega de la orden de santo Domingo presentado en 19 de Julio de 1614. vivió poco mas de dos años = tubo por patria a bujerca a ldea de la comunidad de calatayud + D. J. Diego. Altamirano. y fozes de la orden de san Francisco. Nació en la Ciudad de Lima fue presentado en 19 de Julio de 517. Conagrose en el Convento de la Encarnacion de Lima poco

poco tiempo esta prelagia =

17 Don. J. Fran. de Soto Mayor Natural de la Ciudad de ...
de la orden de san fran. en 23. de noviembre de 22.
movido a la Yglia de quinto en 18. de septiembre de 22.
gal Arcobispado de los charcas en 4. de mayo de 28.

18. Don J. Luis Ronquillo de Cordova de la orden de la ...
Freniada. electo para esta Yglia en 22. de junio de ...
Conragate en Sevilla. dio 100. d. de Donatus aru ...
para ayuda a las guerras. vino a españa con licencia
de su Santidad. su Mag. Governo esta Yglia, 80 ...
y fue promovido a la de Brusilla en 14. de Abril de ...
gen 16. de noviembre del mismo año, en su comuen
de Granada donde esta sepultado. =

19. Don J. Christoval de la Carraga de la orden de san Be ...
tubo por Patria en Madrid fue Presentado a esta Y ...
en 14. de Abril de 640 despacharonsele Los Ejecutoria ...
desus Bullas en 9. de Abril de 641. Conragose en la Y ...
de san Ignacio del noviciado de Madrid muzio

20. Don Fran. Rodriguy de Balcazar el Canonigo de ...
rae de signena en 24 de 648.

Procedula del 3.º de feb 53. rem da por destau cumplimiento
dado por via de d. de 53. en impuomoye se funda se con boner
en unido de su ...

en el año de 1586. Senia este obispado 220. Alma
turales. y 22. españole

Villa de Santiago de Tolu

Seis leguas de la mar. al sudueste de la Ciudad de Cartaxena 12,
leguas de ella, parte por mar porque por tierra no se puede andar. y par
te por las sienaga. y montañas. Doblóla el adelantado Pedro de He
redia siene. Yglia, Paxeogual. Cura y Vicario. Governar por

genero conuento de la orden de san ...
el de 11. de mayo de 6. =

Don Alcalde ordinarios =
Alguacil Mayor en 20. p. en 5. de Abril de 605. y en 10. de 625.
y en 700. p. el de 638. =

Alferez Mayor en 1800. p. el año de 604. y en 360. el de 620.
y en 3000. p. año 646
Residore Teran Sev. a 300. d. el año de 29. a 400. el de 31. a 700
el de 33. ya 300. p. el de 636. =

Depositario General. en 250. p. el año de 39. y en 300. d. el de 630.
Escriuano publico y del Cavildo en 10. d. el año de 607. en 600. p.
el de 619. y en 500. el de 644. =

Diosu Mag. aprouacion de las ordenanças desta Villa en 29. de Agosto
de 641.

Procedula de 26 de Abril de 655 Resoluió su Mag.
sefari seuz jonga en de fens a esta Villa con lo soldados, de is
artilleros esuisando jarte a la p. de ...
Tres puas artilleria

Porotra de 27. de 649 m. de su Mag. que se gela la mano coga
y su de tribu en quise m. de ...
deyn. a su m. en la p. en casa poblada son arma, y su.
con apurimint. q no le hay de ...
minoy la 1.ª m. en 15. her. 1592.

Villa de Santa María

villa de san ta María. Poblada el mismo Adelantado Pedro de Heredia en el año de 1534. 32 leguas de Cartaxena al Sur. Tiene Iglesia Paroquial. Curia y Vicario =

~ Dos Alcaldes ordinarios =

~ Alguacil Mayor =

~ Alférez Real =

~ Residores Seran quatro =

~ Escriuano Publico =

Estos ofizios dice que ay aqui el Lic. Antonio de Leon. en su Relacion Vniuersal. Seran nombrados por la Villa porques en libras Reales no halla vendidos ninguno desde el año de 602.

Por 2^a vez se otorga un privilegio para que se guardase la ordenanza de 2^a vez en la forma que se ha de hacer la abalucacion de las mercaderias que entran en la ciudad de Santa María (en 8^o de Mayo)

Titulo de cap. de los Morenos libros de carta 12^a de 646

~ cap. de Santa de presidio 647

~ otro de cap. de Santa de multa 644

~ otro de cap. de canallas de los Vp 12 Julio 64)

Villa de Santa Cruz de Mopox

Estancia de 138 de nauyama de 150 de guarayemas de 300 no se debe tener en villa

En el año de 1539. La Pobló en Capitan, del Adelantado A. P. de Mopox de Heredia. 70 leguas de Cartaxena por la mar. y Rio de la Magdalena. cerca de cuya Riberia esta Iglesia Paroquial Curia y Vicario. en cuya fabrica se gastaron. 120 pl. y ru Mag. dio

para ayuda della. 20 pl. de a 8. Reales. por cedula de 14 de febrero. de 618. y por otra de 16. de Agosto de 42. Contra que el Governador de Cartaxena pone aqui presente tiene para su Gobierno =

~ Dos Alcaldes ordinarios =

~ Alguacil Mayor en 30 pl. el año de 644 =

~ Alférez Mayor. en 2500. el de 645. =

~ Residores Seran seis. a 300. de el año de 629. ya 800. pl. de ocho Reales el de 628. = en 300 pl. el mismo año

~ Depositario General en 1204. de. en 17. de Henero de 617. en 1200. de. en 646

~ Juchador, y Ensayador. del Oro. desta Villa en 10. pl. de ocho R. en 3. de Diciembre. de 41. =

~ Escriuano Publico y de Cavildo, Governacion. Minas. y Registros en 60. pl. en 6. de Marco de 608. en 10. pl. de ocho R. en 15. de febrero. de 636. = Verte ano remando vender aqui otra

~ Escriuania = ceano 648. el do facultad p^a fixur de fixur

~ Despachose titulo de Capitan de la Compania. de la ualla. en 31. de Agosto de 41.

~ otro escriu^o de Governar en 3666 p^o año 646

Her. J.º 45.
Leon.

Es una Casa de Aduana en la Jurisdiccion de Cartagena 3 leguas della en la Riua del Rio grande. 20. de Santa Marta y seis de la Mar. adonde se descargan las mercaderias que van por tierra al Nuevo Reyno y desde la Barranca se va por el Rio Concanoa. = Tiene Iglesia Parroquial, cura, y Vicario.

~ Dos Alcaldes ordinarios.

~ Alguacil Mayor =

~ Regidores seran quatro =

~ Escriuano publico y del Cavildo.

~ Estos ofizios dize que ay aqui el Lic.º Antonio de Leon en su Relacion Pruiuersal. y seran Escriuano por la Villa por que en los libros Reales no hallo vendido ninguno desde el año de 607.

Ciu.º de Santiago doctor de letradas de cartaga

- Alguacil mayor en 200 pesos en 6 de mayo
1651.

Her. J.º 45.

Es una Villa llamada el Capitan, Alonso de Meredia, por el Adelantado Don Pedro de Meredia su hermano, en unos pequeños Collados. Cami media legua de la Mar. Tiene Iglesia Parroquial cura, y Vicario.

~ Dos Alcaldes ordinarios =

~ Alguacil Mayor =

~ Regidores seran quatro =

~ Escriuano Publico =

~ Estos ofizios refiere que tiene esta Villa el Lic.º Antonio de Leon en su Relacion Pruiuersal. el año de 631. y los nombrara la Villa por que en los libros Reales no los hallo desde el año de 607 =

Isla de Santa Catalina

Isla de Santa Catalina

Dista 50. leguas de la Ciu.º de Cartagena al oeste de Caloxo della al Olandes el General Juan Diez Pimienta Cauallero de la orden de Santiago en el año de 641. y dexo en ella. 150. Placas de guarnicion conbeniente a su defensa y conseruacion con 18. piezas de Artilleria =

~ Gouernador con 20. pl. de sueldo =

~ Sargento Mayor con 40 =

~ Capitan con lo mismo

Los demas oficiales con los sueldos que gozan los que sirven en el mar Oceano

Ciudad de S. Sebastian de la Plata Distrito del Nuevo Reyno Diócesi de Popayan.

Esta en los confines desta Governacion 39. Leguas de Popayan 30. de Santa fee. al sudueste. Poblada el Adelantado Velazquez su Distrito ay muchas minas de Plata, y en su comarca. 24. partimientos de Indios, esta 3. Leguas del Puerto de Honda en el Rio grande de la Magdalena, adonde se embarca la suben de Cartajena, Poblada en llano. Junto al Rio Guatibambila en la sierra muchos temblores. y en gobierno es mas caliente que fria, tiene Iglesia, Parnoxial, Cura, y Vicario, y Hospicio.

~ Dos Alcaldes ordinarios.

~ Alguacil Mayor =

~ Residores sean quatro =

~ Escriuano Publico =

Estos ofizios dice el Viz. Leon que ay en esta Ciudad. Nombranse por ella porque en los Libros Reales nose hallan desde el de 573.

Ciudad de la Concepcion, del Valle de Neiba del Nuevo Reyno.

Tiene

Iglesia Parnoxial Cura, y Vicario

~ Dos Alcaldes ordinarios =

~ Alguacil Mayor en 320. pd. en 23. de febrero. de 627.

Memoria de Algunas Capitulaciones y Cedula.

En 20. de Abril de 630. se despacho cedula, de asiento y capitulacion con Diego de Alzopima sobre la poblacion del Valle de Neiba. y Simana =

Por provision de 24. de octubre. de 631. se confirmo la capitulacion que hizo la Audiencia del Nuevo Reyno con Andres del Campo Salazar en Razon del descubrimiento de un camino desde la Ciudad de Popayan al Valle de Neiba y Ciudad de Almaguer. que viene a salir dos Tornadas mas abaxo. del Valle de Simana. en que ay siete Puentes en rios caudalosos. y lo. a suyo. la Audiencia en 13 de Septiembre de 628. =

En 27. de Septiembre de 34. se hizo asiento y capitulacion con

D. Juan Velez de Guebara Cavallero del harito de Calatrava
sobre la Entrada y Reduccion, y pacificazion de los Indios de
Prouincias de los Chocoes, y Poblacion y Restauracion de la Ciudad
y Minas de Toro Distrito del Nuevo Reyno =

En 31. de Diciembre de 637. Capitulo Juan de Zarate vezino
de la Ciudad de Aunsa con el Presidente del Nuevo Reyno
el descubrimiento, Pacificacion, y Poblacion de las llanos, A
Meta. y otra partes, y la Labor de las minas, de Oro y yerba
de que consta por Cedula de 26. de Marco de 646 =

En 10 de Octubre de 640. el Capitulo con el Capitan Juan de Errada
Residor de Cartajena sobre la conuersion, Pacificacion, y Poblacion
de los Indios de la Prouincia del Darien =

Y el año de 20. se despacho titulo de Capellan Mayor de la gente que
ala Pacificacion de los Indios de esta Prouincia del Darien para
Melchor Maldonado de la orden de San Agustin =

En 2. de Junio de 620. rebio otra Capitulacion con Don Juan
nado de Saramedra sobre la Reduccion de estos Indios, y se le prestaron
ella. 15 600. d. aunque era notubo efecto =

En 12 de noviembre de 638. rebio Licenzia a Doña Antonia
Chauer. Viuda, de Lope de Cepeder. vezina de la Ciudad de Santa
del Nuevo Reyno, para fundar en ella con su hacienda que. Enan
Comvento de Monjas. de la orden de Santo Domingo. con la advocacion
Santa Ines del monte Peliciano sujeto al ordinario.

Por otra Cedula de 31. de Dig. de 642. Concedio su Mag. Licenzia
Juan. Rincon clerigo. vezino de la Villa de Santa P. de Leiba en el
bo Reyno para fundar en ella Comvento de Monjas de Santa P. de

de la advocacion de Santa Ines, para Doncellas principales de
condientes de conquistadores, nombró por fundadoras a Ines y
Maria sus hijas con otras tres del Convento de esta orden de la
Ciudad de Santa Fee del Nuevo Reyno, y por Patron a Sebastian
Rodriguez su Padre, y despues aru deudos, Dono para
ellos sus haciendas que Rentaban. 20. pl. y Isabel de fuentes
vezina de esta Villa dio para ella 10. pl. y dieron Licenzia
para la fundacion, los Arco bispos Don Bernardino de Almaraz
y Don J. Christoval de Pozas de la orden de Santo Domingo

Por Cedula de 3. de enero de 616. concedio licenzia para que
en la Ciudad de Cartajena se funde un Conuento de Monjas de la orden
de San Francisco en virtud de Breue de su Santidad para cuyo docto
Dexo. Catalina de Cabrera vezina de ella 2456. pl. de renta =

El Conuento de Carmelitas de Cartajena la dexo Doña Maria
de Barros priora y fundadora del. 3125. pl. =

Por Cedula de 21. de octubre de 616. parece que entre las Ciudades de
Santa Fee, Aunsa y Conuento de la orden de San Agustin de De
calcos con la advocacion de nra. Señora de la Candelaria =

Por otra de 8. de Marco de 621. rebio licenzia para fundar una
capilla. para su enterrao. al Arco bispo. Dña. Bugarte en su Iglesia
del Nuevo Reyno junto ala de la Cruz. y que el. y las personas que nom
brase. sean sus patronos =

Por Cedula de 8. de Marco de 610. libro su Mag. 8.400. d. para los
salarios de los ministros del tribunal del Santo ofizio de la Inquisi
cion de Cartajena. y 80. por una vez. para asentar y hacer el tri
bunal, Carceles. prisiones, y los demas gastos necesarios señalados

Por Distrito el Nuevo Reyno de Granada y el Reyno de Tierra Firme
Isla Española y todas las Islas de Barlovento y Provincias

Distrito de la Audiencia de Santo Domingo =

Por Otra de 17 de Diciembre de 614 se dio la forma en que
de apoyentar los oficiales y casa Real de Cartafena =

Por Otra de 19 de Septiembre de 615 esta dispuesto que en
el Governador de Cartafena las cosas de la guerra en mar y
terren acargo del Capitan y Sargento Mayor y goce de los
abastamientos de las tablas del Juego =

Por Otras de 6 de febrero de 608 y 22 de Diciembre de 612
dispuesto que el Governador ponga tres personas para
Compañias que sacaren haciendo Relacion de sus partes y ser-
vicios y Calidad general y terren las provea mientras su
Mag. las nombra =

Por Otra de 9 de Septiembre de 633 confirmo el titulo de
Capitan de Infanteria de la Ciudad de Santa Fee =

Por Otra de primero de Abril de 620 se dispuso se funde
Casa de moneda en la Ciudad de Santa Fee. y tubiere su ad-
ministracion por 15 años el Capitan Alonso Guaxilla y
gobernador militar de su Mag. =

Por Otra de 17 de marzo de 619 concedio su Mag. Lizen-
cia a la Provincia de Santo Domingo para imprimir el libro
intitulado gramatica en la Lengua General del Nuevo Rey-
no llamada Mosca que es Arte por donde los Curas de los Pueblos
de Indios la pudieren aprender cuyo Autor fue Fr. Bernardo
Lugo Predicador General de aquella Provincia y que esta

fuese por 10 años y que le pudiere vender en las Indias

1. Governador de Tierra Firme
2. Governador de Barlovento
3. Governador de Chile
4. Governador de Espana
5. Governador de Peru
6. Governador de Nueva Granada
7. Governador de Venezuela
8. Governador de Castilla
9. Governador de Portugal
10. Governador de Navarra
11. Governador de Sicilia
12. Governador de Cerdeña
13. Governador de Cerdeña
14. Governador de Sicilia
15. Governador de Navarra
16. Governador de Portugal
17. Governador de Castilla
18. Governador de Navarra
19. Governador de Sicilia
20. Governador de Cerdeña
21. Governador de Sicilia
22. Governador de Portugal

Los Treinta y siete officios de gouerno: Proue
el Presi. de la R. Audiencia de el Reyno segurado

- 1. Governador de Irlanda Real de mar de saldana.
- 2. y valle de uencia tierra de los cordones y nata guaymas
tiene de salario 2000
- Antonio de Leon) Corregidor de Mariputa y partido de Berracalientes
con 1.º de encañados
- 3. Corregidor de Chita
- 4. Corregidor de Gamorra
- 5. Corregidor de Aena
- 6. Corregidor de Uca
- 7. Corregidor de Zenica
- 8. Corregidor de Msabita
- 9. Corregidor de Turmeque
- 10. Corregidor de fogamoro
- 11. Corregidor de foata
- 12. Corregidor de sachica
- 13. Corregidor de vbato
- 14. Corregidor de guatabita
- 15. Corregidor de fuerca
- 16. Corregidor de vbague
- 17. Corregidor de la Sabana de Bogotas
- 18. Corregidor de los Panchos
- 19. Corregidor de la xica
- 20. Corregidor de quitama
- 21. Corregidor de chibata
- 22. Corregidor de Bogotas



- 23 ~ Corregidor de Paja
- 24 ~ Corregidor de Yacubera
- 25 ~ Corregidor de Guasca
- 26 ~ Corregidor de Sanjuelo
- 27 ~ Corregidor de Pata de vaca y rague
- 28 ~ Corregidor de Fusa Garuga
- 29 ~ Corregidor de Manqui
- 30 ~ Corregidor de la Blanca grande y tiabo
- 31 ~ Corregidor de Fontibon
- 32 ~ Corregidor de Jamaca
- 33 ~ Corregidor de Chuaqui
- 34 ~ Corregidor de Pamplona

De estos officios nascen el salario parece
seguen regular a 500 de cada uno.

- 35 ~ Alcaide mayor de las minas de las Laxas de Man-
quita y Santa Agueda tiene atri peso ensayo de
de cada quintal de Acagua. que es gasta que montan
300. ensayados Ha
- 36 ~ Juy de Lanou tenora 100 de.
- 37 ~ Administrador de los Mitas tenora lo mismo

Escrivano de canilds minas y registros de el Arreento
de las minas de el Real de las Laxas de en.
Reyno se bendio en 1350 p. de plata
coniente en lo de ensay de el 624 de

Por orden de su Mag. de 13 de Mayo de 646. Remando traer Informe cierto de
valor de todos los officios de las Indias =
Despacharonse para ellos. Redulas generales en 19. de Abril
Respondio a ella. el Audiencia de Santa fe, y imbio Relacion de los officios de
en Carta de el. de beneno de 648. por donde consta de mas de lo Notado, en el distrito
de esta Audiencia que ay los officios y Beneficior, con los Salarios siguientes.

- Corregidores de Tunja. Mariquita. y Gobierno de Merida con
450. maravedis cada uno =
- Gobierno de Muro 600. =
- U. de Popayan 900. mrs. pagar desta Casa de Popayan por
pauere traído aqui la que baura en Cali =
- Governador del Valle de Ureba, que es de Capitulacion tiene señalado
20. de salario en los frutos de la Tierra y minas de Oro y plata
Gobierno de San Juan de los Rios de Capitulacion, con 1200 de en los frutos
- En los terminos de la Ciudad de Santa fe ay 8. Corregidores de V. N. J.
y en los de Tunja. 10. con un sueldo de plata. corriente de salario
A medio de la hacienda Real, y el otro por los Encomenderos =
- En el Partido de Pamplona, ay Corregidor con el mismo sal. y paga
y lo que toca a la hacienda Real y mporca. 330. 210 mrs. al año =
- Corregidor Capitan aguerza y Justicia Mayor de los Indios Coiyama
y Mata guaimas con 200. pesos =
- Corregidores de las Governaciones de Merida y Ureba nose saue el sal.
- Alcaide Mayor de las minas de plata de Mariquita secrio por fin
de año de 619. con 500. pl. de plata ensayada que hacen 827. de
a 8. Reales. y 22. mrs. pagados por los mineros. Exceto los 100. que
paga su Magestad. =

La Villa Nueva que fue desta Audiencia leales al Rey 40 d.
 Los Curas eran senatados a 500 mrs. y los Sacristanes a
 cycles Cumplen sobre lo que les valen los diezmos que es a los
 ves novenos y medio. de la mitad del diezmo y los sacristanes
 a medio novenos del =
 En la Metropolitana de Santa fee. ay dos Curas y uno en cada
 una. de tres parroquias, con sus Sacristanes =
 En la Ciudad de Tunja. tres. Parroquias y en cada una Curas
 y Sacristan. =
 En las Ciudades de Mexida. Parinas. y San Ant. de Xib
 tar. Encada una. un Cura y Sacristan =
 En las Ciudades de Pamplona. Neiva. y Neiba. Villa de Cle
 Cura y Sacristan en cada una =
 En las de San Juan de los llanos Cura y Sacristan =
 En el Caguana lo mismo =
 Los Aburos lo mismo =
 La Palma lo mismo =
 Maniquita lo mismo =
 En el Puerto de San Bartolome de Honda lo mismo =
 En la Ciudad de los Remedios lo mismo =
 En Socaima lo mismo =
 En Ybagui lo mismo =
 En el P. Su. de Boya lo mismo =
 En Santiago de la Atalaya. y P. Agustin de tareres. lo mismo =
 En Salazar de las Palmas lo mismo =
 Villa de San Christoval. lo mismo =
 En la gita lo mismo =

En Pedrasa lo mismo =
 En Ancerma de Obispo de Popayan lo mismo =
 En Cartago de Obispo de lo mismo =
 En Lima lo mismo =
 En Jero lo mismo =
 Hasta aqui son Curas de Espana. y sobre lo que valen los diez
 mos. se le supe a laño. 40300. pesos =

Curas Doctrineros de N
 deos Enteros

<p> Ate Chiguachi = Antigon = Casica = Guasca = Jasca = Quitama = Chiuata = Turmeque = Sojamoso. y Mongui = </p>	<p> Monqua = Juraga. yga = Sena. y Cienga = Amaca = Nochica = Ceata = San Pueblo = Coia. mas y Nataguiamas = Paeces en la Governaz. de Neiba = </p>
--	---

En los Reales de Minas de plata de Matiguita ay 4 Doctri
 neros. los dos en las laxas. y dos en la Arma
 En cada Pueblo ay un Indio exento de pagar tributo
 por serui. de Sacristan y en algunos tres o quatro por
 cantones =
 En su Mag. ay en encomendados. 16. Pueblos. cada Indio pa
 ga 7. p. y 24. mrs. En plata. en los que estan tasados en din.
 los que axiantas a 8. p.
 lo que axi a 5 p. y 4 Reales
 Al Catedratico de la lengua de los Naturales 588. p.

130 mrs. al año en la Real Hacienda =
En las nuevas poblaciones que se hacen de Españoles ayuda
su Mag. para la fabrica y ornamentos de la Iglesia =
El año de 643. hubo gran ruina, de edificios en la
de Pamplona, y Villa de San Christoval =
En los Pueblos de Indios se hacen las Iglesias nuevas y
se reedifican, a costa de la Real Hacienda y de los en
Comendados, a la mitad. o al tercio. su Mag. y los en
Comendados, dan todos los ornamentos =
No tienen los Indios en este Distrito Hospitales como
los encomendados y a su costa con algo su Mag. =
Desde el año de 611. vendieron juros, los Presidentes de
de Borja. y D. Martin de Saavedra =
En el sustento de un Cabo y 14. Soldados que se tienen en
Presidio de Carare, y una barqueta que ay para su
uicio se gasta un año con otros 30500 p.
En 200 plazas que ay en la Isla de la Trinidad. y la gu
na de Presidio desde que se capitulo con Don Martin de
Mendoza, que la mitad paga su Mag. y la mitad el.
en el gasto de los dos Castillos, Artilleria, y Municiones
se consumen cada año de la Caja. 170.500. pesos y
restante hasta 310 cada año, suple. D. M^o de Mendoza
Los Comentos, de S. Ago. P. San. Juan Augustin de este
tinto sedan cada año para vino y aceite, 50500 p.
de vacantes de encomiendas, y del feble de la casa de la m^o

146
En encomiendas de Indios estan mandados situar allí p.
Casas de aposento del Consejo, 20. d. no estaban acabados
de situar =
En llevar los pliegos Reales que van de España desde Carta
Xena. y en los que se embian de España en Galeones y navios
se gasta un año.
Fundose Casa por Mandado de su Magestad para los niños ex
positos, con 10 p. de renta, que se pagan, de los no venos y los
diezmos. y lo que no alcanza de la Caja =
El Proceptor fiscal de los Indios, tiene 10 p., al año paga
dos del medio Real que cada Indio da de mas de su tribu
to =
Al scriu. que asistia al Oidor Comisario del papel se
llado. se le señalaron. 300 p. al año. y por cedula R.
remando le asistiese, el scriu. de la Casa Real con 100.
pesos pagados de lo procedido del Papel =
Todas las veces de los Oidores Ocont. de cuentas y fue
ces oficiales salen fuera, a efectos del Real Servicio
en que no lleuan sal. contra culpados lleuan a 200 dms.
de ayuda de costa al año vateando el tpo. de la ocupaz.
El sal. del Presidente. 6. Oidores y un fiscal monta
282860 p. 2. Reales y 12. mrs.
Importan todas las situaciones que en la Real Casa
de Santa fee se pagan, de la Haz. que entra en ella y
efectos 10.90.110 p. 2. Reales. y 4. mrs. y la certificaz.
de los oficiales de es. fee. en. fee. aq. de hen. de 1648

El ^{Pr}obito de la Audiencia y chancilleria R.
 que reside en la ^{ciudad} Ciudad de San Fran. dequito
 con lo eclesiastico y secular que ay en el

fue la 7. que se fundo. Herr. f.º 27

Comprende.

Un Presidente. 4. oidores y fiscales. officios
 de la Real Audiencia en 29 ciudades y villas
 y ayuntamientos de ellas 6. Gobernadores
 de los corregidores y muchos officios. electos y ven-
 dibles y renunuiables. y excelentes frutos

dos obpados que son

San Fran. dequito

Popayan

con 24 prebendas. muchos curatos y otras
 cosas dignas de faveru. y muy importantes
 para la verdad y autoridad de las

Historia

Libro de república y creacion
 de San Fran. dequito
 de Popayan de 1573

Huitaengran manera a esta signecud' de los cau
 cabo gyo de uerida en uer la aud' de N' S' p' de nra
 ficialy de la auenda scapa N' sunoble cauillo 2 de
 r' necatiga N' Toleas benexable: los conuenes
 arluxionitamos Truntono tempus de m' p' adre
 G' Domingo f'ond' I' Agustin Lamid' Ha conpami
 de leus donde an floxudo I' floxun' shurtas baxong
 on s'atidad loras I' gouierans. tu' m' n' r' tercio
 de m' n' y o aneles onearne espas de chris to
 de la d' end' et' elana: de santa catalina
 y de la coney' de nra. l' Sei Panochas de du
 merables I' d' queercan la au' de la cononan
 conu' I' g'leras muy auisadas desan' de que
 san sebastian san Marcos san Blas santa
 Lucia I' santa Camerana

Demas en la India m' N' de espanoles de los
 muchos caualleros xamos de shurtas cas as de
 espana quemuch' la enobleen' conu' d' ueridi
 uon dice antonio de herexas: tenen' d' pueblos oparua
 tidades de N' d' I' p'comarcas y las ciudad' y r'guenar =
 de Puerto Viejo I' Guaiaguat'

las de toxa = Cuenca = la de Pato = la de camora = la de
 popayan = la de cali = la de almaguer = la de P' de ruy' l' de
 la madaya = la de agreda omalaga = la de r' Panaxan en
 ma = la de i' de bastian = la de r' de r' de arma = la de r' de
 de r' de r'

Comencamos con las Brujas del Peru libro
 6 cap 9 part 5771 1578

De la Audiencia y Chancilleria R' que reside
 en la Ciu. de San Juan de Quito g'lo que su
 Mag. Presidente y Gouernadores Prouen, en el
 y los oficios venables y denunciables y electos

Leyes de la Errection

Que en la Ciudad de San Juan de Quito aya Audiencia y
 Chancilleria R' con un presidente y quatro oidores y un fiscal
 la qual tenga por distrito la Prouincia de Quito, y por la Costa
 hacia la Ciudad de los Reyes, hasta el Puerto de Paíta
 y por la tierra adentro hasta Piura, Caxamarca, Chacha
 poras, Moyabamba, y Motilones exclusive, Includiendo los pue
 blos de Saen, Valladolid, Ioxa, Camora, Cuenca, la Carca, y
 Gaayaguat, con sus Comarcas: los de la Camela, y quixos, y por
 la Costa hacia Panama hasta el Puerto de la Buena ventura
 y nclusiua, y nclusiua adentro, a Paíta, Popayan, Cali, Buga
 chagan shirang, y Guadalupe, porque los demas lugares de la
 Gouernacion de Popayan, son de la Audiencia R' de Santa fee,

Asi lo dispusieron las Mag. de los Señores Reyes Catolicos
 Don Felipe 2º en Guadalupe a 22 de Nouiembre de 1563.
 y Don Felipe 4º en las Leyes de Toro de la Recopilacion, fº 76,
 Este distrito tendra delargo por la Costa del sur que es por donde
 mas se prolonga como 200 leguas desde el Puerto de Buena
 ventura que es en el golfo de Panama, o de S. Miguel, el
 Puerto de Paíta en la Costa del Peru y desde allí de a b' en la

basta lo último de Popayan mas de oras 250, quedando los límites abiertos por la parte del oriente, diuidendos obispados =

Ciudad de S. Juan de Quito

era Cabeza de Reyno entpo. de los Ingas, tiene 60000 personas que muestran nobles sangres, y excelentes ingenios que confiere su Universidad, esta en medio de Altura de la equinocial, y 82, del Meridiano del por un Circulo Mayor, 1686. leguas del, y 60. del merid. Sur. Reside en ella la Audiencia para las cosas de Indias, los oficiales de la R. hacienda y Taxa, R. y Catedral deste Obispado. Sufraganea al Arcebispado de los Andes.

Cinco Conventos de las Ordenes de Santo Domingo, con la Catedral de San Pedro Maria que fundó Fr. Gregorio Barajas de San Francisco, que fundó Fr. Pedro de Montañez de San Juan que fundó Fr. Iodacorigue flamenco, de San Juan que fundó dia de la Magdalena, 22 de Julio de 1573.

de la merced, Por Fr. Martin de Victoria, bisp de la Provincia de Castilla grande Predicador del primero, que reduxo, a la Lengua del Inga con que se han instruido tantos Indios.

en el Artes y Geología = esta fundacion se hizo segun la Orden de S. Juan de los Rios, en el año 1649. en el año de San Agustín tiene una Catedral, para colocar el Santísimo Sacramento que Costo, 15000. y un ornamento mas de 12000. Hay Convento de la Compania de Jesus fundado el año 1586 por el P. Pinar Religioso de Santa vida #

Teatro de ensayo el año 1649 # yenelea plaza un to ligua de... # 300 leguas de... # la recoleccion de... # Palmeron en un...

orden del Rey... y colegio de la comp. de recado a Santa Ana... Por Cedula de 12 de junio de 1591, esta dispuesto, que la cathedra de la Lengua, que los Religiosos de Santo Domingo desta Ciudad. leyan en su Iglesia Mayor. lo haga en su Convento =

tiene tres Monasterios de Monjas, Dominicas de la Concepcion, de S. Francisco, y de S. Clara, con la ad. 60 caupon de renta clara, y se fundo el año 1577. # para el reparo de su Convento. en 8. de octubre. de 1642. Itambien. consta por Cedula de laño de 44. # de la Audiencia de P. #

Asimismo ay casa de recogidas y Hospital, y conuense de S. Agustín fundada el año 1597 = era Ciudad. la Poble el Adelantado. Don Juan de... #

dado. del Marques Don Francisco Pizarro en el año de 1534. por orden del Adelantado Don Diego de Almagro. que le dexo por Governador desta Provincia quando fue a ella, acabado el Concierto. con el Adelantado. Don Pedro de Alvarado. Nueva. la Mag. Católica. con los titulos de Ciudad y escudo. de Armas. en 14 de Mayo de 1541. y demuy noble. y muy leal en 14 de febrero. de 1556. #

Concedio que queda tener estandarte Real. y sacarle como de los dias festivos del año que señalare el Cavildo =

El año de 1639. descubrieron y navegaron el gran Rio de las Amazonas. el Capitan. Pedro de Suxeina. y los padres Christoval de Acuña. y Andres de Arrieda de la Compania de Jesus. fueron embiados desto. por el Audiencia que reside en esta Ciudad y la Relacion dello. la dieron a su Mag. en el año de 1640. =

El Distrito desta Audiencia. es de fértil terreno muy abundante de trigo, y otras semillas, frutos. y ganados. no tiene gobierno que le moleste con frio ni verano. que a floria con talos en su...

Jurisdiccion ay mucha minas que hacen los que son para
Deu. que tienen la Ley del Veinteno de segovias y en la
1586 que se hizo este Reyno tenia de naturales 1187.141

ma. y 100. Españoles y las Armas desta Ciudad son

Armas de la Ciudad de Segovia

Vinayer del Peru = su Primer P. de su cert. fir. de san
relan del Rey de España =
Quatro Oydores. y un fiscal. con 20. p. Ensayados cada uno =
fiscal Protector de los Indios. con garnacha. por 5200 p. en lo de

Jullio de 642 =

dos Delatores con 100. p. de a 556 mrs. cada uno. en 30. de Agosto de 640 +

dos Porteros con 383. p. de a 8. Reales en 30. de Marzo de 634 =

Un Capellan que nombra la Audiencia =

dos Oficiales de la Real Hacienda portador. y thesorero por su Mag.
con 500 p. Ensayados cada uno

Officios desta Audiencia.

Oficios desta Aud^a

Ant. de la Aud^a

Alguacil mayor en 22. p. Los años de 627. y 636
nombra thenientes y Alcaldes de la Audiencia. y pone Coxin
de la Corte de Justitias enados publicos por el d. de la
de nueva de Marco de 624. bendiose en 22. p. en
17. m. de 631. ten 733. p. el de 636
chanciller y regis. esallecion de el Gran chanciller
Fazador y repartidor. 100 p. de oro

Receptor de penas de la mara. otro receptor de sumas. en 20. p.
pesos el año de 641. del de 640 en otros 300
contador de derechos

Abogado de Pobres.

Procurador de Pobres

solvidador fiscal

Oficios que prouocan Mag. en esta Aud^a

Ofi. de prouocacion

Titulo judicial

Las R.

Leon confirmacion

34

Presidente con 40. p. Ensayados de Salazar que valen 4800.
no es Governador. ni encomienda Indios. en su distrito. por
sido su fundacion de nro de la Governacion del Marquis
Juan. Pizarro. en que sus sucesores tenian adquerida
cultad de encomendas como lo y la buvan en este distrito.

do *Escrivanos de Camara* a 16 pesos *Lo año*
de 638. *La 1.ª en 5033. el 2.ª año de 41*

Escrivanos de Provincia dos a 10. p. en 23 de octubre de 6

Escrivano Mayor de Virtas de Oidores.

Intrepes dos

Alcaide de la Carcel

Receptores ordinarios en 1400 p. el año de 28. ya
en 33 años

el de 41. ya 12. el de 63. = *La 900 el año de 47* *en la misma*
ojo el 2.º año

Procuradores del numero en a 500 p. en en. 650 -
en mayo de 643 *en 10 p. de a ocho*

Del Juzgado de Vienes de difuntos.

Juez Mayor de Vienes de difuntos. en Oidor como en Lima =

Defensor tendra 150.00

Contador Comisario. = *Alguacil* 100.

Escrivano Mayor de este Juzgado. en 30 p. de a ocho *Reales*
de 637

Don Cecilia deprimero de Pouienbre de cincuenta
y tres de Demiti acita Audencia el Jello de las Armis N.ª que
havia sido por su cargo de lo que havia en ella

Ofizios Electivos y vendibles desta Ciudad del quito.

Corregidor por su Mag. con 20.00. de salario al año

Dos Alcaldes ordinarios

Alguacil Mayor en 15 p. en 16 Mayo 1649

Alferez Real en 6 p. en 18 sep 653 -

1116 p. =
Departano general en 3498. *en 1000 p. de 636 y 41. =* *yen 3200*
en 1000 p. de 632. = *en 1166 el de 36* *en 1000 p. de 635*
en 1200 p. de 632. = *en 1166 el de 36* *en 1000 p. de 635*
en 1200 p. de 632. = *en 1166 el de 36* *en 1000 p. de 635*

ten 25 de Abril de 641. = *en 1299 el mismo año =* *La 2500 el de 44* *yen 12 p.*
de 651. nombre *es de 649* *yen 1600 p. =* *en 651 =* *de 33 en 438 p.*
per 11. en 8 *pel* *Executor.* *de la* *Refinamiento* *por* *turno =*
nue la *vicio* *en* *74 p. =* *en* *6* *de* *639* *en* *1000 p. de 635*
y un *de* *639* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

en 18 de octubre
de 47 = *otra* *sen* *pu* *de* *626* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

Majordomo y procurador general =
Corredor de Lonja. *que* *axiende* *la* *Ciudad* *en* *500 p.*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

Moxoneria *en* *50.* = *Pregoneria* *en* *lo* *mismo* =
Encayador *en* *per* *de* *oro* *encada* *teso* =
El *año* *de* *637* *dio* *su* *Mag. aprovaçion* *de* *las* *ordenanças* *que* *esta*
Ciudad *hizo* *para* *su* *Gouerno* *y* *Conservaçion.*

G. de los religiosos doctores de la orden de
de *637* *no* *se* *obren* *de* *de* *637* *en* *1000 p. de 635*
de *los* *exipendios* *que* *se* *senalados* *en* *los* *de* *637*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*
en *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635* *en* *1000 p. de 635*

en el mes de 638 m. do. M^o alcaide de quito
grande loquista dispuesto en rason de que
ninguna persona no pueda sacar de provincia
con no teniendo deudo pariente.

En 22 de Mayo de 637. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

En 27 de Mayo de 636. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

En 27 de Mayo de 636. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

En 27 de Mayo de 636. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

En 27 de Mayo de 636. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

En 27 de Mayo de 636. Ayuso Justo de las
ordenanzas que la ciudad de quito hizo para su
buen gobierno y conservacion.

... y por abogada su
... y por abogada su

mu. Noble y muelal
Obispo de la Ciudad de quito y Prelado

Obispo de quito
Obispo de quito

Relacion que en
... de quito
... de quito

... de quito
... de quito

... de quito
... de quito

... de quito
... de quito

... de quito
... de quito

que atendida.
De dias de quito. en 31 agosto 1534. unido como pontifice Luis
... en 8 de febrero de 545. siendo Pontifice Romano la Santa
dad. de Paulo tercero. con la abdicacion de Santa Maria Valeria. en Mont
alano. 180. de. tiene catorce Prebendas, el Deanato vale 1500. de.
el Arcedianato, Chanceria, Maestria, y Chanceria, a 1300. seis ca
nonigos. a 800. quatro Racioneros a 400. fue su Primer Prelado
Don J. Juan de quibedo de la orden de san francisco tubo por Patria
abepoi. lugar de las montañas de Burgos. y fue el primer Prelado
de la Iglesia de Panama. y el de quien y como tal Obispo con el obispo
de Chiapa. si bien Pedro de Bieza dice aflores. 281. que fue el

primer prelado desta Iglesia = Don Juan de quibedo
... de quito
... de quito

Don J. Pedro de la Peña de la orden de san Domingo. del Virreyno
de la Vera Paz en el año de 1563. y promovido a esta Iglesia
en un concilio de Lima en 28 de febrero de 565. murió el año 583. Yace en esta Iglesia tubo
por Patria a barandia del arcobispado de Burgos. Prudencia
Don J. Antonio de san Miguel tubo por Patria a Salamanca
fue de la orden de san francisco. Páron apostólico. Obispo de Chile
en el año 1563. hallóse en el Concilio de Lima que se celebró el año
583. murió antes de ser esta Iglesia de quito. el año 1591. Yace en ella
y por su muerte hubo tres años de vacante =
Don J. Luis Lopez de Jolis. Natural de Salamanca fue religioso
de la orden de san Agustin y presentado al Obispo de Paraguaray y
Rio de la Plata en el año 1592. y promovido a este el año 93. con cargo

+ Jun de el colegio se
m no del anly qe
encargado de la
comp. el fto qe son
vense de no n por de
falta de un n ca
m de qe mu p m de
voruadas y ha a m
obras en qe cor y
x y p m de sep or
don qe qe m p r d
ca de r

X edad de mas de 11
a ingruisio en lina
el episcopi de faveida
lee do drigo lopez de
treboa y leon clerigo
procurador suco p r r
Ma y p r d no r l m o r
n r r l a n s 1638.

203. Arias confirmo en Trujillo. quito. y Lima 1220. 8.
personas fue promovido a los charcas. murio en Lima. En
bento en Junio de 604. = gouerno de qe a. p o c o m a g o m e n

Don fr. Salvador de Rivera de la orden de Santo Domingo. tu
por Patria a la Ciudad de Lima fue Presentado a esta Ygle
en 16 de Marco de 1605. murio sin conragrarse = y le foue qe se ce le b r o n

cinco años. y au en la gona de recande de la c i u d a d q u e l l a m e t r o p o l i
Don fernando Arias Hugarte qe aor que era de la Audiencia q u e n e q u e p r o d i a
Real de la Ciudad de los Reyes presentado en 22. de febrero
1613. conforme ala parte que derte Obispado se ha uia a g r

do al de la Nueva Yglesia de Trujillo que con Autoridad
Bulla de su Santidad se ha dividido de la Metro politana
de Lima fue promovido al Obispado de los Reyes. = fue a p r o m o u i d o

Don fr. Alonso de Santillana de la orden de Santo Domingo tu
Patria a Sevilla electo en 24. de Noviembre del año del 61
de edad de 52. gouerno la Yglesia hasta el de 622. y murio
en 15. de octubre. fue Insigne y clero en limosnero

En su tiempo cierto juez. Oidor de la Audiencia fayo de la
ria a un delinquente perdiendola el respeto y le castiga. n o
cubriendose de lepra de que murio; = ^{comparacion por la} Historia Dominicana

obdo. de Monopoli. 5. parte. lib. 3. Cap. 73. Pag. 439. Col. 3. 9.
Don fr. Juan de Soto mayor de la orden de san fran. tubo por
tria la Santome Lugar del Obispado de Bay. presentado por
de Carta pna en 23. de Noviembre de 622. conragrarse en la
pilla Real de Madrid promovido a esta de quito en 18. de

Don fr. Pedro de Oviedo de la orden de san Bernardo Arcobispo
de Santo Domingo, de donde fue promovido, y presentado a esta Ygle
ria en 14. de Mayo. de 1628. = ^{biuio. 644.} y promovido al Obispado
de los charcas en 14. de Junio. de 645. = Murio a fin de el año
de 649 =

Doctor. Don Agustin de Hugarte Arabia. presentado a esta Ygle
ria en 26. de Junio. de 647. siendo de la Yglesia de Arequipa
y ha u i e n d o l o s r i d o s d e G u a t e m a l a . m u c h o s a ñ o s c o n e x e m p l o
en lina f u n d o r e s o m i t . d e c a r m e l i t a s d e c a l c a r c o n d o c a p e #
30. Don Alonso de la Pena. Canongo Ma
xistral de la Metropolitana de la Ciud de
santiago del Reyno de Galicia en 4 de
Junio. 652 = Subo por Patria a Navilla de el
Patron. En el Reyno de Galicia y en la Ciudad de
Obrago fue Cathedatico de Altes y canong
Magistral de la Santa Yglesia de Otrago =

Trine y a i g l a a o m a s d e l o s P r e u n d a d o s d e f l
rider dos curas videres. facer videres cor gans
sar can p m e r r v d e m a s o f f i c i o s t u n e m u c h a s d e
lequear. y sub r e o s e l e o r g o n e d r o t e s s u m o s
Pontif. cel =

Don fr. Juan de Soto mayor de la orden de san fran. tubo por
tria la Santome Lugar del Obispado de Bay. presentado por
de Carta pna en 23. de Noviembre de 622. conragrarse en la
pilla Real de Madrid promovido a esta de quito en 18. de

re 623. gouerno ^{cerca de} 14 años pas a los charcas en 4. de marco de
628. y caminando a Meida en su Arcobispado murio en potosi en
5. de febrero de 630. dexo ala Parroquia en que se Bautico donde
Yace 400. dd. de renta para Capellanias =

Don fr. Pedro de Oviedo de la orden de san Bernardo Arcobispo
de Santo Domingo, de donde fue promovido, y presentado a esta Ygle
ria en 14. de Mayo. de 1628. = ^{biuio. 644.} y promovido al Obispado
de los charcas en 14. de Junio. de 645. = Murio a fin de el año
de 649 =

Doctor. Don Agustin de Hugarte Arabia. presentado a esta Ygle
ria en 26. de Junio. de 647. siendo de la Yglesia de Arequipa
y ha u i e n d o l o s r i d o s d e G u a t e m a l a . m u c h o s a ñ o s c o n e x e m p l o
en lina f u n d o r e s o m i t . d e c a r m e l i t a s d e c a l c a r c o n d o c a p e #
30. Don Alonso de la Pena. Canongo Ma
xistral de la Metropolitana de la Ciud de
santiago del Reyno de Galicia en 4 de
Junio. 652 = Subo por Patria a Navilla de el
Patron. En el Reyno de Galicia y en la Ciudad de
Obrago fue Cathedatico de Altes y canong
Magistral de la Santa Yglesia de Otrago =

Trine y a i g l a a o m a s d e l o s P r e u n d a d o s d e f l
rider dos curas videres. facer videres cor gans
sar can p m e r r v d e m a s o f f i c i o s t u n e m u c h a s d e
lequear. y sub r e o s e l e o r g o n e d r o t e s s u m o s
Pontif. cel =

Don fr. Juan de Soto mayor de la orden de san fran. tubo por
tria la Santome Lugar del Obispado de Bay. presentado por
de Carta pna en 23. de Noviembre de 622. conragrarse en la
pilla Real de Madrid promovido a esta de quito en 18. de

Don fr. Pedro de Oviedo de la orden de san Bernardo Arcobispo
de Santo Domingo, de donde fue promovido, y presentado a esta Ygle
ria en 14. de Mayo. de 1628. = ^{biuio. 644.} y promovido al Obispado
de los charcas en 14. de Junio. de 645. = Murio a fin de el año
de 649 =

Doctor. Don Agustin de Hugarte Arabia. presentado a esta Ygle
ria en 26. de Junio. de 647. siendo de la Yglesia de Arequipa
y ha u i e n d o l o s r i d o s d e G u a t e m a l a . m u c h o s a ñ o s c o n e x e m p l o
en lina f u n d o r e s o m i t . d e c a r m e l i t a s d e c a l c a r c o n d o c a p e #
30. Don Alonso de la Pena. Canongo Ma
xistral de la Metropolitana de la Ciud de
santiago del Reyno de Galicia en 4 de
Junio. 652 = Subo por Patria a Navilla de el
Patron. En el Reyno de Galicia y en la Ciudad de
Obrago fue Cathedatico de Altes y canong
Magistral de la Santa Yglesia de Otrago =

Trine y a i g l a a o m a s d e l o s P r e u n d a d o s d e f l
rider dos curas videres. facer videres cor gans
sar can p m e r r v d e m a s o f f i c i o s t u n e m u c h a s d e
lequear. y sub r e o s e l e o r g o n e d r o t e s s u m o s
Pontif. cel =

Don fr. Juan de Soto mayor de la orden de san fran. tubo por
tria la Santome Lugar del Obispado de Bay. presentado por
de Carta pna en 23. de Noviembre de 622. conragrarse en la
pilla Real de Madrid promovido a esta de quito en 18. de

Don fr. Pedro de Oviedo de la orden de san Bernardo Arcobispo
de Santo Domingo, de donde fue promovido, y presentado a esta Ygle
ria en 14. de Mayo. de 1628. = ^{biuio. 644.} y promovido al Obispado
de los charcas en 14. de Junio. de 645. = Murio a fin de el año
de 649 =

Escobedo compriendo las andas y breas
y seguir.

- 1 - Ciudad de Guayaquil
- 2 - Ciudad de Puerto Viejo
- 3 - Ciudad de Sumera
- 4 - Ciudad de las Xas
- 5 - Ciudad de Sanago de las Montañas
- 6 - Ciudad de Pasa
- 7 - Ciudad de la Goumna or de los que se
- Villa de Mague de Barna
- Villa de Rio Bamba
- Armas de un bo de panoles
- Armas de un bo de panoles
- enses de un bo de panoles
- oblatones otros muy o ueras ubi
- rios de la ymbra y en un bo de panoles
- yndios =

Por la de 10 de Abril de 1651 se dio su ley
de la obediencia de que se dio de guardar
y fundar un bo de panoles de un bo de panoles
de la orden de San Francisco de Asis y de un bo de panoles
y regla de San Francisco de Asis y de un bo de panoles
de 624 p. de un bo de panoles de un bo de panoles
Por la de 29 de mayo de 1651 se dio su ley a la Audiencia
de esta ciudad que quando los preuendados fueren llamados a la Audiencia
se les preguntara si quieren quitarse. En caso de que no lo quisieren
se les preguntara si quieren dar fianza en que se les libre y se cubran
y que como en el caso de que se les libre y se cubran
a lo que les preguntare se les libre y se cubran procurando. La
Audiencia no ande nunca ni en sus ministros. En la corte y en
generacion tan de un bo de panoles de un bo de panoles

Ciudad de Cuenca que por otro nombre se llama
Bamba

Ciudad de Cuenca
Manda la fundar el Marques de Cañete Don Garcia Hurtado de
Mendoza siendo Virrey del Peru por los años de 1588. que por otro
nombre se llama Bamba y esta 41 leguas de Quito al Sur tiene
Vegetos, Iglesia Parroquial cura y vicario. Comento
de las ordenes de Santo Domingo. San Juan. San Augustin Yeste
de las ordenes de Santo Domingo. San Juan. San Augustin Yeste
re fundo el año 1576. tiene 50. Religiosos y una custodia. que como
y tiene un convento de Monjas a costa
150. p. y un ornamento 120. p. Quiernare por.

- Corregidor que nombra su Mag. con el salario de sus Antecesoros
- Alguacil mayor en 1750. p. en 18. de Marco de 644. = con 2500 el de
- Alférez Real = En 18 p. En 14 de 648 =
- Depositario General en 800. p. año de 629. y en 200 el de 630
- Refidores quatro a 400 p. el año de 633. = a 350 el de 640. y en
- Jiel Executor en 30. p. de ocho Real el de 636. =
- Proveedor de la ymbra en 4. 000 pesos en Nov 649
- Escriuano publico y del Cauca en 3750. el de 629 =
- Otro publico y del numero en 20. p. el año de 626.

En su Jurisdiccion ay ricas minas de Oro, plata, y azogue, Cobre,
y piedra azul

En su Jurisdiccion ay ricas minas de Oro, plata, y azogue, Cobre,
y piedra azul

Dista ochenta leguas de la L^{na}. de San F^{co}. del Quilo
 como abent. y treinta de suenca tiene Monasterios de
 Las ordenes de santo d^{go} gran francisco y san Ag^o.
 Iglesia Paroquial. cura y vicario: esta en el camino q^{da}
 de Culiacan al quilo de donde a esta 80. leguas en el herm.
 valle de axibamba. entre dos rios. fundo la enclavo 1546.
 el capⁿ. Alonso de Mercadillo. para pacificar la Natu
 rala. Honro las un^{as} Mg^s. conuendo de Armas en el año de
 1571. tiene Conuento de Monjas

Promer su Mg^s. corregidor desta L^{na}. y la de Tamorayas
 cinco demnias de Armas con 1500 d^{rs}. de sal. al
 año se debe 4 y con 2975. d^{rs} en el de 608. y con
 los 1500 por n^{ro} de 26 de marzo 643

officio de la L^{na}.

Alcalde ordinario

- Alguacil maior en 4700. p^{rs}. el año 624. y en 1550 se de
 633. y en 2450 p^{rs}. el de 648-
- Alferez Real en 800 p^{rs}. en el año de 637. y en el
 de 38
- deponitario general en 315. se de 627
- Regidores quatro en 500 p^{rs}. año 626. en 620. se de
 620: en 400. se de 634: y en 300 p^{rs}. se de 643.
- Escriv^{os}. publicos y de Caudales. mnias y reg^{os}. en 1300 p^{rs}.
 en el año de 628.
- Provincial de la Santa erm^a. en 2300 p^{rs}. se de 643
 y en el m^o. de 653

Fiel executor en 10 de Agosto año 627.

Don Procurador de Numero:

— otro que en 10 de Septiembre en 1500 pesos en

buena demora. 651.

— otro en 10 de Septiembre en 4000 pesos. 653.

Judulbrus abunda de flores y muchas arboledas
de fructos de latina. paraisos, higuera, naranjos: y
nada de curda. y mayor y menor. galerias Capone
y palomas y algunas minor de plata y oro.

Cicca f.
156.

Villa de San Antonio y minas de Laruma

Villa de San Ant.
1071

Alcaide y

Oficia Paroquial

cura y vicaria

Gobernador por interinente de el Rey or. de la ciudad
de Loxa

— Don Alcaide ordinario

— Alcaide mayor en 1025 pesos. en el año 628.

— Alcaide Real en 1200 pesos de debar

— Regidores 4. A. 2000 pesos. Los años de 630. y 34.

— Depositario general en 2000 pesos. de aochos de
de 630

— Uerino publico. y de el caudal de minas. y reg. en 6000
de los años 628. y en 10 de el de 637: y otro de panceño

Ciudad de los Chachapoyas

Yglusia Paroquial curato

Ybricaria

Dos Alcaldes ordinarios

Regidores

Provincia de la Cermana en 1500 p. ano 639

San Juan de los Rios de Guayaquil
Ayuntamiento de Guayaquil

Miguel maior en 2030 p. en lais de 626 den 1500
en 12 de Julio de 97 gen Comi. el ano 651 -

escriv. publico en 3 Op. de ocho Reales el ano
de 636.

escriv. publico de el numero en 1550 p. en 17 roy. 649

notario de minima y reg. en 2200 en el 651 -

Don Juan de los Rios de Guayaquil
Escriv. publico de el numero de 1550 p. en 17 roy. 649
notario de minima y reg. en 2200 en el 651 -

Escriv. publico de el numero de 1550 p. en 17 roy. 649
notario de minima y reg. en 2200 en el 651 -

Escriv. publico de el numero de 1550 p. en 17 roy. 649
notario de minima y reg. en 2200 en el 651 -

Arinto de San Joseph de Chino
prova de el punto

Alguacil mayor en 1575 opo el ano de 1578 y r

en el título de el Prus

Procurador de el Numero en 20 opo. el de 1533

escriu. publico. y de el numero en 40. el de 1562

Ciudad de San caucia de la de.
Taguarrongo. y Bracamoros.



Ciudad de San Descubrieron esta provincia Los Capitanes Juan
Porcel. y Pedro de Bergara. por orden de el Rey y su
vaia de castro. que gouerno el Peru. por los años de 1540
pero ninguno pobls: y el cap. Juan de Salinas hizo.
despues sobre ella. particular Capitulation. con el
Marque de Sancti virey de el Peru. en la ciudad de
Los reys al o de 1556. en titulo de el Corregidor
cuios limites y terminos son 100. leguas que se comienzan
al oriente desde la legua mar adellante de la ciudad
de Lamora en la cordillera. de los Andes. y se trab
tamos. Norte. sur

Dioue: título de el Rey de la prou. ad. Gaspar de Salinas
hizo de el cap. Salinas en 7 de marzo de 1571. por ser
este distrito de la Capitulation de Pizarro en su mien da los
yndios. el virey. esta de descubrim. 160. leguas de la
ciu. de quito por la sierra,

- Ay en el Los Pueblo de andes de Seriquen de el obispo
de quito. y los fundos de el cap. Juan de Salinas: e herias
buena entempe. y disposicion para trigo. Semillas de
panazo de ricas mnas de oro. en Jullangano de
muy grande

officio:

Prove su Mage. y gouernador con 1500 dros de
salario al año. de el d. de el d. y de el d. de el d.
Prove de el Alcaide ordinario
agto. 643



Alguacil mayor
 Alfrat mayor
 Regidores quatro.
 escriuano Publico y del cau. de entropi.
 a ocho N. en el año 1633.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom of the left page.]

ciudad de Zamora
 f.º 54

Esta Noventa Leguas del Puerto como Alfrat mayor
 pasada la cordillera de los Andes Poblada el Cap. de
 cadillo por comunidad con el cap. Veniente esta 20 leguas
 de loxa pasada la cordillera que divide las vertientes
 de la mar del sur. ala del norte tiene convento de la orden
 de San fr. y la Parroquial cura ibricario, Truxca
 xxmas de oro en que se halla un grano de oro en el
 de un m. de oro. y un m. de plata granos de doceliba

Camiseros
 de un m. de oro.
 de un m. de plata

dos Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Regidores 4

escriuano

Ciudad de Ball^o

Herr f.º 54

esta en los grados de altura. 10 leguas de las
Almendras. parada la cor villora de Peru. y el
Paroquial cura ibicaris

Leon:

~ Teniente de go^o

~ Dos Alcaldes ordinarios

~ Alguacil mayor

~ Regidores 4

~ Oficiales publicos y de escan^o

La 16 leguas al oriente de Valladolid
trino y gloria Paroquial cura y curaris

~ Teniente de go^o

~ Dos Alcaldes ordinarios

~ Alguacil mayor

~ Regidores 4

~ Oficiales publicos y de escan^o

Ciudad de San trago ^{de forma} de las montañas
de la misma gobernación

Ciudad de San trago

Her pag. 54. Dista de la Ciudad de Coiata 50. Leguas
como al oriente. tiene Iglesia catolical cura
y vicario

Leon.

Theruciente o gobernador

dos Alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor

Regidores 4.

escriu publico y del Canclero

Poblacion del adelantado del Alcazar de Coiata

Coronca panucora semillas de castilla para bura ante de las de la india
Al Real lib. 6. pag. 562 Taxica de minas de oro dista 50 leguas de Popo
don al Nordete

Ciudad de San trago de Guaraquil, o culaco

de Guaraquil
Pag. 49
forse
ancha 682.
El adelantado don sebastian de Belalcázar
la fundo y hauiendo reunido los Indios y Muertos
a muchos Castellanos labolus a Poblacion nueva
del 37. el cap. fran. de Orillana: esta 60. le
guas de es. fran. de Puerto. y 10. de la mar a
sudeste. Prouee su lugar en ella

Corregidor con 100 p. en farios de salario
dos oficiales de su Real hacienda contador
y thesorero con 300 p. cada uno

El puerto de mar donde se cargan muchas mer
caderias por los edificios de la mar. Se fabrican
nauios por quiseu Montañas dan con abun
dancia Robles grandissimos y otras buenas
maderas: esta entre grados pocos o menos
de latitud 629. se effruio al Rey del Peru. 11.
La forma en que hauió se permitio el traxo
de la caia de la prou. de Guaraquil f. 147

El duto es de tierra fertilissima y Apairble
y con mucha miel silbete en las concaridads
de los Arboles. Las Aguas de ferris corren
casi de baxo de la alquira al. con tenidos
por saludables para el mal franco y otros

P. Ceca. f.
149.

semjante. y barmuchagunse a lris acobras sale
por lamul rios de la raij de la rca parilla
que ay en el, yur eta larnexa y mas de
festa de las yndias.
Non muy grande este rio ni los q. rinal
mar de l fur los ontanto como los q. de la g.
en la del Norte: por que corren p. poca esp.
y consubiran a benidas por caor de la fier

officuos desta Ciudad

Leon

Alcaides ordinarios q. non brala m.
uidad cada año en virtud de la faucl.
q. su Mage. tado por v. rta de 30 de nov. 6
Alguacil mayor en 8 p. de ascho R.
y nroto el título el año 633. y en 7 p. de 4
Alferez Real en 800 p. el de 643.
depositario General en 900. el de 629 y
en 600 en 17 nov. 649
Procurador de la Santa Hermundad en 6
p. el de 638
Regidoro A. A 250 p. el año 629 y en 60
el de 648 otro en l. n. r. de cano y en 650 el de 649
fil. e. x. u. r.
Alcaide de la r. m. q.

Mayorazgo y Procurador gr.
escriuano p. de el cañedo m. n. r. y Registro
en 4 p. el año 637 y en 20 p. año
En 1666 p. otro escriuano p. del numero en 240 p. 6
p. el año 638.
Corredor de lonxa cut r. u. d. a. l. n. 300 p.
en la cuenta m. n. r. de las Alcabalas en
1000 p. cada año por r. u. en 28 r. e. h. e. r.
640 =

Procedula de 22 de octubre del 643. mando su Mage.
que en esta Ciudad se executasen las leyes de esta Reyno.
en que se dispone que en las elecciones de Alcalde ordinario
y otros oficios de esta Ciudad. haviendo los Huecos que se acen tumbas
goberna en todas las demas de esta r. u. n. de las Indias
y que las apelaciones que se ynterponen de los autos. procedidos
por los oficios de Alcalde y bayan a la r. r. e. g. d. o. de la otra Ciudad como
antes se hazia.

Procedula de 28 de febrero del 643 en Mage.
de la cuenta m. n. r. de las Alcabalas desta Ciudad
que como la r. u. e. g. u. i. t. o. en p. r. e. u. o. de 100 p. cada año
por su d. e. f. e. i.

En 30 de Mayo del 630 m. d. e. l. Mage. se g. u. a. r. d. a. f. e.
la Provincia de la r. u. d. e. l. i. m. a. n. q. u. e. s. e. d. a. f. a. u. l. t. a. d. a.
esta m. d. e. f. a. n. i. r. a. p. d. e. l. u. a. j. a. g. u. i. l. y. e. l. p. i. c. a. d. a. a. n. o. a. l.
calde ordinario en l. y. n. t. e. r. m. q. u. e. i. e. m. d. e. o. t. r. a. l. e. a.

de Leon.
n.º 49 y 50.

Esta como se sigue de gran fran de puerto
al Ponente y so de Santiago de Guayaquil
por donde se ba de de quito, esta enudistribi
to el Pasas que es el primer puerto de la tierra
del Peru y de el, y del rio de Santiago Co
munis la gobernaçion del Marquis d.º fl.º
Pizarro: Poblesta en el cap.º fran.º Pa
checo en el año 1535. por orden de d.º
de Almagro. tiene el onento de la orden de
Lamid.

geniu de d.º
do Curato de
vno)

enudistributo minas de oro. y de minas de las
esmeraldas que son las muxoras de las
yndias.

officior.

ffian

El Governador de Guayaquil nombra aque
thruente:

- ~ Alguacil mayor
- ~ depositario gr.
- ~ Regidores quatro
- ~ Provincial de la Com.º hermandad en t.º d.º.º de 1640
- ~ Real el año de 1640

del ex actor en a. op. el mismo año
officiarios publicos y de familia de...

registros en 70. por el año de 63 y
de los...

Pueblo de Chimbo.

Pueblo de Chimbo.

Nombra el Obrero Corredor
el Prui. de quito Aguacil mayor.
officiarios publicos y de familia.

de los...
de los...
de los...

Asiento de la Provincia de Latacunga en quito

de Latacunga:

lancha f.º 682.
de Latacunga

Esta Provincia tiene conventos de la orden de San B.
gustan con buena Iglesia abunada de bastimentos barata
tos y es de buen temple

- El Virrey nombra a residor
- Administrador de los Obrajes. con 340 p.º de su. y
por la agregacion de otros obrajes que tiene cerca 218.
di. quison en todo 1047. di.
- Maestro de Panos 10200 p.º.
- Aziere que tra sine las lanas. 300.
- Portero con 300.
- Polvorista con 300.
- Procurador de Anuncios en 400 p.º. el año de 27. To
do en lo mismo,
- Escrivano publico y del Cavildo en 6000 p.º. el año 639.
- Oficial de Anum. en 2000. el de 627.
- Toto oficianos y de Anum. de escarante en 6000 p.º de
año M. el de 639.

1166
1166
1166
3498

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Villa de Oro
Viedobanda.

Cor. fo 48
do Leon
Don Genio el
obpo afubre el
ano 1649

^{Parroquial}
Dene Yglesia ~~afubre~~ sumbicario y en el año
otro siete curatos en pueblos deyndis - de quiper
menor hau Ronla de obpo en vis afubre el
ano 1649 - y con unos de Monjas funde el
ano de froy fuy lo p^o obpo de su obpa de
El Virrey del Peru Prouee aqui vn Corregidor.
Alguacil Mayor en 7 d^o pi. de a d^o de el año de 642
en 3498 en 17 de 65
Al ferez de en 5 d^o 500 pi. eni. de di. de 35: ten 4 d^o de 45
12 Juano de Poritario general. en 1 d^o 500 pi. de a d^o de el año 634⁺
en 1520⁺ de sidous quatro en 600 pi. Año de 30 = en 1 d^o 500 el
de 43 = en 800 el de 644. Ten boop^o el de 45: Ten 1000 el mutuario
de 44 el de 49 en 1500
Fiel Executor en 3 d^o 500 pi. de a d^o de el año de 30: en
Procurador de numero en 3 d^o 500 pi. los años de 30. y 31
Escriuano publico y del Cauildo en 1 d^o 500 pi. Año de 32.
Trop publico y del numero en 4 d^o pi de a d^o de el año de 17.
de septiembre de 30. = otro en 6 d^o pi Año de 27.
yel ano de 40. en 1500⁺ =

Comisario de el partido de el Pueblo de Otabalca
Provincia de Quitto

Escriuano en 2 d^o pi de a d^o de el año de 31

Ciudad de Bazza Causada de la gobernación de Alarquivaz
Cumaque y Sacaneta

de Bazza de Alarquivaz
enero f.º 44
de Leon.

Es del Obispado de Quito al oriente de aquella provincia
parte del medio día a Cialaguer nación que fue de Sal.
de Salinas y Venella cinco pueblos de Castellanos. Con esta
Ciudad que está 13. leguas de la de San Juan de Quito, como
al sudueste donde reside el Governador, la iglesia pa-
rochial y conventos de las ordenes.

La Ciudad de Archidona 20. leguas desta de Bazza
La de Abila al norte de Archidona.

La de San Pedro

La de Sevilla del oro

La de lo grande.

Descubrió estas provincias Pacificas y pobladas Melchor
Bazquez de Araya en virtud del asiento que le otorgo
Hernando del Piñate en la Real Caxqua de

+ de enero de 300
leguas de longitud Don Diego Lopez de Cuna y Velasco Conde de Nieba
Por escritura de 10 de Mayo de 1558: togo a
Caturio. y goberno de las dhas. de Peru que lo fue por los años de 1558: togo a
una ciudad de como prouo su Mg. dandole este govierno. por dos vidas con
derecho en el D.º de salario a la año y titulo de Alguacil mayor
de las dhas. de Peru en 30 de Mayo de 1576.

En 21 de Junio de 611. se despacho. titulo de Ma-
yordomo de las dhas. de Peru a Don Rodrigo Manuel
de Salazar a la rta. de las dhas. de Peru por muerte de su abuelo Melchor Bazquez
de Araya en 1576.
de Juan de Alarquivaz

Quien se dio en 23 de septiembre de 1586, el qual
encomienda de Indias por su
Cidad de Leon de donde es noble como Ciudad de esta Governacion en virtud
de una Capitulacion que hizo con el Virrey Conde de
Vieba, Comoparece por Cedula de Bo de hen. de 1576.

Esta Ciudad de Baega Prouee su Nro Governador
con el salario referido del Dps. encomienda de
que baldian 8 Dps. de renta al año aunque los
dos Alcaldes. ordinarios
Alguacil mayor.

Regidores 4.

Escrmano publico del numero en 22499 pº clauso
de 1638.

Gobierno de Baega por lo qual reservaron en si la facultad
de encomendar y la an usado algunas veces en este go
uerno por sus vidas sin que se haga el fundamento con que se in
tro dujo en el. Una vida mas de lo que onto do el Peru se p
rica como lo refue el Dº de Pnuonio Leon Dnto en su utratado
de confirmacione Nº 36

Consta por el libro de Gobierno y corre gime nto
de año de 1602

Libro de quijos de 1576 que llega hasta a 1626.

Notas lo que dice el licenciado Antonio de Leon.

En el libro de confirmaciones de fº 36.

Pedio de creca a fº 100.

Ciudad de Archidona de Morquios

Archidona

Esta es legua adelante de la Ciudad de Naveja con
Iglesia Parochial. Curay Vicario

Teniente de Governador

Alguacil mayor.

Regidores 4.

Escrmano

Ciudad de Abila

Leon

Esta fundada al norte de Archidona con Iglesia parochial

Curay Vicario

Teniente de Governador de Baega

Alguacil mayor

Regidores 4.

Escrmano

Ciudad de Alcalá

Leon

Governase por teniente de Governador de Baça.
Alguacil mayor
Residores 4.
Escrivano

Ciudad de S. Pedro de Alcalá del Rio dorado de los quijos.

de San Miguel Obava, opura

Villa de S. Miguel de Obava. opura
Maprouy de hilli.

Esta No leguas de quito como al sudueste, y de
Puerto de payta a donde se caua el distrito desta audr.
Tiene Monesterios de las ordenes de S. Agustin y de la

de Pennibos 6.
pag 519

Aunque en esta tierra no lluebe sino por maravilla ay
buenos regadios a donde se daban el trigo y el maiz
y las semillas de frutos de Castilla y tiene muchos In-
genios de Aguas y huertas.

Ciudad de Sevilla del oro

Leon

Governase por teniente de Gov. de Baça
Alguacil mayor
Residores 4.
Escrivano.

fundó esta Ciudad el Marques. Don Fran. Pizarro en el
año de 531. la primera de los Reynos del Peru ya
donde se edificó el primer templo en onra de N. S.
nro señor y de la santa Iglesia ^{apostolica} romana, al qual
Cipio estuvo fundada en tan garara de donde se mudó
por ser sitio enfermo. al presente esta entre dos balces
y no es muisana en especial de los dias por los grandes
vientos y plueuas. de verano y muchas vmeda
des del invierno, Tenen los Valles y muchas viñas
y otros arboles. de España

Ciudad de Logroño

Governase por un teniente de Governador de Baça
Alguacil Mayor
Residores 4
Escrivano

Governase por teniente que nombra el Gover-
nador de los quijos.

Ido Leon

Alguacil mayor en 50 p. de ad R. en septi. de 30.
Residores 4. en 400 p. el año de 97 Ten 300 el m. no año y en
400 p. 629 y en 1000 p. de 654
Provincial de la comandada en 10 p. el año 637.

Escrituras publicas del Cavildo en 1700. Año de
1755.
Escrituras publicas de 1730 p. de 1730
año de 1639.

Escrituras publicas y del cavildo en 1700 p. el año de 47

Puerto de Manta

Puerto de Manta

Herrera fo 90

Leon.

Hasta aora no se sabe que tenga oficios algunos: an
audido de las grandes riquezas de la Sierra dentro

Seguense 4. Ciudades de la Governacion de Popayán
Las demas. De aquel gouernano se van a los territorios
de la audencia de Nuevo Reyno de Granada
donde ban puestos.

Quadernos

-15-

de Cali de Po
ayan

Cruza f. 51.

lancha. 681.

ca f. 33.

on f. 37 en

confirmacion

de B.

la cosa no lo

ca de cada 7.

Cu. de cali de Popayan.



Fue poblada en el año 1537. por el Capitan - Nijueming
genel antecedente lo hacia hecho el adelantado don
Sebastian de Melalcazar saliendo de quito donde
estava como lugar Teniente de Picarzo (haviendo
venido aspana le dio el emperador este gouernano
de Popayan Guacallo y neba hasta los confines de
quito. Con titulo de adelantado. y facultad de en
comendar, y porstar entre las dos audiencias de
quito y Nuevo Reyno parte de su distrito reconoce
a Navno, y parte a la otra, pero su gouernador en
comienda a los Indios que bayan como pudo el adelan
tado Melalcazar diose el titulo de com. en el año 1538.

Llamada tiene su asiento en un valle llamo a re
mado al pie de la sierra, es un temple caliente por
estar en 4 grados. dista 22. leguas. de Popayan
y 28 de la mar del sur. diosele escudo de Armas
en 17. de Junio de 1559. y de la Ciudad el mismo
año a 14 de Julio tendra 10 de altura p. de longitud
26. leguas y de latitud 40. con muchos rios = esta ciudad.
Tiene casa de fundicion y monesterios de la orden de
San Agustin que le fundo el santo y milagroso don
Ray Agustin de coruna f. 30 de
Otro de la orden de S. Domingo de que consta por ce
dula de 6 de Julio de 1616. que al asacon no tenia
mas de 50 vecinos espandose a dar a su Magestad con
benros



Vino aceite y cera: ordo de Juan con sus ordo de de
 ocaid de 80
 Tiro conunto de la orden de la mrd. que funde
 Diego Melendez bispo de la provincia de Castilla
 Tiro de Monjas de la Encarnacion Pareze que
 hauna por cedulas de hebreo de 612
 Feron sacristias en el frayles y seglares. y
 daron y reparti las culpadas. En 1800
 fue dio el año de 609. pareze por
 agosto de 610.

cuias. 17. - de de esta un. ala de popayan ay 22. leguas de
 buen camino.

Historia de la Ciudad de Cali

officio. • Governador con 200 mil de sal. en abril 643. subit. 7
 500. p. En un nunte terrado. ay indios y Valdran
 ang 107 de Josuaqui de la Santa Cruz
 Tiene dos Alcaldes ordinarios
 Alguacil mayor en 1409 de 31. y de 48
 Alferez Real en 500 p. en 22 de m. de 34
 Residous 6. aboy año 633 y de 36 en 133 p
 Escriuano publico y de el ~~...~~ numero en
 1400 p. en 20 sep. 653.

En su distrito a Yunamina de oro de que consisten
 por cedula de año de 646.

Porcedula de 14 de nov. de 20 comando traer en Almunia
 el fin de el excoerion de esta un.

De Guadalupe + Ciudad de Guadalupe de Buga
 Buga

Quinge leguas de Popayan al Norte
 Tiene dos Alcaldes ordinarios
 & Alguacil mayor
 Alferez Real en 430 p. en 22 de hebreo de 38.
 & Residous 4.
 / & escriuano publico de el Cauil do en 400 p. en
 20 de mayo de 31. otro
 - Proal del ar. herm. en 1400 p. en 30 Julio 658 -

*Ciudad de Pasto Provincia de
 Popayan*

Residous en 1400 p. en 20 de octubre de 635
 Porcedula de 14 de nov. de 20 comando que aningun
 encomendero desta Provincia de Popayan pudiere ex
 conuano y el que lo fue en la encomienda o esua
 ma y lo que desare bague y que los que al presente los con
 y quisiere dejar las escrituras lo puedan hacer y suen diron
 el deuo del valor conforme a la nueva orden.

Ciudad de Agueda, otra
laga de quito

Ciudad de Agueda o Malaga de quito

Acuña f. 53.

Juanes de la c. et. pp. 395

Esta 45. Leguas. de Popayan al su. oeste. Sub
rito tiene Minas de oro

Dos Alcaldes ordinarios
Alguacil mayor
Residuos 4.
Escribano publico y del Cavildo

Procedula de 15 de febrero de 1630 apruovada en M^g las
agregacion que el Rey de Popayan supo de la auriferas de la
cordoba de Sta. Catalina de la Doctrina de Pelina
y de sus anexo con sus procedula de 27 de julio de 1627
de la lapobanga de los Pionados

Procedula de 30 de julio de 1639 que el Rey de
Juan de Palaus avarado centados de Plata de
Popayan descubrio de la de Placamuy importante en
su auriferas que en M^g. de la Villa de la Cruz de
Cali que en su tiempo de su Rey abia estado de forma de
que el ensayo que se hizo de la misma muestra por un tal que
posee de la misma de su summa parte de la muestra
de quena que el mismo abundancia

Procedula de 17 de mayo de 1636 de la M^g de la
de quena que el mismo abundancia

Procedula de 17 de mayo de 1636 de la M^g de la
de quena que el mismo abundancia

Ciudad de San Juan
de Pasto

Ciudad de San Juan de Pasto

Acuña f. 53.

Blanca. 681.

com.

Comun. caudera

com. de la peninsular

1636 f. 568

Quando La poble Napitan Lorenzo de Maldonado
ano de 1539. lallamo Villa Rica de Pasto
porque estuira de muchos pastos. esta a ole
de la Max del sur. a la Isla gorgona
de Popayan, y otras tantas de quito, como al
nordeste, y en un grado de la equinocial

Acuña f. 299.

Tiene convento de San Agustín. y de San
Francisco de Sales. y de San Juan de los Rios.
y de la orden de la Cruz y Monasterio de Mor
ros y sigue a Pelina y el obispo en su oficio
el ano 1649 a folio 33

Instruccion de la M^g Conscudo de Armas en 17 de Junio
de 1559. es de buen temple y abundante de maiz
Ingenios de acuar y otros mantenimientos con mu
chas frutas de la tierra y de castilla, minas de oro
y muchos Indios

Fijos de la Ciudad

Dos Alcaldes ordinarios
Alguacil mayor en 4 de agosto de 1619 de sept.
de 631. y en 6 de agosto de 1657
Alferez de 1 de agosto de 1631. y en 1 de agosto de 1644. y en 1 de agosto de 1650
Residuos de 4 de agosto de 1634. y en 1 de agosto de 1651 en 4 de agosto de 1653 en 4 de agosto de 1657

Depositionario General y Regidor en Goopi el año
 de 626. En el mes de mayo de 631. En el mes de mayo de 635.
 Provincial de la Hermandad en Goopi de la B...
 en 3 de octubre de 637. y en el mes de mayo de 638.
 Escribano publico del Cauildo. en Goopi de la B...
 en 4 de abril de 44. En Goopi el año de 27.
 Escribano publico del Numero en Goopi.
 de la B... en 9 de octubre de 635. y en el mes de mayo
 en 17 de mayo de 649.

Procedula de lano 93 se aprueba fundacion de un colegio
 Seminario para la educacion de los hijos de la comarca
 conyugales en el lugar de Subangon con las declaraciones
 que se refieren en los autos de lano 93 que anteceden a
 un traslado que se hizo en la Real Audiencia de Popayan
 por la Real Cedula de 17 de mayo de 49. unido al original de esta Real
 cedula y en el original de lano 93 que se dio de su
 anteriori mandamos que se cumpla y se obedezca
 Por la de 9 de mayo de 654 se comiteo al Sr. D. Juan
 de la Cruz de los Rios y de Popayan acerca de
 la poblacion de los Indios de las Puntas de Guaya
 naco que eran mas de 500 y comiteo para su reduccion y
 conversion.

Reconocido el libro de Popayan de 1733 a 1755

Villa de Rio Banba
 blanca f. 631.

Carta de 25 leguas de San Francisco dequito en 2. guadas
 de Altura, tiene convento de la orden de San
 Agustin con linda y Iglesia y muchos adornos
 y de las casas mas ricas de la provincia, aqui
 llubio Sangre y vida.

Dio ven. Mg. por Armas por caliz con una hostia
 por su notable suceso que en ella sucedio con
 un hermitano hereje refiere lo catancho. a f. 182.
 y 183.

Triunfo depositario general en 31 de diciembre de
 654. En 750. pesos por la mita.

$\frac{750}{1400}$ Ciudad de Almaguer de Popayan

Almaguer - Juan de alcazar D. Juan de Almaguer en 20 de mayo de 636

cartago

Alguacil mayor de la ciudad de cartago en 25 de octubre
 de 631. de oro de a tres quitates en 14 de Mayo 631.

Ciudad de cartago de Popayan

2

Berragua
su Prouincia

Para mas Claridad y inteligencia de lo que toca al distrito de esta Audiencia. Me aparecido a V. E. por orden especial de Su Mage. Fernando Arz. Informe Ciento de Bator de todos los Oficios de las Indias: y que hauiendo despachado Cedula general para ello. en 19. de Abril: Respondio. La Audiencia desanta fee por su relacion de los oficiales de la Real Hacienda, con esta de 11. de Enero de 1648. por ella consta que en su distrito hauiá los Oficios Seculares. y Veneficios Eclesiasticos con los salarios siguientes

- Conregidores de Tunxa = Mariquita = y Gobierno de Mevica con 450 dms. Cada uno
- Gobierno de Muso con 600 dms
- El de Popayan. 900 dms. pagase de la casa de Popayan y por haerse traido alli la que hauiá en Cali
- Governador de Valle de Veiba que erde Capitulacion tiene señalado 20.000 d. de salario en los frutos de la tierra: ayminas de oro y plata
- Gobierno de San Juan de los llanos de Capitulacion con 10200 d. en los frutos.
- En los terminos de la Ciudad de S. fee ay 8.000 d. Conregidores de Indios: y en los de Tunxa 10.000 d. Anualmente de plata corriente de salario el medio de la hacienda de: el otro de los encomenderos
- En el partido de Sanplona ay Conregidor con el mismo salario,

Paga: lo que toca a la hacienda de Exporto 33.229
al año.

Corregidor Capitan aguero y Justicia mayor de los
Indios Guaimas y nataguaimas. Con 200 ps.

Corregidores de las Governaciones de Merida y me-
norerave Salario

Alcalde mayor de las minas de plata de Mariquita
decaio por fin del año de 619. Con 500 ps. de plata en
saya da que hacen 327. de a 8 R. y 22 m. pagados.
por los mineros. Cueto los 100. que paga su Mg.

La última visita que fue acia audiencia se costo a
su Mg. 40.224 ps.

A los Curas. estan señalados. a 50 dms. y a los Sa-
cristanes. a 25 dms. se les cumplen sobre lo que les
valen los diezmos. que es a los curas tres nobenos y
medio de la mitad de diezmo, y a los sacristanes. a
medio noveno de el.

En la Metropolitana de la Fee ay dos Curas y un sacristan
Cada una de tres parrochias con sus sacristanes.

En la Ciudad de Tunja tres parrochias. y cada
una cura y sacristan.

En las Ciudades de Merida = Varinas = y San An-
tonio de Nibaltar en cada una una cura y sacristan

En las Ciudades de Pamplona = Vélez = y Vieba, Pa-
lla de Meyba, cura y sacristan

A los de San Luis de los llanos cura y sacristan

En el Caguan lo mismo

En los musos lo mismo

En la palma lo mismo

En Mariquita lo mismo

En el pueblo de San Bartolome de Honda lo mismo

En la Ciudad de los Remedios lo mismo,

En Tocayma lo mismo

En Tague lo mismo

En San Juan de Boyaca lo mismo

En San Luis de la atalaya. y San Agustin de Cagere
lo mismo,

En Salazar de las palmas lo mismo

En la Villa de San Xptoual, lo mismo

En Magrita lo mismo,

En Pedraca lo mismo

En Ancerina del Obispado de Popayan lo mismo

En Cartago de este obispado lo mismo.

En Arma lo mismo

En Toro lo mismo

Hasta aqui son curas de españoles y sobre lo que ba-
len los diezmos se les supe al año 4.2300 ps.

Curas Doctrineros. de Indios enteros

En dechiguachi = Kontigon = Casica = Guasca =

Lasca = Duitama = Chuyata = Arme que = Sogamoso =

Y Mongui = Mongua = Fusaga = Suga = Aenas, Juereca

Samaca = Hlochica = Soata = Lunhuelo = Coyam
y nataguaymas = Paeces en la Governacion de ne
En los Reales de Minas de plata de Mariquita
quatro dotrinezos. Los dos en las casillas y dos en Santa
Ana.
En cada Pueblo ay vn Indio esento de pagar
buto por servir de sacristan y en algunos. Ay
o quatro por cantores
En su M^g encomendados diez y seis pueblos
y cada Indio paga siete pesos. y veinte y quatro
mis en plata en los que estan sacados en dinero
Los que tributan en mantas. a ocho pesos
y los que a ora. a cinco pesos y quatro p.
Al cathedratico de Lengua de los Naturales
pesos 30. mis. al año en la R. hacienda
En las Nuevas poblaciones que se hacen de espa
les. ayuda su M^g. para la fabrica y ornamento
En el año de 643. hubo gran ruina de edificios en
La Ciudad. de Sanplona y Villa de San xpto u
En los pueblos de Indios se hacen las Iglesias
nuevas. y se edifican a costa de la R. hacienda
y de los encomenderos. a la mitad o al tercio de
M^g. de los encomenderos. tanto dos los ornamentos
y tienen los Indios en este distrito ospital
curan los encomenderos y ayuda con algo su M^g.

179
Desde el año de 611. vendieron suros en la casa
Los Presidentes. Don Juan de Boya y Don Mar
tin de la abedia.
En el sustento del mabo y catove de sacados que
se tienen en el presidio de Caraz. y vn barquet
que ay para su servicio, se gasta vn año con otro,
5000 p.
En quinientas placas que ay en la Isla de S. An
nidad y Laguna yana de presidio des de que se capitan
lo con Don Martin de Mendoca que la mitad paga
su M^g. y la otra mitad el mismo Don Martin
de su gasto de los dos castillos. batilleria y muni
ciones, se consumen cada año de la casa 17500 p.
y lo restante hasta 31. D. cada año. suple el dho Don
Martin
Notese sobre este asiento. de Don Martin En con
sulta que en 3. de abril de 653. hizo su M^g la
Junta de guerra de Indias para que se
tomara conveniente a su servicio
A los conventos de las ordenes. de Santo Domingo
San Francisco, y San Agustin deste distrito, se
dan cada año para vino y aceite 5000 p. de
vacantes. de encomiendas y del feble de la casa
de la moneda.
En encomiendas de Indios estan mandados su
guar y casas de aposento. del Consejo de Indias

Q. D. D. no estan acavados de situar

El Menax los plegos Reales. que ban de espantar desde Cartagena. con los que se embrian a estos Reinos en los Galeones. y abrios segastan cada año 350 p. d.

fundose casa por mandado de su Mg para los no expositos con 10 p. d. de renta que se pagan de los nobenos. de los diezmos. de lo que no alcanza a casa.

El protector fiscal de los Indios tiene 10 p. d. a año de salario. pagados del medio Real que cada Indio da. de mas de subtributo.

A escruiano que asiste al oydor Comisario de lo pel sellado se le señalan 300 p. d. al año: y por cedula de su Mg se mandó que le asistiese el escruiano de la casa Real con 100 p. d. pagados de lo que se le cedió de papel.

Todas las vezes que alguno de los oydores. o contador de cuentas. o oficiales de la Real Hacienda saliere fuera a efectos. del Real servicio en que no lleue salario conculpados. se les dan a 200 d. ms. a cada costa al año rateando el tiempo de su ocupacion.

El salario de A. Presidente. de los oydores. de una de esta aud. monta a laño veinte y ocho mill och

Cientos y sesenta p. d. Dos Reales y diez ms

Todas las situaciones que se pagan en la casa Real de antafec. de la hacienda de defectos que en tranencia. importan cada año 109 d. 10 p. d. 10 q. y quatro ms. segun consta por certificacion de los oficiales de la Real Hacienda en 9 de febrero de 648.

Porque se paguan algunos de estos salarios es pendios. gastos de la casa sin orden del Consejo y ita en el. cita relacion de los reparos que la puso la Contaduria de cuentas. con lo que pidió el señor fiscal, se decreto por el Consejo en 9 de febrero de 649.

Quise despache cedula para que en conformidad de los reparos hechos por los contadores se ordene a los oficiales Reales no paguen de las casas Reales sin orden especial del Consejo ningunos de los salarios y cosas que estan consignadas. en otros defectos: sino que se paguen de las en que estan consignados. y nunca pasen a pagarlos. aun de las consignaciones subsidiarias, menos que haciendo hecho de prima escusion en las primeras con signaciones y esperando a que sea, y que lo

que estubiere consignado encaja de defectos
y otros efectos. no se le que apagar. Inbauer
legitima escusion. Mas primera con signa
ciones en que estubiere librado conforme a los
titulos.

M. concede
Junia a lo bpo
de la igla. catol
de la ciu. de S.
vito y. q. q. q. q.
andar un cond.
de Monjas de cal
de la orden de
nra. de la carmen
con el y. n. h. t. y.
regla de la.
M. e. p. n. r. a.
de S. m.

181
C. R. O. Y.
Quando el doctor don Agustín de Barrantes Jarau a
yo de la Iglesia católica de la ciudad de San Francisco
de la Provincia dequito en carta de diez y nueve de
Noviembre del año pasado de diez y siete y cua
rentay siete me representó que luego que llegó a la dicha
ciudad reconoció la grande devoción que temian a
su madre anza senora del Carmen galas a nra
Sta. de Teresa de Jesus. y lo mucho que deseaban
en Conuento de su recolecion y por tanto a que tenian
de los buenos efectos que haviam resultado de el que
con licencia mia fundo en la dicha Reyna se hanan
instancia a que se animasen a dar otra fundacion
en la dicha ciudad de San Francisco dequito y por ser
muy conforme a su devoción y a su honra y a mi entera
quienia a esta Santa. por los milagros que da
va obrado con el be. nra. de Buenagana endotar
en ella otra fundacion precediendo licencia
y mapara ello. Sup. me. Remandare conceder = Ha
yendo escrito por los demas condes de la In
dia juntamente con otras dos cartas que sobre
Comisaria me escrivieron en Audiencia Real

Acordado se curan d'la d' ciudad se acordó a
 mi Virrey de las Indias del Rey del Príncipe
 de la Reyna mi Audiencia. Informa en cerca del as
 conveniencias o inconvenientes que podían resul
 tar de concederse la d'ha licencia. Y S'auen do lo
 hecho en carta de S'auen de Agosto de seiscientos
 y quarenta y nueve y cinco de Abril de seiscien
 tos y cinquenta y representando lo que sobre ello
 se ofreció y las conveniencias que se requirían
 de concederse la d'ha licencia. Dijo el Presidente
 Verónica originalmente en papel que le escriuio
 el d'ho obispo en veinte y quatro de Julio de dicho
 año de seiscientos y quarenta y nueve en que se
 fizere enia consignados setenta y dos mil peses para
 haer la d'ha fundación que hauiá de ser de veinte
 y una Religiosas de velo negro para el
 tres legas para el seruicio de velo blanco y no
 mai en numero por el asi el instituto y reglas
 de las anca Madre de xesa reservando de las
 d'has Religiosas de velo negro para si para los
 Patronos que le sucedieren seis becas para que
 en ellas pudieren nombrar perpetuamente seis
 Religiosas sin dote alguno como fueren haciendo
 las d'has becas con las d'has calidades

Donde se para las d'has Religiosas veinte y
 quatro mil peses que se darían mil y seiscientos
 cada año que hauiendo de entrar las doce res
 tantes con sus dotes aragon de dos mil peses y
 cada una como sea costumbre en aquella ciudad
 pareciá bastante renta respecto de ser muy ba
 zatos los mantenimientos y que en haer la
 cassa Iglesia a donarla de d'ha y ornamentos
 gastaría veinte mil peses. Y asimismo pondría
 en venta ocho mil peses para el estipendio del
 Capellan con que se sustenar los d'hos setenta y dos
 mil peses y que la d'ha dotación hauiá de ser con
 las cargas de misas que conuiniere en su d'ho
 al respecto de la fundación que hauiá hecho en
 la d'ha ciudad de los Reyes por exomena de limosna
 de las misas en la de quito y que para la d'ha fun
 dación tenia hecha donación entre vivos ante
 Baltasar de Montes doña scruiano publico
 y de cauido de aquella ciudad de todo la d'ha con
 tidad. Y S'auendo se buelta a ser en el d'ho mi
 conseyo con los demas papeles tocantes de el
 y otacaron el d'ho obispo de primero de Abril
 de dicho año de seiscientos y cinquenta en que
 dice de esta Intencion, de gastar en la d'ha

182
Fundaron cien mil pesos y buelue a suplicarle
conceda la dha licencia q lo que o buto do dixo
quidiom fiscal en el. Segundo por bien de las
Lagunense por la qual dicitencia q facultad
al dho dho D. Augustin de Ugarte Saravia para
que pueda fundar en la dha dha de San de la
Puy de quito. Inconuenio de Monja de nialca
de la orden de nra. de la carmen con el instituto
y regla de la santa Madre Theresa de Jesus
concalidao de que primer y antetoda cosa ay a
de cumplir y cumplir con todas las condiciones expre
sadas en el papel que escriuio al Presidente de
aquella un. dho dia veintey quatro de Julio de
seruicio y quaxenta y nueue. Ten la escritura de
donacion entre otros que refiere en el tener
hecha de los dros sesenta y dos mil pesos en otra
manera para que se asegure la renta que a ofeudo
imponer para ayuda al reu. tento de la monda y
capellan que ad e haui en el dho conuento que
afica en el dho dha en Madrid a diez
de Abril de mil seiscientos y cinquenta y un años
Yo el Rey Fern. de el Rey nro. Juan Bapt
Suery Nauarrese. Señalada del con.

183
+
183
D. Nro. de la Audiencia de Charailleria
quereride en la un. de la Plata de la un.
de los charcas con los eclesiasticos y seculares

Gay en el

Se la octava que se fundo en las Indias
Herrera folio 87. Juanes de la et pag. 455.
- hasta 470

Comprehen de

1. el Arceobispado de los charcas. q. reside en la un. de la Plata f.° de nros. dros. y. sufraganeos
2. el de la un. de la Paz. de Chuquiago f.°
3. el de la un. de las Barancas de la Provin. de Santa Cruz de la Sierra: f.°
4. el de la un. de Santiago de Tucuman f.°
5. el de la un. de la Assumpcion del Paraguay f.°
6. el de la un. de la Trinidad de Buenos Ayres: f.°

La Aud. N. y en su jurisdiccion 14. ciudades y 70. villas y lugares: Del gran cerro y minas de San Luis Potosi con las de Porco: y otras cosas importantes y curiosas p. la verdad. La autoridad de la Historia

1653

Reconocido el libro de chancas de Potosí desde
Julio de 22. hasta Junio de 631.
y gda de 91. hasta 655

184
Cap.º del distrito de la Audiencia y Chancillería de
Quercuinde en la ciudad de la Plata y la provincia de
Los Charcas. O de Chuquiaguá: y lo que es de Presi.
y Governadores Prouen en ell; y los officios Bendibles
y renunciabiles

§. 1. Leyes de la erección

Que en la ciudad de la Plata. y a Audiencia
y Chancillería de. con un Presidente: Cinco. o. y.
dores. y un fiscal. la qual tenga por distrito.
La provincia de los Charcas. y toda el collao. desde
el Pueblo de Ayauri. por el camino de Humasuyo.
desde el pueblo de Arillo. por el camino
de Humasuyo. y desde Arincana. por el
Camino de Arquepía. a qual parte de los Charcas
y inclusive. con las Provincias de Sangabana. Ca
rabaya. Tucuman. Suris. y Dieguita. Mojos.
y Chunchos. Santa Cruz de la Sierra. Paraguay
y Rio de la Plata

Dispusieronlo así. las Magestades de los
Reyes de Felipe II. y la provincia de Suana
governando en ball.º a 4 de sep.º de 1559.
y el mismo en Guadalupe a 29 de ag.
de 1563. y aprim.º de octubre de 1566

en Madrid a 26 de Mayo de 1573. y don
Felipe 4. en su recopilacion

que los Virreyes de Nueva y Mexico sean
Presidentes de sus Audiencias y tengan
el gobierno de sus Distritos. y el de Lima
Lima. de los de la Plata. Quito. y Chilo
15 de febrero de 1567. 1628. f.º 89

Ciudad de la Plata. o Chuquiaca

Ciudad de la
Plata

Herr. f.º

Fablar Crono
Loxica dec,
61

Fundo la el Capitan Pedro Ancur

por mandado del Marques Don Francisco Pizarro
en el año 1538. esta en 72 grados. de lon
del Meridiano de Toledo. de donde dista
por Vinculo mayor 1780 leguas. y esta en
grados. de latitud 175. leguas. del Cuzco al
del Sur: opolo antartico dentro de los tropicos
Laborada con

Abra en esta Ciudad de su comarca en chacaras
que son heredad de gran Señal Dos Vecinos
Castellanos de tierra fria: hauiendo de ser

plada, o caliente, conforme a la altura del polo
enquesta,
Reside en esta Ciudad la Audiencia de, el Arzobp
de la Metropolitana y Universidad con sus
oficiales de. y conventos. de las sagradas
ordenes de santo Domingo. San Francisco, San
Agustin, y Nra Señora de la Anunciada; y Compania de
Jesus. y de las de Peras de nominadas de estudio y de murga
Tiene Universidad de Pontificia donde se leen
Artes. filosofia metafisica Theologia y otras.
Ciencias. y lenguas. con gran cuidado y asistencia
A Dormanta Muisuntuosos Templos. de of
de la Compania y Monesterio de Monjas Agusti
nas que fue el segundo que se fundo en el Peru en
el año de 1567. con la advocacion de Nra Señora de los
y de medio rayos con bened. de Nra Señora que fundo D.º Monsi de cevedos
y Nra Señora de la Anunciada en el año 1538 y el de de cada un mes 30 pesos
el convento de San Agustin se fundo en primer mes de
Julio de 1564. por el Padre provincial Ray Pedro de
Cepeda que le instituyo Nra Señora de Gracia y tie
ne 40 religiosos. y estudios de Artes y Theologia
su Nra espacion de la capilla mayor y se entienan
los oydores de la audienia en ella. y los años de
621. y 640. le hizo su Nra limosna de 10 d.º para
acauar la Capilla mayor.
Colegio de la Compania de Jesus donde ay cathedra

de Lengua aymara que se crió en el año 1588
en virtud de provision Real de 23 de septiembre
de 1588. con 10 p. de plata en sayada al año de que
consta por cedula de 12 de Abril de 1628:

Hospital de Santa Barbara aqui en el
año 1591 en Andes en 19 de diciembre de 1600
por cedula de 17 de marzo de 1636. se remitió a
la audiencia de la ciudad que pedía Doná María
de Cevallos para fundar monesterio de Monjas
de la orden de San Francisco de la advocación de
Santa clara a f. 134

Sobre fundar Universidad en esta Ciudad por
de la de Lima 330 leguas. Las provincias de
Cuman. Chile: Santa Cruz de la Sierra, de Parana
quay mucho mas distantes. se allan cedula
de 10 de agosto de 1615. para que informe la au
diencia de Lima a f. 169.

Las armas desta Ciudad son dos Cerros. que la
Cercan por la parte del sur, en esta forma

La provincia de los charcas que se nombra comun
mente lo que ay desde donde se Junta con el dis
trito de la audiencia de los reyes hasta para de
potosi, tendra de largo. Norte. sur. Comd 150.
Leguas. Contratas. leste. oeste. Tierra no
muy fertil. aunque abundante de ganados en
especial de ovejas que ay muchas y de muy fina
Lana Semillas de Castilla muy sacantoda de
miel y gran numero. de Minas de plata. y en
su jurisdiccion abra 600. Indios tributarios
en 29. repartimientos. poco mas o menos

Fijos que provee. Su Mg. en esta Audiencia
 oficio que **Presidente** desta Audiencia que de ordinario es un **Vendible**
 provee un **Letrado** con 500 p. de salario. **Salud**
 tributo y aduana **Los Indios** que encomienda, **el v. y en cada un año** **de los y en cada un**
seis y dozes. quison tambien **Alcaldes** de **Merinos** de **Leon**
 en el exercicio con 400 p. ensayados al año que **de los y en cada un**
 balen 4000 p. cada uno.

Infiscal con lo mismo. y por protector de los **Indios**
 tiene 1000 p.

Protector de los Indios de este distrito
 Congaracha de nuevo de nuevo por su Mg. en
 de Abril de 641 por 600 p.

Dos **Relatores**. a 500 pesos. ensayados y dos por
 los con lo mismo

Corredores desta Ciudad de la Plata y Villa Imper
 rial de Potosi con 300 p. ensayados de salario
 Año de 614.

Dos **operales** de la Hacienda desta Ciudad de
 La Villa Imperial de Potosi donde residen
 con 200 p. ensayados cada uno

Consulado de Cerio en el año 1609.

Leon confirm
 en 1574
 t por que el v. y
 tiene su gouerno
 superior y en su
 vacante la Audi
 de la me

Oficios Vendibles desta Audiencia

Alguacil Mayor con 550 p. Año 623. = **Don**
400. el de 636. nombra **Beniente** de **Alcayde**
Alferez Mayor

Caniller su oficio es del gran caniller.

Registrador con 300 p. ensayados Año 616 f. 95.

Tasador y Repartidor con 600 p. ensayados

Receptor general de penas de Camara y gastos de
 Justicia con 100 p. Año 634.

Escrivanos de Camara dos. a 370 p. de a B. B. el
 año 629.

Otro con 300 p. Año de 638. y **cedulas** sobre
 repartir igualmente los negocios que estan en ella
 insertas otras. esta es de 5 de diciembre de 614.

f. 192.

Otros dos **escrivanos** de provincia a 600 p. Año de
 624.

Interprete de los Naturales.

Receptores ordinarios g. a 300 p. Año 630.
 La 300. = en 2000 Año 621.

Procuradores. 7. a 2000 pesos Año 629. = **Da**
300. el de 640.

Contador de Residencias **de los y en cada un**
Abogado de los Indios
Abogado de los pobres su salario consta que al gal

Contador de los
 Contador de Residencias

Procurador de Pobres. les esta señalado por rta
la de 2 de Julio de 616. en penas de Camara
y gastos de Justicia

Freires de Murgado de difuntos

oficio del juez mayor de bienes de difuntos. es vn oydoz
Como en rta
Defensor de estos bienes con 2 por 100. de lo que cobra
balora al año 400 pi. Ensayados.
Contador de estos bienes por las quentas fazienda
Fendra 400 pi Ensayados.
Alguacil de este Murgado como de los de corte y to
ora por ello 100 pi. Ensayados.
Escrivano con 34 d pi. el año de 621. Inscrito
Las condiciones en el titulo: f.º 301. de el año
de 625 en 16 de Mayo

Freires de la Ciudad de la Plata

Consejor de esta ciudad y Villa de potosi con 3 d pi.
Ensayados. En el año de 607.
Dos Alcaldes ordinarios
Alguacil mayor con 20 d pi. el año de 622. = Ven
24 d. el de 631. = con 26 d. Ensayados. el de 613.
Inscrito el titulo a f.º 88.
Alferez de con 12 d pi. el año de 623. = con 22 d.
el de 639. o en el año 633
Depositario general con 10 d pi. el de 616. con
11 d. Ensayados. el de 628. con 400 p el de 44 con 268 d p
Receptor de penas de camara y gastos de Justicia
con 3 d pi. el año 623.
Alferez de 15. a 5 d 500 pi. el año de 23. = con 9 d.
f.º o en 40 el de 624. = con 6 d. el de 626. = con 8 d 500. el
de 627. con 4 d pi. el de 643. con lo mismo el de 44
con lo mismo el de 44 con 600 el de 45 con 450 el de 46 con 500 el de
Fiel e executor de los deservimientos por su turno
y por ello acrecentaron. por deservimiento mas y por
adivaron 5 d pi. Ensayados.
Provincial de la santa hermandad con 7 d 500 pi
Corrientes el año de 640. es lo de esta ciudad y con
firmiento con 103 d bot. Lugar y asiento de Alcal
de mayor en el cauido de ella. con 13 d 500 en 15 Abril de 44
de 16 de mayo de 640 se declaro que la venta de
Dos Alcaldes de la hermandad

Mayordomo & Procurador General

Escrivano publico del Cavildo en lo d. pi. Cam
de 639. Tenido el de 681

Escrivano publico del numero. a 30 pi. Corri
tes el año 640.

Escrivano de Provincia en 70 pi. ensayados el
de 610.

Escrivano de los regimientos Juzgado de los Indios y an
paray de esta ciudad en 1000 pi. en el año de 42

Corredor & Mozo de Maquila

La prouacion del Conuicito hecho con Maquila
de la plata de lo proueydo por esta audiencia
sobre que se le diere el oficio de Jefe de
por el Santo. por tiempo de 40 años: hauien
de vendido la primera vez creyendo de 610. C
lo d. 500 pi. de plata ensayada ansta por la
onla de 20 de hereño de 610. f. 6.

Porcedula de 14 abril de sem que por d. pi. de bat seguir que la
permision que el Rey de leuanta a esta ciudad para que pueda elegir
por el orden de la a uno de los capitanes de la ciudad por el orden
de los W. f. de bat años de 610.

A quien tram los d. pi. que estan en el p. de
de 610.

Escrivano de la Ciudad de la plata
de la prouincia de los charcas. obispos y
Arceobispos que atenido.



Escrivano de la Iglesia en obispo en 5 de Junio
de 1552 con la aduocacion de Santa Maria sien
do Pontifice Romano La Santidad de Julio 3.
Borgo La excoion Don fray thomas. de san Mar
tin de la orden de santo Domingo en Madrid
ante Augustin de Carate ^{notario} publico y apostolico
~~notario~~ en 23 de febrero de 1553. Tenido el
Julio 609 fue excoion en obispo por la
Santidad de Paulo 5.

Valdara surunta 60 D. si. Aene 17. puen das.
Adeanato. baldia. 5 D. si. El Arcedianato, Ma
sesuela. canonia y thesoraria a 4 D. 6. canoni
gos. a 3 D. 6. Cauoneros a 2 D. si. El obispo de
gloria en las Indias prefere a Massequela al
canonico

fraganas. Tene por sufraganeos. los 5. obispos del para
guay. Suuman, de la barranca: de Santa Cruz de la
Sierra: de Napaz. de Buguiago. de Buenos ayres.
y rio de la plata: de que a detante se ha mencio
por menor fue suprimida luego el mismo

Don fray thomas de san Martin de la orden
de Santo Domingo de la prouincia de espana



que tomo subauito en el conbento de san Pablo,
de cordova y lleuou. por conpanero Don fray
Vicente de balberde primer obispo de Cuzco y
de todo el Peru con otros cinco. Trauajo in
fatigablemente en la conbercion de los Indios
siendo de los primeros que deste ^{apostolico} ~~publico~~ ministe
rio en cepearon entraron fue electo en el año
1552 muio en el 57 succediorle

+ Don fernando Don fray Domingo de santo Tomas. de la misma orden
Goncalves de la Cruz presentado en el año 1562
que era obispo de ~~San~~ presentado en el año 1562
de 1559 Obispo de la orden de ~~San~~ fue electo
no con sagrado
Obispo de 3^a Licenciado Don fernando de santi uana, natural
de santo tomas de la orden de Sevilla Presentado siendo Presidente de ualla
de uero de 3^a de Lima Presentado siendo Presidente de ualla
de Lima Presentado de Lima en enero de 1573. muio en Lima.
de Lima

4. Don fray Juan de ribero de la orden de san Agustin
en el año de 558 electo en el año de 1575. muio en españa. En el año
de 1576 sin acuar esta se leia fupio in con tiempo en el Cuzco
5. Don Sebastian de Cerecuela electo en 24 de mayo 1577

6 Doctor Don Alonso granero de Albalos presentado
en el año de 1578. Tuvo por patria a Villa ciuua del
obispo de Cuenca y nacer Inquindor de Mexico bria
en el año de 1578.

7 Don fray Alonso de la cerda de la orden de santo Do
mingo hijo del conbento. del Rosario de la ciudad
de Lima de uallo: fue primero obispo de ondures
promouido a esta en el año 1588.

8 Don Alonso ramirez de Vergara. en el de 1594 dio le
su Mg^a 1^a para ornamentar la ^{que} iglesia ^{colegial}

del colegio de san Bartolome de Salamanca muio
en el año de 1603. fuo por patria a la villa de segura de leon del Pirone
de san marcos de la orden de Santiago fue cathedatico de
artes en Salamanca y canonge Magistral de Malaga.
celebro sínodo de 1570 sus obispos

~~9 Don Juan de Cerecuela electo en 1577~~

~~9 Don fray Thomas de san Martin de la orden de santo
domingo electo en 1582~~

por su muerte suplico su Mg^a a suantidad diuide
se este obispado de la ciudad de la plata que tenia
de 200 leguas de distancia de 200 de trauersa por lo que
no podia ynprelato de admirar que en siendo
de nuevo dos y glesias cathedrales. La una en
la ciudad de la plata. provincia de chiquiagu. La otra
en la de la Barranca provincia de santacru de
sierra su santidad le concedio assi.

Para esta Iglesia de la ciudad de la plata presento ~~fray~~
de 1577

9 M^o Don fray Luis Lopez obispo dequito: Para
la de la plata. al Doctor Don Diego de cambrana
na dean de Guadix. Para de la barranca al
D^o Don Antonio Calderon. obispo de panama

10 D^o Don Diego de cambrana fue presentado estan
dolo para el nuevo obispado de la plata. en 19 de se
ptiembre 1607.

En tiempo de este prelado se trato de que se
obispado. De la plata se creyese en Arzobispado
por que desta de la ciudad de Lima el rio de la plata
700 leguas. De obispado de Tucuman 500 y el de
Launada. De la plata 300. de malos y des poblados.
Camino. y presento. Su Mg. para primer Arzobispo
y por suplico al mismo D. Don Diego de
Cambrana Clero obispo de Inglaterra en 20 de

abril 1608

+ Ignacio de Loyola
fundador de la Compañia de
Jesu. 11 de Septiembre
fue lector de teologia
en el noveno de
segovia.

Don fray Ignacio de Loyola de la orden de san fran descalzo de
Nacion Guaranio gacientomuy cercano del santo Padre
Inquisidor aposto
lico de Nueva España presentado por 2.º Arzobispo
en 25 de Julio 1608. Compañia el Arzobispo
de Mexico Don fray Juan de Guzman murio Clero
de 615 congozion de Varon muy apudado y buen Prelado

12 Don fray Jeronimo mendo de Piedra natural
de Salamanca de la orden de santo Domingo
predicador de su Mg. presentado en 10 de septu
bre de 1616. por sumuerte heredo. su gloria 29.

22 de 1602 ms de que consta por cedula R. de 15.
de febrero 1630: esta sepultado en la capilla mayor
del convento de santo Domingo de su orden funde en
su plaza la capilla mayor para aumento del culto diuino

13 Don fernando Alzias de Argente natural de la
Cudad de santa fee de bogota. fue promovido a esta
gloria en 18 de septiembre 627. siendo arzobpo de
nuevo Reyno, supatua, celebró concilio año 627
y se embio a roma y escrivio su Mg. a su santidad
sobresu conformacion fue promovido por Arzobpo

14 Don fray francisco de Sotomayor natural de la uni
de su de la orden de san francisco presentado
en 4 de marzo de 1626.

15 Hernando de salazar de la compania de Jesus.
clausimo Escutor en ella. del supremo con
sejo de la ~~orden~~ Santa y general. Inquisi
natural de cuenca presentado en 16 de abril
de 1633. murio en esta corte en noviembre de 1646
no tubo Bullas ni paso a su gloria por que se sentada
no pasolagracia por ser contra el Instituto de la Compania.

16 Don fray francisco de Borja de la orden de
san Benito presentado en 24 de marzo 1635. na
tural de Valencia tomo el habitio en el con
vento de Sahagun fue cathe dratico de theu
logia en Salamanca murio en 23 de Julio 1642

17 Don fray Pedro de obiedo promovido a este Arzobispo
en 14 de Junio de 1645. siendo obpo de
San francisco de quito = murio ~~en~~ en 13 de octubre
de 649 fundo algunas Memorias en su gloria.
Doctor Don Juan Alonso o con obpo de cuzco pro
movido a esta gloria en 2 de Julio 1651. fue su Patria
Alredal. de la Dividicion de la villa de o con en la
Vija y cura de santa Cruz de mara obpo de su
catur. Donde confirmo mas de 600 personas Promovi
do a su gloria en 1642

Ciudad de Nra Señora
de la Paz de Chuquiabato

Ciudad de Nuestra Señora de la Paz de Chuquiabato
Provincia de los Charcas.

anuo del Cuet.
1549.
Cronica del Sr.
Libro 5. f. 47.

Dió este nombre ^{excelente} Capitan Alonso de Mendoza
fundador de la Ciudad de 1549. por estar en la ocasión
que lo hizo singular en el Perú. La fundó por
orden del Governador y Presidente del Perú,
el Licenciado Pedro de Vargas Obispo que des
pues fue de Sigüenza en medio de Collao. Loole
guas del Uyo y de la plata en una oyada
en 19 grados. 26 minutos. de altura, con pre
sente su distrito seis correimientos: es de buen
temple abundante de vino ganados y pescado
sano y fresco, proveese de todo el año de una
buena pecina

Tiene mucha nobleza y Monesterios de las or
denes de san Francisco ^{conis. y reliquias} que fundó. Ray Francisco
de los Angeles. por los años de 1550. y de san
Agustin el qual se fundó a 24 de
Septiembre de 1563. por el padre Ray Andres
de Santa Maria Primer Prior de esta casa
y fue el sexto de la provincia y colegio de la
Compañia de Nra Señora de la Paz que fundó
Doña Juçuvia de San Isidro. siendo viuda de

Titulo de su Antula de las Antimas Antimas
Paralel Gobierno de esta Ciudad provee

Mg
Corresidor con 200 p. de salario al año en
cada dos.

Dos oficiales de la Hacienda: Contador y Abogado
con 200 p. de salario cada uno

Oficios de la Ciudad de la Paz

Oficio de la Ciudad de la Paz ~ Alguacil mayor con 400 p. con 2 de mayo de 45
del a Paz ~ Alférez Real

Titulo de cedulas ~ Depositario General y tenedor de los Censos de difun-
tos en 2650 p. por el año de 1624.

Receptor de penas de Camara y Gastos de Justicia de
Los cinco Congimientos de su distrito en 2200 p. por
año de 1634.

el executor en 60 p. por el mismo año.

Regidores cinco a 10700 p. el de 623. y en

10250. el de 625. y a 10700 el de 627. y en

10220 el de 645. con 1000 p. el de 44. Tenlo mismo
Escriv. Publico y de averlido el de 50. y 250 p.
en lo mismo de 52. el de 51.

Titulo de Abogado de difuntos.
Procurador en 100 p. año de 651. = 7 en lo mismo tres años

Republico de Minas que p. en 60 p. el año 625.

Ensayador y balancario y fundidor de las barras que se
oficial de la Contaduria funden quintang. Marca en la

capa de castaui en 100 p. año de 43

Junta de la Hermandad con Naray espada Nox y Nox
ganito de Alcaemaja en el caudal en 15000 p. de cada
Q. con 100 d. m. de su año en 1600 m. de 46

Obispado de la ciudad de Peñas del Aguz
Obispos que atendieron

Obispo y prelado Crespo en su de Mayo de 1609. Dividiéndose de los
de los que atendieron el obispado de la provincia de los charcas, siendo por

Fablar Craxa
Lo xica
Fueron Romano Lasantidas de Paulo G. con la adbo
cion de Nuestra Señora de la Paz en el año 606.
balora su renta 16.000. Tiene diez Prebendas = el
nato vale 20.000. = el Arcedianoato ochantia al de
Cinco Canongias a 12.400 = dos Vacioneros al de

Fue primer obispo Don fray Domingo de bal
rama Natural de quito de la orden de Santo Dom
que fue primer Arcebispo de la Isla Española: p
bido esta en primer de noviembre de 607. en la
gar del Doctor Don Diego Cambriana al Arcebispa de
los charcas sin su auste de la Paz: Sugetaron le

El Licenciado Don Pedro de Valencia Obispo que
ra de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Santiago
de Guatemala en 9 de Mayo de 617. nacio en
Lima donde fue Chantrey electo obispo de la Paz
Caso muchas Guisfaras. Murió el año de 631. de
veinte y tres años.

Con un bej. Con enfermedad. Falta de vista fue
sentado de supeditamento por su coad Jutor el Docto
Don Feliciano de Vega Obispo que hera de Popayan
en 2. de octubre de 632: nombro los capellanes
ra el coro, Cumplio el numero de los cohenales
Colesio Seminario a 12: Puro en la compaña de
Jesus una leccion de gramatica, Poetas de casos

Conciencia Puro el obispado confirmo mas de 300. se
ligieser, lo qual le agradezio su Mg. muy particular
mente por carta suya de 23. de noviembre de 636,
Don fray Pedro. Pura de la orden de San Agustin
como el havito, en el convento de San Agustin
de Burgos.

El Doctor Don Alonso Franco ^{de la Paz tuvo por patria a} Obispo de la ciudad de
Durango de la provincia de la Nueva Vizcaya en
22. de mayo de 639. algunos años de su vida fue
Promovido a la de la Paz en 22 de Mayo de 639
y murió en la ciudad de Durango sin parar en su vida
Don fray Francisco de la cuna de la orden de San Agus
tin, Obispo de la Cathedral de Popayan Presentado
en 19. de febrero de 645. tuvo por patria a la
ciudad de Leon de Guanajuato fue Cathedral de Lima L.
de ^{tuvo otros Obispos en su religion:} Don Antonio de Castro y de la cuna
y Inquisidor app. del Tribunal de la Inq
de Lima en 13 de sep. 1647. Subogon
Patria. A castro fue en el año obispado de Burgos
fue presentado a Obispo de Guamanga que
no acepto de este de la Paz paso susant la cuna
en 12 de febrero de 648. Murió de Obispo confirmo
130 personas el Obispo tiene 60 dotaciones que
están a cargo de los Religiosos de la Orden de Santo
Dgo. San Agustin: La merced que hacen grande
fruto espiritual.
cedo a Martin de Belasco y molin a chantre de Lima
murió en 1654.

chucuito

X. Puerto y provincia de chucuito

Heavena f. 62

Poblacion de Indios de Arcobispado de los Charcas en el collar como a Nordeste de la plata mas de los leguas con un monesterio de la orden de santo Domingo esta ala orilla de la laguna titicaca. Le sustituto ay mucho ganado: provee su Mg.

Governador del titulo que se le despacho en b. de 17 de Julio de 639. no digemas de que goce el salario su antecesor

Oficior de la Ciudad

Aguacil mayor

escriuano del Aygudo tiene 500 pesos. de salario

Reedor de los hospitales con 600

Reedor de la fabrica de la yglesia. con 300,

Administrador de los Censos de los Indios con 1000 pesos. Ensayados. 12. mobillos y 50 carneros de salario.

Cirujanos dos el uno con 400 ps. el otro con 300

Provincial de la Hermandad en 1000 de ocho Men el ano de 469

- con el publico de p. m. r. y r. p. r. de la y bienes de defuntos en el ayuntamiento de chucuito y provincia de chucuito. X

La de Orapesa

Heavena f. 62

Oronocalpan de

Oronocalpan de

Oronocalpan de

Villa de Orapesa en el valle de Cochabamba

Topolac Virrey Don Francisco de Toledo que lo fue por los años de 1568 = Oo leguas de la ciudad de la plata y es sugancia de trigo maiz y ganado asiste en ella un corregidor que nombra el Virrey

del Peru es de la orden de los charcas tiene cinco embertos de las aduana de Orapesa y mucha p. m. r. y r. de la y bienes de defuntos en el ayuntamiento de chucuito y provincia de chucuito. X

Oficior de esta Villa

Aguacil mayor en 800 ps en el ano de 626. y en 1800 el de 638 = en 14000. el ano 620

Aferez de en 1800 pesos en 28 de febrero de 651

Depositario general en 300 ps. de a 8 de el ano 614 y en lo mismo el de 637

Receptor de penas de camara y gastos de Justicia en 400 ps. ensayados. el ano 625: en 1000 de a 8 de el ano de 640. en 1000 de a ocho de el ano de 651.

Fiel exeutor en 800 ps. el ano de 25. en 900. el de 637

Residores diez en 1200 ps. el ano de 29. en 20. el de 636. en 1000. el de 637. en 1000 el de 638. en el ano 639 otro en 1050 p. m. r. y r. en el ano 651 en 1000 ps.

escriuano publico de la villa. en 1200 ps. el ano 626. otro en el ano 653

Aguacil de aguas. que es Alcalde de la hermandad sin salario

Administrador de los bienes de los Indios que non
de Virrey con 900 ps. de salario

Protector de los Indios de all Virrey

Cirujano del hospital

Provincial de la Hermandad en 140 ps. de
el año de 637.

Procurador de numero. en 300 ps. de año
año 622.

Procurador en 300 ps. de año 622 = 10909 ps. el de 637.

Ciudad de Leon
de la Misique

Ciudad de San Lorenzo el Real de Matagorda

Comisario de Leon. Corregidor por nombramiento del Virrey

Alguacil mayor

filie executor.

Residores seran quatro Anales.

Cirujano publico del Cauildo, minas de jurisdiccion

Chapieria de las Visitas de hacaras. restan

Bienes de difuntos en 700 ps. en ayudo
año de 612 f. 68.

Ciudad de Felipe de Austria
Casiendo de Minas de Durango

Distrito de Durango de San Luis Potosi es de mas de 800
Vecinos espanoles descubrieron estas minas en el año de 1606. San
de Mediano por una relacion impresa que hebió de g. de
en poder del Nro. Algoncalez de Durango, que segun lo que en ella
se refiere se dio acaustan por el año de 610. Paruque poble
estauada el Pdo. Manuel de castro. y parilla de conu. de
de yrio. y su ydo. en la ob. de la Audiencia de la ciudad de
lima. Governando su distrito Por fallecimiento del Sr.
rey. Conde de Monterey. y que descubrio gran cantidad
de minas de Mucha riqueza. y las poble. y hizo la
poblacion de Nagai con 100 espanoles en el año de 606
mineros y mercaderes. y antes. y fueron con sus
ciudades. Casas y familias. y formaron. y se dio de todo
Santos. i. den. de 6.6. In titulando la lamina noble de al
Villa de San Felipe de Austria. de que como poseen en
nombre de su Nro. y la puso en su corona busco agua
y la alto. y los in. de los. y en su. y otras partes
de las leguas. y dos y media de las minas, y ados, y gallegas
media. y el Nro. caudillo. y en el dos alcaldes. y adin. y alfe
rey. y el Nro. alguacil mayor, y el Nro. executor. y el Nro.
y veinte y quatro. Procurador general, y el Nro. del cauildo
= dos. Alcaldes de las Hermandades. y un mayor domo de la
Villa. y todas gente noble. y cada lleros. y los dalgo. y de los
mas principales y conocidos de aquel Reyno, y dentro
de los meses. de como se poble. y en las minas de 1300 espanoles
se alveindados. y no traspate. distinta de la villa don
de se ydo. y en la yrio. y los Indios. y fueron

en un medio de 600 Casas. en que se fundaron
 mas de 50 San. Tibus, fabricaronse Iglesias
 y Conventos. de las bordenes de San Agustin
 San Juan. de las de la Cruz. y la Compania de N. S.
 Currieron muchos razeradores y obreros, descubrieron
 muchos Minerales. de plata y azogue y otras muchas
 y en especial asistio a esto, Juan de Mediano primer
 descubridor y poblador de estas minas de ouro, en
 las que estubo alli el aydo y se fundieron 578 D.
 de que tubo su M^g de quinta. 1150615. y desde 30 de Julio de
 1619 de febrero de 1607. pertenecieron a su M^g 1742. 718. p.
 de las minas que se descubrieron desde el día hasta
 de febrero de 1608. 1692798 p.
 de lo procedido de los
 que. 190791. de las alcavalas. 50842, y desde 4 de mayo
 hasta por tres de diciembre. los quintos 1752283. pesos y
 daban los of. en los precios siguientes:

- Elguain Mayor a Juan de Mediano en 20 d. p. de p.
 en ayada.
- Escrivano de Minas y Residencia en Lopez de Gasta en
- Escriv. p. de elcauldo a San. Peru. de la casa en
- Escriv. p. de difuntos. en Melibordenaron en 20 d.
- El of. de elcauldo se puso por Gen. de Galeas. en 10
- El de ensayador mayor. por su. de bl. uo en 30 d.
- Las Minas de su M^g de la casa. y Provi. de paria
 arrendaron por años. a Lorenzo Alvarez de naua en
- Desde 1 de mayo de 1609. hasta 7 de febrero de 1610 entró
 en la casa de 2822913. p. ensayados procedidos
 quintos plata labrada. quinta de azogue. Alcaualas
 Cuiada y en la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
 Minas los años de 6. 7. y 8. 730606 p. ensayados y

son de azogue ms cada uno, y desde 1 de mayo de 1606. hasta
 fin de mayo de 7. semanas festaron por dif. en un
 personas. 12407 p. de que pertenecieron a su M^g
 730607. pesos ensayados.

Resumen

115615
174718
169798
019791
005842
175283
020000
008000
008000
008000
010000
030000
040000
282513
073606
78607
<hr/>
1309977

Peso ensayados

De forma que desde el año de 1606. que se pobló estas
 hasta el de 1610. que se in. primo la relación referida.
 tubo de aumento. la R. hacienda Anoncelon. 309. 973.
 pesos ensayados. de azogue ms cada uno.
 El p. de la casa en un d. p.
 y Gonçalves de un corredor que provee su M^g con 2 d. p.
 de salario al año. que es el mismo que enia este oficio
 quando. se probeyan los Virreyes, el primero que provee
 go su M^g. fue don fernando de aguiar yaua en 1. de febr.

Joseph de la C. Hacienda, Contador y tesorero con 800 p.
Salario cada año.

Alguacil mayor en 500 p. año 620. S. 258. dea 869.

Alferez en 200 p. ensayados año 627 ven 506.

El executor 1600 p. convenientes. 626.

Depositario general. en 100 p. ensayados. 634.

Ensayador con voz de voto.

Procurador de la hermandad. de casta y correimientos de
carangas en 700 p. dea. año 637. ven 6 del den 4.

Reidores 4 dos. Anales en 100 p. 624. ensayados.

Otros 3. Elidor y depositario general en 500 p.
genl. año 627, ven 500. año 627: Cal 200 en
dos: 636 y otro de los ensayados mayor y Balancario en

Escritor pp. del caud. 1500 p. ensayados año 626.

Escritor del num. 800 p. 626.

Escritor pp. del num. minas y registros Hacienda de
en 200. año 625. ven 40. el año de 46.

Escritor pp. de bienes de difuntos. en 400 p. ensayados
ven 800. año 621.

Procuradores del num. 2. a 300 p. 619.

Procurador de la contaduría con 400 p.

Balancario con 250.

Alcaide mayor de las minas por el Virrey sin salario.

Dos becarios de ellas. a 500 p. ensayados que pagan
Mineros.

200
En el año 1690...
En el año 1691...
En el año 1692...
En el año 1693...
En el año 1694...
En el año 1695...
En el año 1696...
En el año 1697...
En el año 1698...
En el año 1699...
En el año 1700...

17...
En el año 1691...
En el año 1692...
En el año 1693...
En el año 1694...
En el año 1695...
En el año 1696...
En el año 1697...
En el año 1698...
En el año 1699...
En el año 1700...

Ciudad de San Felipe de Austria

de San Felipe de Austria

Gasiento Deminas de Oro

Esta es Legua de Cerro de San Luis Potosi

es de mas de 450 Vecinos poblacion de Espana

Les describe en el año de 606. En el capitulo

de 2. de su M^g de 2 D^{ps}. ensayados de

que paze por el titulo de su M^g de 2 de abril

de 613. que es el mismo que tenia este fuero

quando se ponia en los Virreyes. El primer que

se tubo por su M^g. fue Don Fernando de Guzman

Quena. En primer de febrero de 611.

Dos oficiales de la Real Hacienda Contador y

Tesorerero. Con 800 ducados de salario cada uno,

Oficios Vendibles

Alguacil Mayor en 50 d^{ps}. de a d^{ps}. el año 620

Alferez de 200 ensayados. el de 627.

de 5 d. el de 633.

Alferez executor en 1690. p^{is}. de aientes el año

626.

Depositario general. en 1 d^{ps}. ensayados el año

de 634.

Provincial de la Hermandad desta Ciudad

Corregimiento de Pias y carangas en 7 d p.
de a B. E. Clano 637 Ten 3 d p. ano 654

Residuos quatro a 1 d p. ensayada clano
de 24 = y en lo mismo el de 27: ten 150

El mismo ano = Ten mill aduientos en
dados e l de 36. y en 1200 p. coruney el de 4. Ten 1560

Residuo de Postario general en 9000 p.
Clano 626. otro Residuo que se cuenta en 4 d p. ano 626

Escrivano publico del caudillo en 13 d p.
ensayados Clano 626. y 1 d p. ano 626

Escrivanos del Numero en 3 d p. clano 626

Tro publico del Numero Minas de res.
Abaienda de S en 2 d p. Clano 626

Tropublio de Pienes de difuntos en 4 d
ensayados clano 630 = Ten 3 d p. 200. el de Pueblo de canca

Procuradores. del Numero a 3 d p. Clano 626. Leon

Oficial de la contaduria con 500 p.

Ensayados con 100 y voto

Salancario con 250 p.

Dos peedores. de las Minas a 500 p. ensayados
que pagan los mineros.

Escrivano publico del caudillo en 600 p. de a B.
Clano 638.

Pueblo de Sicanica

Gouernase por un corregidor que non bra el Virey
Escrivano publico de Minas. Caxestros

Alguacil mayor en 3 d p. de a cho de en
clano 654

Villa Imperial de Potosí y su jurisdicción
Minas.

Villa de Potosí. Esta en 19 grados. de Altura de la línea equinocial
 18 leguas de Chuquiaca y de la ciudad de la plata. Y
 como 8. de la Laguna de las Altagas al oriente
 en la falda de la gran cordillera de Potosí quemiza
 al nordeste con 1500 Vecinos españoles que
 atienden a las minas. Comendadurias casi
 1000. Indios que en 10. Dotrinas estan en su
 comarca a Vecindados. De ordinario van y
 buenen a la gran feria de la plata
 Tiene Conventos de las ordenes de S. Francisco en el
 año 1547 buen en el tiempo de los ay conuentos de las
 mas religiones buenas Indios en 14 paros de mi nra Señora
 si amayor. Buena de mi nra Señora con que se celebran
 las fiestas. Hechada a las noas quibus en la Europa que sea
 de la orden de san Agustín de fundo clauo
 de 1584 por el Padre Fray Diego de Castro.
 Dotras quatro Religiosos. A pastall año de bu.
 se abian dado de limosna en 27 años medio
 millon de Bs dñs sin las blandones. Lanpax
 de cabices
 e Asisten en esta Ciudad un Alcalde mayor pro
 beydo por su Mage. con 1 dñs. en sagados. pareze
 por el titulo que se despacha e posterior de bu
 de 1637. Este oficio se proveyo su Mage la
 primera vez en 19. de septiembre de 607. que ha
 ya entones, lo hauidan hecho los Reyes.

Libro f.º 62 de la
 repuar:
 f.º 86.
 Acosta. lib.º 4
 pag.º 7.
 ablas Geologias
 de. 6. 2.
 Memoriales de
 supretent. de
 erro:
 Penalosa mor
 venito f.º.
 4. cedula de
 papel y
 oronca de
 poru libros por
 445

lancha f.º 743.

Dos oficiales de la R. hacienda que son los de
caudal de plata con 20 ps. ensayados
cada uno.

Casas de la fundición de las Pinas en base a que
se quitan cada semana para asistencia de los
oficiales R. que son de las minas de este N.
quinto Cerro.

Casa de moneda que es la que haia en Lima
de donde subió aquí en el año 1572 para
nitas de plata corriente que andava por
peso dando nueve R. por ocho de que se con-
tino llamarse pesos los R. de ocho: la
branza aquí de continuo miembros de a 8 y
algunos de a quatro.

Este cerro de las minas. Las descubrió en
el año 1549. a 21 de Abril. Qualca Indio
que se dio a otro de suya, y este lo hauió
a su vez de villa real español su amo: bico
suprimen. Resisto. El mismo día 21 de Abril
se traxeron. En el hasta 60 Indios. Estaban
en fondo de mas de 200 estadas, sin que ha-
ya aora. ayadado en agua. que es cosa bien no-
table.

Pedro fernandez de Velasco fue el primero
que aquí dio ensayar de plata por acoque en
el año de 1571.

La hauritacion aunque seca y fria de estos
cerros, que no produce grano ni yerba, es de

mayores poblaciones que ay en el peru que tendria dos
leguas de contorno y sealla en ella todo tenero
de regalo y abundante. aunque de acaxero, la
color de la tierra de Meru. Ario abeimeño,
oscuro. La forma es como un pan de auca
y seorea a todas las otras Cerros que le estan
cerca. La subida es aspera aunque se anda
a cavallo. Tiene por todas partes. Mui ricas
betas de plata. de alto abajo, y el Puerto de
Arica por donde se entran las mercaderias
de sesaca de plata de este Cerro que a en
viquecido la Europa Africa y Asia. distara
de Puerto 90 leguas casi a poniente

Se llama Potosi, porque los Indios nonbran
asi a los Cerros que son altas. Tendria un
cuadrado de contorno el Cerro. Y un quarto de la
punta a la raiz, fue tanta de plata que
se sacava que el año de 1549. todos los saudos
de la fundición pertenecian a los R.
quintos. De 25. a 30 ps. de a 14 R. y un año
con otro. Tiene su Mg. de los quintos.
Un millon de plata sin la obra de queca y
acoque y otros derechos R.

En el memorial que el Doctor Don Sebastian
de sandoval y guzman procura de gene-
ral desta villa en primerio sobre sus puer-

En Madrid el año de 1634 a folios 25. y 26.
Dice que los ciento y cinquenta Coqueras. que
Vene fician Suminias y son señores de los
Ingenios hauian dado. a su M^g de quinto
en 37 años ciento y sesenta y nuebe mi
nes de pesos ensayados. de plata de al 3. de
Quartillo, que hacen 845 millones. de pesos
ensayados. los que se hauian sacado. hasta el
año de 1634.

En las tablas Coronatorias del padre Claudio
Clemente de la Compañia de Jesus. se dice
de diez y seis años que abria que
descubrieron estas minas hasta el de 1642
que se imprimieron las tablas, se hauian saca
do de diez y seis millones. de pesos
de al 11. de plata. que tienen una
marauilla estas minas. que con parar mu
de diez y seis millones. de pesos. de
profundidad nunca andado en agua
y subitudo parece Indeficiente y sinte
mino.

De la Cruz que esta en la Compañia del cerro
del Potosi es comun dicho que el Rey de
España tiene una porcion de ella. que se ha
bale mas de 100 millones.

Los Indios que trabajan en ello. seran 300. que

Los reparte el Corregidor con forme a los derechos
envedulas R. y ordenes de el Virrey. gana cada
vno quatro R. y se gastan mas de 1000. dui.
cada año en solo solar de fecho. pagalalu
de la lauer

Sacada la plata y metales de las minas los aca
man a los ingenios. con grandes trocas de car
neros de la tierra que son como yumentillos
pequenos. caui de hechura de camellos. y cada
vno lleva de carga seis arrobas: son de grandisimo
servicio. y cada yndio vna R. de comun solo de dia
y no de noche. vngenero de yerba que se cria por
aqueel drito que llaman ycho. y la carne de todo
carnero la comen los yndios. balle cada vno a oyo
odij reales de ocho: y los Corderos el Comedia
regalada

Aymas de diez Ingenios de plata. donde se
muelen. y venefician los metales con agua. lloue
dia G. serrecox en suite lagunas. y en aguanos
trabajan mas de 400. yndios.

En sus Comarcas Aypara subeneficio. Herrio
plomo. cobre. stano. cal. yral. y a minas en 300
stados. y hasta el año de 1597. se hauian guma
ta de 43.6. Millones. como lo certifica Bernardo
de la Vega en el libro de las Grandezas
del Peru.

En esta Ciudad ay ospital para la cura de los naturales
a quien su Mg^a embio medicinas desde estos Reynos
que comita por Cedula de 12 de noviembre de 1616.

En 6 de Julio de 1617. Serenissimo al Virrey laque
tenion que setenia por esta villa de fundar ynaho
mandad. En este ospital de San Bartolome donde ay
en Mayor domo. que cumpla como cumplen Consus do
gaciones Capellan Medico, Cirujano. boticario ba
bero. Enfermero y otros demas oficiales. Esta sea
mandad. Sea Justo como las que ay en los ospitales
de San Andres y Santa Ana de Lima. Y que cumpla
con lo que en el audiencia de los Charcas. Y notendu
do inconbeniente de fundare f. 206.

Tanque es asi que an benido a España Santos. mello
tanvien es. Induda que de España an ydo alas
en diferentes generos de especies mas de 20. millon
de reparado por personas Curiosas y atentas
a la vida a hauido muy pocas perdidas. y alabem
las a hauido muy considerables. asi en la ma
como en las partes enemigas desta Corona.

Tan bien es sin duda que demas de la fe y publicu
que se les llebo. y de que carecian que les lomas q
les enuamino. La Mg^a divina por medios de
gracia española. les es alleuado. Las Arres. cien
Pastamientos de las bestias y bestas. Cavallos y
de carneros Cabras gallinas y de la tierra

grandes. Para acerte. Y agruicio de estimable de los
Reynos de que en aquecos Carceran, como contra Parca
mente con la historia de Garuloso Inga Indio del
Peru.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Alfons de Potosi

Oficio de la Villa Imperial de Potosi

Titulos y cedu-
las de
Leon

Alcalde mayor destas minas con 10 pi. de salario su-
plico en posturo de tubu de 647.

Corregidor de la villa de Capatzen desta Villa Imperial
de Potosi con 30 pi. ensayados el titulo 220
marzo de 639. el año de 645. tiene teniente
de Letrado. sin salario de que paxese por cedula
de 24 de marzo de 623. Por otra de 28 de octubre de
623. se comendó a su sucesor de cuando poder fella a Potosi
Alcalde ordinario de persona convida.

Aguacil mayor: nombrado por el teniente que
alcaide y renta cada año 60 pi. ensayados
y en dos años. el año 616. y 80 pi. por
braz portemente en 15 de marzo del mismo año
de 626. = Teniente de Potosi. Inseto el titulo que
cedio el Virrey del Peru el año 611. f. 42 =
110 pi. a Hernando Cortez de Vargas. Inseto
el titulo de Virrey

Aferez con 80 pi. el año 610. Teniente de
Layados el de 629.

Depositario general. en 1700 pi. el año 613.
140 pi. ensayados. el de 630. y en 600 pi. en 4 de

Receptor de penas de camara. con 30 pi. en 12
ensayados. en 900 pi. el año de 615.

Tec. exeursos con 180 pi. ensayados el año de
= Teniente de 633.

Teniente y quatuor. en 24. = Teniente de Potosi
de 100 pi. en 80 pi. el año 621. = Teniente de el de 622. = 80 pi.
500 pi. en 649
en 50 pi. el de 631 = oro
en 154 años
de 632
en 140 pi. de plata ensayada el mismo año = 80 pi.
en 300 pi. el de 623. = Teniente de oro el de 624 = Teniente
de 100 pi. ensayados. el de 627. = Teniente de el de 28. = Teniente
en 170 pi. el de 630. = Teniente de los de 634. 2636 =

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

Alcalde de Potosi
mandado que
anexo a su
Cedula
Teniente de el
de 1700 pi.
en 50 pi. el de
48 = Teniente
de Potosi
el año de 632

destos con 60379 pi. e dos de cada 8 de cada p...
Claro 624. = en 9 d. de plata ensayada el de
6 to. = con 7 d. 250. el de 614 = en 4 d. el
año 630.

Por Cedula de 13 de sep de 47 remando al Virrey del
Peru bice Capiteni orq de esta Villa de que se leen
ceder licencia para fundar y construir de Minas y
cimientos de Minas y en Seminario de doncellas para
que comen de de esta y informase el llopi
Juro de escus. del Juzgado de bienes de difuntos
de esta Villa en 2 d. et ano de 49
- oca 3^o de libro Juzgado de esta Villa en 4 d. de ochos
8^o en el año 1

Oficios de Hacienda

Contador y Tesorero de la R. hacienda de la ciudad
de Naplata Villa Imperial de Potosi con 2 d.
ensayados cada uno.

Oficiales menores de los de la R. hacienda tres
ensayados cada uno. por Cedula R. de 18 de
embre de 24. f. 126.

Contador de aguas por el Virrey con 800 pi. ensayados

Oficial de este contador con 300.

Ensayador Mayor y fundidor de las barras. que
funden quintan y marcan con kg y bota y con

1 d. 200 pi. que son vendidos en 73 d. pi en 23
Junio de 633. por tenientes. del Titulo de

el Virrey

Palancario de la R. hacienda con 250 pi. por la

Palanca y de 350. de cada barra, que a dos son 600
circunferencia de Minas que se hizo en 14 d. pi. el
año 639. = Oro de Minas que se hizo y hacienda
de 629 d. 332 pi. ensayados. Claro 618.

Oro escuiano mayor de Minas y de Minas y
Hacienda R. en 14 d. pi. ensayados Inserto el R.
Titulo Claro de 613. f. 109.

Oro de la R. hacienda en 12 d. pi. Año 637. = en
19 d. el de 640.

Aguacil executor de la R. hacienda con 276 pi.
ensayados.

Portero de la Contaduria con 125. ensayados y
gestos dos oficios anexo juntos.

Porcedula de 15 de agosto de 16. rescritto al Virrey
D. Alonso de la Serna de como se pedirian,

Oficios de Minas y de Indios

Acal de Mayor de las minas con 1500 pi. ensayados
y de Indio en posturo de Pedro de 637.

Reedores de Merco dos con 13 pi. ensayados ca
da uno de salario nombra por el Virrey

Reedores de los Indios del mismo

Aguacil de los Indios con 100 pi.

Comador de grandes por el Virrey con 800 pi.

Capitanes seis de las Santas provincias de
Indias nombrados por el Rey con 200 p. de sueldo

~~Carauna~~

Defensor del Ducado de bienes de difuntos en 6 p. en 7 de l. en
de 44

Aguante mayor de Ducado del Ducado de Aragona hermano
de esta M. de conjuntamiento de Dona en 700 p. el mismo
año

Conde del Ducado de bienes difuntos en 5550
p. en 26 d. de 47

Fijos de la casa de Camo neta

Tesorero en 70.000 p. año 621. f. 228.

Ensayador y fundidor mayor en 50 p. año

623. Inseto el título que le dio

el Rey conpanero de Junio = Ven 51. 220

año 632 a 50 de Junio = Ven 85 d. año

de 637 = Ven 50 d. año de 619. Inseto el

título a f. 239.

Valancario en 6600 p. año 629 = Ven 9 d.
de 607.

Guarda mayor en 4 d. p. año de 623 = Ven

6900 el de 624 = Ven tres mill. el de 687 = Ven

6 d. el de 613 = Ven 60 400 el de 43 Ven 70 el de 45

Fallador en 15 d. p. año de 614 = este ofi

es de Colegio de la Compañia de Jesus de Villay

ca de Mexico perpetuo Concalidad de poder leg

Consejo de la Real de perpetuidad por Cedula de 22
de Mayo de 645

J. Fro de Fallador Mayor en 15 d. p. año 613.

Inseto el título del Rey

Capatzen vino que nombra el Tesorero

de Aragona y d. Concalidad nombramiento de d. e

chorene Moreda se

Alcalde de la casa de Aragona

Reservano de la casa en 20 p. año de 634 = Ven

4 d. 50 el de 618.

Portero de la casa sin a. año

Procedula de 22 de febrero de 60. Licencia de esta Villa para
fundar un convento de Monjas y Seminario de doncellas de la regla
de Saluador xerula da gozará a la Real y regular sugeto al ordinario
condicilo de la Real y regular sugeto al ordinario
que en el se la base en quanto de un vez como do que se va de exam
través para recozimiento de pmas sin quitall. La Real y regular
cosa de pmas

el d. Antonio de Leon, en fueroso. y necesario

Libro de confirmacion. N.º a folio 120 dize

que fumado y reducido a N.º todo lo que

6 d. de los officios vendibles de C. Luis Potosi

monta 771 738 ducados de principal. y por

q. todos estos officios quedan renunciados y lo

q. esto vale se puede repurar por renta de 20 d.
el millar seran 38 d. de renta perpetua

Asiento de Minas
de Loro,

Merced f. 62.
Calamba f. 743.

Asiento de Encomienda de Minas de
Loro,

Dista seis leguas de las minas de Loro en el
Camino de Puerto de Arica. Asiento antiguo
de Minas de Plata de donde saca mucho
Labor de continua. Reside aqui
Alcalde Mayor que nombra a Alvarez con 500
de salario
Ceservano publico de minas presuitor de 2000
do de mines de defuntos en 40 pi. Clavio de 64
de 42 con lo mismo
Propublio deste asiento en 2500. = el de 20
Invento. el titulo.
Alguacil mayor en 3000 pi. en el mayo de 45

Pilla de San Pedro de Olmos. Loro de
de la Villa Imperial de Potosi,

Ceservano publico de minas presuitor de 2000
en 500 pi. ensayados. Clavio de 628.

Asiento de Encomienda de Minas de
Loro,

Ciudad de Santiago del Estero de la
Provincia de Tucuman,

Esta 185 leguas de Potosi al sur declinando
algo al oriente. al principio se nombraron del
Varco. Esta en 28 grados de altura. 180 leguas de
Lamar del Sur Confina con la provincia de Chile
entre Conventos de Sta. orden de San Francisco, Santo do
mingo y San Agustin y la ciudad de Compania de Jesus y
Lamid Senia las doctrinas. Se la quito el obispo
Jencara de 23 de Julio de 588. Se la mando bot
Ver su Mg. a que los fudiere. Se ayudase con
25 de Julio de 609. Se despacho Regula para el go
bernador y obispo para que se fundase el Colegio de
rio. Se encomendase a la Compania de Jesus. y que non
brasen las personas que contraer en: el Gou
nador y obispo. Alusenal su Mg. 20 pi. de
venta al año en Indias y otras cosas. f. 44.

Asi minas de oro en su distrito.
Reside aqui el gouernador con 400 pi. en su yado.
de salario que el titulo que se despacho en 13 de
febrero de 643. Se le son 4000 pi. en Comienda Indias
que baldran 200 pi. al año nombra Seniente
general sin salario con algunos de ellos
dos oficiales de la Comienda Contador Tesorero
con 500 pi. de salario cada uno

anos de la
pag. 531
con forma 8
f. 34.

que es cargo
de suprou. de la
Asuncion)

Puros

o hauer se po
de esta proig.
Comis. on el
de garea: 9
nos para or
n os de cubri
ritos con faue
de no comen
en h uado lo go
na o re, deca zar etc i

Obispo de Tucuman y
Obispo de Katerinda

Obispo de Tucuman

En su sagrado al Arcebispado de los Charcas. En su
se en el año 1570. siendo Pontífice romano La
santidad de Pio quinto. con la advocacion de los sa-
grados apóstoles. San Pedro y San Pablo: bale
su renta el año 6. de. Ane quatro puundoss
el de canario. Valora 10. de. = Anidriano = Santa
Aheso uia: a 800: fue su primer obispo
Don fray Francisco de Kenabides de la orden de san fran-
cisco de toledo en 15 de benew de 1558 de tole.

Don fray Geronimo de Albornoz. de la orden de san
Francisco presentado en el año de 1569. se le entregaron
las ordenes. que en 23. de febrero de 1573. se dieron
a Don Francisco de Toledo. Mayor domo de su Mage-
stad el Príncipe sobre el edificio de las Iglesias y
monasterios desta provincia que havia poco se
havia comenzado a poblar, como parece por el libro
de Tucuman de 1573. que esta en la secretaria
de la orden de santo Domingo.
Don Francisco de Pitariaga presentado en el año 1576
Hacese mension del. en la cedula de 2 de marzo de 1606
que de 10. quatro, ochenta mill p^{as} para el edificio
de su Iglesia y 17. de. Anos armados de stand. en el
convento de su Magestad en el año 1591

Don Francisco de Pitariaga portugués

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

- Oficio de la ciudad
- Alcalde ordinario
- Alguacil Mayor
- Alferez Real
- Receptor de Rentas de Camara
- Alcaldes
- Alcaide Mayor de Gobernacion
- Proprietario de la Ciudad

Tomás Clavie
613 fue prantien
huera de la com.
pamada de los

de sabedra nacio en el Parago
Don fray fernando de ^{de} ~~su~~ de la orden de san francisco
Atrejo a la compania de Jesus. el visio seminario
de bajo de cierta capitulacion que se refiere en la
lat. de 11. de noviembre 622. y de abril de 633 que
el primer cardillo que tubo esta dignidad de electo de
C. N. 19. de febrero de 588. escribio su M. al Sr.
encargandole el edificio de su cathedral (de las
Iglesias deste obispado con los 3. 2. pi. que havia fundado
de Almirante. lo demas que se juntase.

El año de 603. a biso el obispo a su M. que havia
quita do este obispado a becho sinodo. que havia
falta de clérigos, y por cedula de 2. de abril de 603.
le dio su M. las gracias

El Doctor don Julian de Cortazar Canonigo
de la Metropolitana de la Iglesia Cathedral de Mexico
to Domingo de Sacalcada Presentado. C. N. 24.
diciembre de 616. Visito subispado de que abia
a don fernando Carrillo. Presidente de la sup.
mo consejo de las Indias C. N. 15 de mayo de 617.
su M. lo agradezio Encarta de 25 de mayo
de 620. que en cargo el cumplimiento de su obispo
fue promovido al Arcoobispado del Nuevo reyno
El año de 624. de que pareze por cedula de diciembre
de 26.

Don fray tomas de Annes de la orden de santos
presentado C. N. 3. de septiembre de 628. nombrado
obispo de la cathedral del Paraguay. en las p.
Indias. del Rio de la plata: pidio Donatus y su
M. se lo agradezio. por carta particular que
natural de Madrid tomas Matro Onillon en
de nueva Señora de auto chey

a. Comp.
15.

Don fray Melchor Maldonado Natural de Sevilla
de la orden de san Agustin presentado C. N. 20 de septi
embre de 631. escribio le su M. su carta en 14
de noviembre de 637. sobre la m. de racion de sus
acciones que es bien notable esta de 67.

de fr. Gmo de billafarillo de la orden de S. J. de los
de la ma. univ. de. No auto el obispo segun fue ceñi
de dego de fordana de la univ. o de venice trata de curus
de la univ. de la univ.

De lo sucedido en la conquista espiritual de esta
Provincia de la Nueva España con elegante y mara
billa Espiritu de su M. el Padre Antonio Ruiz
de Montoya de la Compania de los obreros de
estagan N.ña por el año de 30 años. Des
trujel. de vista de la infinita Marabilla
quedó. obrado con la fertildad de aquellas
parte de Nuevo Orbe para la salvacion de sus
almas. De el año de 636 por la industria y gran
celo de la compania de los estavian bauticados en
las Provincias del Paraguay Guernany buenos
a sus 94099° de niños sin los que anlecinado
la agua del santo Bautismo des que aca:

Ciudad de la Nueva Cordova

Ciudad de la Nueva Cordova

Herencia f. 63.

Juan de la Cruz

pag. 533.

Leon.

Fue poblacion del Rey Marquis de Canes que
fue por los años de 1588. Los primeros que en-
traron en estas provincias fueron los capitanes

Diego de Rojas Felipe Gutierrez y Nicolas de

Alvarez. Llegaron a descubrir por esta parte el

Rio de la plata hasta la fortaleza de gauco,

criarse en su distrito mucho ganado de la herencia

de naturales. Son grandes labradores ay en el

siere rios caudalosos. y mas de 20 arroyos de

buenas aguas. y grandes pastos. El invierno

del verano es al tiempo que en castilla esta

ya sana. Deben temple

de las ordenes de San Francisco, con la celebracion de

Convento de Monjas. sujeta al ordinario de

que pareze por cedula de 20 de Agosto de 1622

y 7 de diciembre de 1626.

Govername por el teniente del Governador

de Tucuman. sin salario. Los alcaldes ho-

dinarios y portenientes. Delos ofiçiales de

Alguacil mayor en dhoos. Clavo 614.

Alferez R.

Depositario General

Rece caudatos

+ de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

Reidores eran seis
Provincial de la Santa Comandada

pesos Clavo 641.

Escrivano publico de Cavildo

Pro publico de la Hacienda y bienes de

difuntos

Por cedula de 8 de septiembre de 1618. Remando

al Governador de esta provincia de Tucuman

que buiese en esta ciudad un casa de aduana

donde se cobrasen 50 por 100 de derechos de

mercaderias que se llevasen al Peru de las

provincias del Rio de la plata, y que en esta y

abranca estubiese a cargo de esta ciudad

Por cedula de 10 de diciembre de 1638. se ordeno al Rey

del Peru. buiese que se buendiese el Fijo de escrivano del

luzgado de bienes de difuntos. de esta ciudad de Cordova

de 72

Provincial de la Santa Comandada

Escrivano publico de Cavildo

Pro publico de la Hacienda y bienes de

difuntos

Ciudad de Todos Santos

Ciudad de Todos Santos de la

Leon

Nuebarria en Suuman,

Coronica Francescana
libro 6 pag. 621

Principio de la orden es un gran
Gouernala el Teniente de Gouernador y dos

Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Residores Sean quatro

Escrivano publico de Cauildo

Ciudad de Santa Maria de la
Lauera

Ciudad de Santa Maria de Salaura
de Madrid en Suuman.

Herana f. 63.
Leon.

Dista 45 leguas de la ciudad de Santiago del
estero Alente, 140. de Potosi en 26. grados

Gouernate por el Teniente del Gouernador
de Suuman y dos Alcaldes ordinarios:

Alguacil mayor

Del ejecutivo

Residores Sean seis

Alcalde de la Hermandad

Escrivano publico de Cauildo

Ciudad de Herma

Ciudad de Herma valle de Salto
de Suuman

Coronica Francescana
libro 6 pag. 621

Principio de la orden de San

Alferez de En 520 p. Ensayados el año 638.

Provincial de la Santa Hermandad en 300 p. en
Sayados.

Ciudad de Salvador

Ciudad de San Salvador de Suuni
de Suuman.

Coronica Francescana
del Privilio 6.
pag. 621

Principio de la orden de San

Provincial de la Santa Hermandad en 1350 p. en
Sayados el año 638.



Ciudad de Miguel

Ciudad de San Miguel de Tucuman

Alerca f. 63.
Juanes de la et.
pag 532.
Leon.

Comunicacion
del Rey. Libro 638
621

Esta en el Camino de los barcas en 27. grados
28. Leguas de Santiago al Poniente. en el camino
de los barcas cae mucho ganado por causa de las sanas que
aprovechan. tiene comueros de la orden de San Francisco.

Gouernase por interinente de Gouernador de
Tucuman. y dos Alcaldes ordinarios

Aguacil mayor. en 12400 pi. Clano de 638.

Fiel executor en 500 el mismo ano

Residores se an sien por eleccion

Alcal de la Hermandad. el ano de 46

Provincial de la hermandad en 500
Cesuviano publico del Cauildo

Tiene estagouinua muni cereanas las poblaciones
Dentro de los Pueblos son pequeños estan en redondo cer
cados con cardones y taboles y pinos y las que ena que
entre ellos tienen son grandes labradores y se sienten que
no se cmbiara por que no se dan albeues como en
naumen de las Indias. y en la proximidad y rios
caudalosos y muchos arroyos de buena agua y gran

de gastos

Alcalde de la Hermandad en 500
Cesuviano publico y del Cauildo

Villa de Bernardo

Villa de San Bernardo de Barba
de las Barbas

Seenta leguas de la ciudad de Chuquiaca al sur en 24. grados
estrueta Villa en un valle amenissimo. muy fértil de agave, y otros
arboles de cocinos peces y frutas de las Indias y maíz y otros
y menos de uva y otros pescados en sus rios tienen combentor de la
orden de San Francisco. y en la Provincia de San Francisco
de los Charcas

Articulo 2
de las 14

Aguacil mayor en 4250 pi. Clano 640 = gen 2600
el de 613. oro en 3 de decho de 654

Alferez en 2000 pi. Corrientes. Clano de 22.

Residores en 1050 pi. Clano de 626. = Clano de 70

el de 21. = en 1050 el de 23. = Clano en

1000 pi. en ay a das. este ano en 500 en a do de 51
y en 400 pi. en ay a das. ano de 652. en 500 pi. de 801 en 652

Depositario en 1500 pi. Clano 617

Fiel executor en 1800 pi. Clano 618

Provincial de la hermandad en 5500. el de 638

Residor de penas de camara y gastos de Justicia
en 3000 pi. Corrientes. Clano 622.

Cesuviano publico y del Cauildo en 6000 pi. de ad
el Clano 614. en 5500 dea 8 y en 9 de suma de 46

Obispado de Santa Cruz de la Sierra
y Obispos que a tenido

Obispado y prelado que a tenido
fue erigido en la ciudad de las barrancas en 4 de Mayo de 1605. desmembrado del Arzobispado de los charcas por las antedichas de Leon II. con la advocacion de San Lorenzo Palestrina 120.000.000. Tiene quatro Puestos: A Deanato Vale al año 2400.000. El Arcediano 2000.000. Dos Canonigos a 1500. Fue el primer Prelado

Manuel de la Cruz
et. pag. 467

El Doctor Don Antonio Calderon que fue presentado con el de 605. Siendo Obispo de panama. y el de 615. no bavia de ella por su larga vida que pasava de los años. y continuas enfermedades. por lo qual el de 618. suplico a su Santidad que su Santidad le diesen Coadiutor con 500.000. de estipendio librados en los frutos de aquella dio ces fue electo para esto

Don fray fernando de Campo natural de Madrid de la orden de san francisco tomo el abito en el Convento de Salamanca. Murio en su Obispado desta Republica en su Obispado

El licenciado Don Juan Capata y figueroa fue presbitero de esta iglesia en bente y uno de 1634. Siendo Inquisidor apostolico de la ciudad de Sevilla bupa. tria fue de ley malaga.

Don fray Juan de Arguinon de la orden de santo Domingo presentado en 19 de Abril de 1646. Nacio en Lima fue prioste Provincial. en Lima y Cathedral de Lima. de propiedad de teologia. Con su Obispo en Lima Obispo de Potosi y Arguon fue este año de 83

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

de la absunzion
corona de las

Ciudad de Morenora de la Absunzion Cabeza
de las Provincias del Paraguay del Rio
de la plata

Es Caueca de estas provincias y de ocho Ciudades de ellas esta subordinada al Virrey del Peru por cercania de Cubiola Domingo de Siala en el año de 1643. Fundo esta Ciudad el Capitan Juan de Salazar por orden del Governador Don Pedro de Mendoza. Susitio Sella

mau primero guarabare. y a 600.000.000. Fue esta en 25. grados. y medio de altura tiene al Brasil a la mano de arriba a 280. leguas. y en este distrito de Ciudad de la que los Indios dicen guaria y al parate y fue el primer que se leste oeste, tiene a 480. leguas la Ciudad de la plata a 280. de la Santa Cruz de la Sierra

Governa esta Ciudad por un Governador y Capitan general que provee su Obispo con 2000.000. de salario al año segun el titulo que se le despachó en

en comienda de Indios que baldran 6000.000. de su sueldo de la Ciudad de la Plata. Villa Rica de la Espiritu Santo. La Ciudad de Santiago de Reyes fundose del gobierno de la provincia del Rio de la Plata y primer Governador fue Manuel de Frias proveido por su Obispo en 22. de Abril de 1618. con 2000.000. de salario, bico se la fundacion, por que el gobierno del Rio de la Plata tenia 500. leguas de distrito y enee ocho Ciudades muy distintas y apartadas. sin poder socorrer las unas a las otras, particularmente, las de la provincia de la Guayra. y sea sus distritos

Indios rebeldes que bavian ganado como consta
 por el libro de decoramientos. del año 601. Cobran
 el año de 618. = y questa Ciudad de la asuncion a
 Causa de ocho Ciudades de las dos Governaciones de la
 provincia del Rio de la plata y que de ella se ay fundado
 las demas. por Cedula de 7 de Junio de 618. f. 72
 que los religiosos de la compania de Jesus desta provin
 cia bavian fundado 14 pueblos. y reducido a 1
 30 d. Indios cacavato de Nabian tres Iglesias por
 Cedula de 27 de Julio de 627. = y por otra del año
 de 618. f. 67. se mandaron guardar las bordeno
 cas que bico el Virrey para la cobranca y adminis
 tracion de la R. hacienda del Rio de la plata. y en e
 l Convento de la orden de San Juan de la Cruz de Indios
 segun se muestra en el libro de cuentas de herencia

Fr. crist.

Benemeros. de oficiales
 Alcaldes ordinarios
 Alguacil Mayor

El Indio seran obo por eleccion
 y escriuano publico de la ciudad en 500 p. en el año
 de 640.

Protector de los Indios desta provincia abrenando
 Casas de la abedra, por Cedula de 5 de marzo de 612
 f. 47.

opado y pre
 o o queate
 f. 5

Las cronol.

Obispo de la asuncion de
 la provincia del Paraguay y provincias
 del Rio de la plata y go. que a tenido
 Existiose en el año 1548. por Don Fray Juan de Barrios.
 de la orden de nuestra Señora de la Merced. en Aranda
 de Duero a 20 de Enero siendo Pontifice Romano.
 La Santidad de Paulo 3. con la adlocacion de la asump
 cion que es la que tenia la Iglesia y don de bavia
 esta de la cathedral de las provincias del Rio de la
 plata vale su renta al año 1838. Ducados. Situa
 dos en la casa de los señores prebendados.
 El Deanato vale 400. el Arce diacono = chantria = y
 Obispo = 200. = dos canonicos = 300.
 fu el primer prelado Don Fr. Juan de Barrios de la
 orden de la merced. hizo la creacion en 20 de Enero
 de 1548. estando en la villa de Aranda de Duero del
 Don Fr. Pedro de la Torre Obispo de
 en el año 1550. Presentado en 1554 y el no se tiene mas no
 de Don fernando Gonzalez de la Fuente Presi. en
 16 de febrero 1559. no se tiene de el mas noticia.
 Fr. Juan de campo de la orden de san francisco
 Presi. en febrero de 1575 bivio pocos dias.
 Fray de almanay de la orden de Augustin tuar y orpativa a la monca
 de la cathedra de esta villa de la ma. de la asuncion. Tuvo lo mayor de los
 que se bido en esta plaza en el año 1576
 D. Fr. Alonso Guerra de m. n. c. en 27 de sep. de
 1577. Puso a la plaza de la noche acan ce de
 1591.

6. ^{debtis} El M^o fr. Luis Lopez de la orden de san
Agustin carteriano de Brusperia de la orden
de los Reyes. Ausosile su M^g por carta de
17 de Marzo de 1591.

7. Don D. Thomas Casquy de Maño Canonigo
Maximal de Ballarolio en 14 de Junio de
1596 murió sin consagrarse y tuvo por sucesor

8. Don fr. Baltasar de Obarrubia de la orden
de san Agustin Presentado en 24 de Julio de
601. no fue a ella Iglesia por que fue promovido
a caaver en el p^o ya Antepura en guaxaco
ultimamente a mechoacan por año 608
9. Don fr. Martin ygnacio de Loyola de la orden
de san Agustin Presentado en 24 de Julio de 601.
y desta sede fue promovido a la archidiaconia de la

10. Don fr. Refinaldo de Licarraga de la orden de san
Domingo. siendo obispo de la Imperial de Chile fue
bido a esta Iglesia en 8 de febrero de 607. Beneficio
608. Lección de su M^g. Leyba a ella y le respondió
en 20 de febrero de 609. estimando le electo quem
traia de audir al seruvicio de nro señor en ella y
Cumplimiento de sus obligaciones

11. Licencia de Don Lorenzo de Grado Arcediano de la
Iglesia de Cuzco. natural de Salamanca fue pre
sentado a esta Iglesia en 15 de noviembre de 614
y promovido de ella a la de Cuzco por promoción

Her. comp.
f. 8.

+ Charcas.

No 19. Reduio en dos este obispado de la plata, Decidio
de la ciudad de la Trinidad del Puerto de Bue
nos ayres. de que ablo adelante y presento su M^g
para este de la asumpcion a.

El Maestro Don fr. Tomas de Torres. de la orden
de san Domingo. en 20 de Julio de 619. Venio de
agosto de 622. cruvio su M^g al obispo desta Iglesia
estiman dole si buen proceder e industria y celo de
esta sede pasalo a de tucuman.

El Maestro Don fr. Augustin de Vega de la misma
orden presentado en 24 de agosto de 626. murió
antes de yr. Su Patria fue Lima y el Provincial y calificador.

El M^o Don fr. Melchor prieto de la orden de
san D. Presentado en 17 de mayo de 627. fue na
tural de Burgos. suplico a su M^g. estando en
esta corte le exonerare de este cargo y se lo con
cedio

El Maestro. Don fr. Xptoual de Aristi de la
orden de san Benito pidiose breve a su antidad
para que se pudiese consagrar en estos Reynos.
en Lisboa en 3 de septiembre de 628. que fue quan
do fue presentado y despues promovido al obispado
de la Trinidad de la Trinidad de Buenos ayres en
7 de agosto de 637. Consagrose en España.

Don fr. Francisco de la serna de la orden de san
Agustin Presentado en 13 de agosto de 635. de
esta sede fue promovido para las Iglesias de Popayan
de la Paz.

a Criollo:

Don Fray Bernardino de Cardenas, de la orden de ^{do} San Francisco Natural de la ciudad de Capatzen de Yucatan
quiago Mel Piu Presentado en el de mayo
de 1640. despacharonse. sus executoriales en
22 de mayo de 641 = Consagrote Don Fray
Melchor Maldonado

Obispo de Tucuman Simbaur presentado
Las Bullas ni executoriales como parece por
Cedula de 25 de Julio de 644. en su propia
opinión que las doctrinas las haurian de tener
de rreptos y no de rreptos y escriuio sobre esto un libro
con muchas y muy fuertes razones que dio a su
mag^d que promouido a obispo de Popotlan
noto aucto

Don Fray Juan de Almaraz de la orden de San Agustín
en el ceto Obispo del Paraguay muuo siendo Obispo
segun calancha a f. 900. en el año de 1592 Obispo
de Salamanca Obispo de Salamanca Obispo de Salamanca
de Almaraz. Obispo de Salamanca Obispo de Salamanca

223 220

Villa Rica del Espíritu Santo
del Paraguay

Gouernase por un Teniente de Gouernador del Paraguay
y dos Alcaldes. ordinarios
Alguacil mayor
Espedros quatro por elección
Escrivano publico

Ciudad de aquellos Indios dicen Guayra
y por otro nombre ontiveros.

Fue poblada por Rui Diaz de Melgarejo esta de leguas
de la ciudad de la Assumpcion al nordeste para la
Patria del Brasil junto al Rio Parana en buena
Comarca de Mantenimientos. Señal, mucho
y buen obre y gran numero de Indios
Gouernase por un teniente que nombra el Gouernador
y Capitan general del Rio de la Plata con lo ordinario
de salario al año de que consta por los libros de
el año de 614

Dos Alcaldes ordinarios
 Alguacil mayor
 Escribanos quatro por eleccion
 Escribano publico

22 de Mayo de 641 = Comarca de San Juan

Dado las bulas...
 Ceruano publico...
 non...
 de...
 com...
 ma...

Villa de San Diego

Villa de San Diego de Seres de la frontera
 de Comina provincia de Guayra de Rio de la
 plata

Alcaides y escribanos
 R.

Alguacil mayor desta Villa de San Juan de...
 sus distritos. en 6400 p. en 31 de febrero de 64...
 Ceruano publico de el Cauildo minas y reser...
 tros. hacienda de de bienes de difuntos de el...
 Caldes de la hermandad quantas de la comunidad de
 Corancas de Asas, de Sanacoral de esta Villa
 y pueblos de Parabuco y presto. en 6400 p. clario
 de 627 ^{9 de mayo de 641} de el Cauildo en 31 de febrero de 642
 Fron de el Hermandad en 4300 p. no de junio de 647

Villa de San Juan de Todas
 Fronteras de Comina provincia de Guayra

Alguacil mayor en 1175 p. de el Cauildo en 5 de mayo de 642

Ceruano publico de el Cauildo en 2400 p. clario
 633. de el Cauildo de el Cauildo de 648

Ciudad de la Concepcion de Rio Verde

Cedula de 7 de junio de 648. Remando a los Juera
 les de el Capata promeyeron a su y lesi de campana
 Caliz y ornamento.

Ciudad de la Trinidad
de Buenos Ayres.

^{1^{ta} Ma}
Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos
Ayres, de las Provincias del Rio de la Plata

Acuerda fo 68.
Tablas Coronel de
Juanes de la act.
pag 535.
Pe Penalosa
fo 115
Ido Legua
Orma y P.
fo 35.

Descubrio e Rio de la Plata Juan Diego de Solis en el año
de 1516. Sebastian Gauato Ingles vendio con una
ordenada por borden del señor emperador Carlos quinto
en seguimiento de la que hauiá llebado el comendador
rey Garcia de Loaysa a las Islas Malucas. Cento años
de 1529 descubriendo este rio que antes se llama uo
Rio de Solis en memoria de su primer descubridor
estas provincias se cuentan con las del Brasil y laborada
terio estara como 1600 leguas del puerto de Sanlúcar
de Barrameda son subordinadas al Virrey del Peru
que en el año 1572 setimo asiento por su Mg. sobre la
poblacion de estas provincias del Rio de la Plata con el
adelantado Juan Cortiz de Sarate Governador de
Capitan general de ellas para ayuda al edificio de
de yglesias y monesterios se mando dar 600 d. de
mosna en senilla por cedula de Agosto del mismo
año de 1572

Se pobló esta Ciudad en el año 1535. el Governador don
Pedro de Mendoza el qual hizo descubrir lo que descom
para Sebastian Gauato, esto de esta tierra comun
te mana y la ciudad esta fundada en la orilla del Rio
de la Plata de Buenos Ayres. un pueblo que antigu
mente se descompleo cerca de donde se boluio a poblar
por los años de 601. en la provincia de Morocotesen
las ariberas del Rio de la Plata entera fertil

donde se dan bien todas las cosas de Castilla = tiene
Conuertos. de las heredes de San Francisco en que se cobia
el apoyo de esta provincia. el qual se ha de dar que sea plan de un muelo
milagros

Compañia de Jesus. Cuyos religiosos
se emplean en la reducion y enseñanza de los Indios
en el hospital como parese por cedula de 7 de Junio de
618.

Oficios Reales.

Governador y Capitan general de estas provincias
del Rio de la Plata con 2000 d. de salario y 2000 de
ayuda de costa en el año 1607. y despues se le se
nialo 3000 d. el de 618. = Encomienda Indios que
balaran al año 2000 d. nombra a Hereniente en la
provincia de la Guayra con 1000 d. de sueldo conita
el año 614.

Los oficiales de la Hacienda Contador y Arserero
con 350 dms. de salario cada uno y por cedula de 26
de septiembre de 635. se declaro que le tocava el haier
y nombramiento de receptor de la Cavalay

Fueros de la ciudad

Dos Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 31 d pi corrientes. Año 621.

Alferez R en 1000 pi de la S. L. Año 631. = en 600 en febrero de 645.

Deposario general en 1500 pi. Año 642.

Residores seis a 550 pi. Año de 626. = en 732 de 627. = en 600. Año de 635.

Provincial de la Santa Hermandad en 1650 pi corrientes. Año de 642.

Escrivano Mayor de Pournacion en 1300 pi Año de 635.

Oficio publico de la ciudad de bienes de difuntos de la hermandad en 1400 pesos. Año de 631.

Oficio de Minas que se hizo y ha de ser en 7000 Año 613. = en 12000 de plata corriente. Año de 635.

Alcaldado del Rio de la Plata con Juan Alonso de Vera y Carate Cavallero. de la orden de Santiago por cedula de 12 de septiembre de 618.

Sobre la fortificacion del Puerto de Buenos Ayres. se esciuió a N. Virrey Año 644.

Las maderas del Rio de la Plata en tierra firme

Supado de la ciudad de Buenos Ayres que a tenido

Las cronologias de Roma

Supado de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Ayres. Guayaquil y Provincias del Rio de la Plata y otros que a tenido

La Santidad de Paulo quinto se cedió en el año de 1620. a suplicacion de el Rey don Felipe Tercero el bueno y piadoso que santa Gloria aya contra adlocacion de San Martin, desmembrase del de la ciudad de la a suplicacion del Rio de la Plata, porque comprehia mas de 600 leguas.

Es de los doctados. Por susyntas 500 d ms. en su casa de Trone quatro, el Deanato vale 500 d, el Arcedianato 450. Dos canongias a 400, fue el primer Prelado

El Maestro Don Fray Pedro de Carranca de la orden de Nra Señora del Carmen Natural de Sevilla presentado a su Santidad en 20 de Julio de 619. quando se hizo la division de las Prolas. que consta que brito su obispado por cedula de 30 de Agosto. de 627.

Don Fray Xpoual de Buisti de la orden de San Dominico presentado en 7 de Agosto de 635. Siendo obispo de Paraguay su patria fue Nalla de hid. tuvo diferencias con el Rey que se resolvió en su orden con el agrosenian martin de madre d. Maestro Don Fray Xpoual de Manca de la orden de Santo Domingo fue presentado en 31 de Agosto de 641.

Despacharonse de sus exco'torias en 8 de Agosto
fue eminente Theologo y predicador de lo mejor
aquel Arte y catificador de los reys de este
de la santa Inquisicion conapole en Lima
manuscripto de Villa Gomez.

Entre de latitud este obdo de oriente a po
niente y se guaran y confirman con el arcobis
pado de Lima y con los de los Charcas y con los obis
pados del Cuzco Guamanga y la paz con sede
norte a sur 130 leguas en su distrito pro
duce la naturaleza muchas cosas dignas
de admiracion y nuevas para la vida de l
Ambig.

En las ciudades de artofey las corrientes ay cortones
de la orden de San Hieronimo Provincia de Cuzco
con 100000 indios que se llaman xinducos en que
florecen apostoles 6 arones cuyas vidas se refieren
en la cronica de America del Peru libro 6. pag 623

Algunas Cédulas de otras noticias

Cédulas de
otras noticias

Que en la ciudad de la asumpcion hauid residido en
casa de Francisca de boca negra de un ex bituosa mas
de 60 doncellas. Huerfanos. y pobres. Hijos y nietos
de conquistadores donde se criaban en buenas costum
bres y pegado a su casa de fondo el Hospital de San
Bartolome paraguense pudiesen ayudar de la limos
na del como verdad de las pobres. = parece por Cédulas
de primero de Julio de 619. dirigidas al obispo y
Gobernador encargandoles procurasen de carater
y remediar en f. 41.

En 8 de ben. de 616. es auto de su Mage al Maestro
general de la Orden de la Cruz Encargandole dis
pusiese que de los conventos de su orden del Peru
fuesen relijiosos al rio de la plata para la reduccion
de los Indios al obispo que les proveyese de ade
trina Negrefaria por haueser escrito el que falta
van Ministros.

Aprobacion de las ordenanzas que se hicieron para
el Gobierno de su servicio personal de los Indios
de las provincias del Paraguay y rio de la plata
se alla en el año de 618. f. 85.

Orden al Virrey del Peru. paraguense remitida a los
Gobernadores del rio de la plata y Paraguay Canamo
maiz. Arigo Cevada Centeno encinas, Legumbre y

Carboles. Frutales para introducirlos en ellas
obras de Ingenios y otras cosas. Especialmente
el plantar pimienta Canela clavo y nuez de
Cinno Abuelo Su Mg. Tambien a los Gouerna
dores en primerio de noviembre de 612.

Los Reyes de la Compania de Jesus entiendo
en las reducciones de los Indios del Rio de la Plata
y Paraguay. El presidente de las charcas dio
lo de protector de ellos. al provincial que al
presente era. y adelante fuese de ella con
ceduta del año de 644.

Fray Bernar dino de Cardenas de la orden de San
Francisco lector subido de Abolesia en la
provincia de los doce apostoles. de China se
en el Consejo Provincial que se celebró en la
de Naplata año de 629. se le embio al re
dio de la Adolatria de los Indios de aquel distrito
haciendole Comisario y legado. dandole la com
dautoridad plena. y el Doctor Nazaro Ramis
presintero por su compañero personas de las ca
dades. que para semejante ministerio se requie
ran. y Su Mg. le dio ceduta de favor y ayuda en
de septiembre de 636 f. 159.

Capitulacion con Pedro espinola de Luna sobre
la poblacion de las Villas de San Pedro de balde de
mos. de Cintipilaya frontera de los Indios ching
nays

Por ceduta de postura de diciembre de 614. libro de
charcas f. 160.

Tra en el libro de oru de partes de año 608. f. 20.

Titulo de Provincial de lasanta Seimando de la Villa
de amana de Bunderun y conegimiento de Condesugore en
el Peru en 70 f.

Titulo de escrivano publico de las minas y registros harunda
R. y suagado de Vener. de edificios de la Provincia de
Cochincha en la de las charcas en 5055 f. de achobli en
22 de Aug de 48.

Alguacil mayor de la Provincia de Paucarcolla en la de las
charcas en 1700 pesos de ocho reales en 17 de marzo
de 51

Alguacil mayor de la Provincia de la Recassa en tres mil
pesos año de 51

Alguacil mayor de la Provincia de omayji en las
charcas en 1000 de 80 años de 51

sele executor de laui. de Saluador del Duxui en 200
charcas en 5000 años de 51

Escu. Publico y decauido de la Villa de Pedro de Pilya en
las charcas en 5000 años de 52

Pres. de Alguacil mayor de la Duj. de los lipes en 30
año 654 años de los terminos de

de donde obto de buenos a tres
del Rey Don de la mar de comen
mente de los muros de las Parana
de los españoles de la Plaza de
de los que se debe en el año
de 51

Yo Juan Navarro de la Cueva notario
 publico del Juzgado eclesiastico de este
 Obispo de Buenos ayres ^{yo} ~~señor~~ del
 Ilustrissimo ^{mo} ~~señor~~ Don D. Fray Xp^{to}
 ual de Mancha y Velasco ^{mo} ~~señor~~ de
 esta ciudad del consexo de su ^{mo} ~~señor~~ Rey
 fe y sea da deo testimonio a lo que la
 presente viene como en la visita del
 quexho y obpo. ^{mo} ~~señor~~ ha hecho en este
 obispo viendo visitado todas las ve
 duronas y Pueblos de los Indios Guaxa
 nier vivuamente conuertidos de he
 cristianos y a los Relixiosos de la conga
 nia de Seno auio cargo en la doctrina
 y en senanca de dho Indios que estan
 situados y poblados sobre el Rio Parana
 de la Banda del rux del dho Rio y
 sobre el Rio Yruyai susl. Caxijo en
 garzo qui as dho Trete Iglesias todas
 situadas dentro de los terminos de in
 dexos de este obpo de Buenos a Ayres
 del dho Rio Grande llamado comun
 mente de los naturales Rio Parana
 y de los espanoles Rio de la Plata et in
 dexos que dize de este obpo de ^{mo} ~~señor~~ de la Plata
 Guay

Titulo de ^{mo} ~~señor~~ de la Cueva ^{mo} ~~señor~~ de la Plata
 y de la Junta y de la Santa ^{mo} ~~señor~~ de la Plata
 y Aragon de la ^{mo} ~~señor~~ de la Plata frontera de omnia en 3^o p.
 dea 8^o en feb de 99

Señor ^{mo} ~~señor~~ de la Provincia de la Plata en
 Voop^o año 645

Provincia de la Hermandad de las fronteras de
 de la y de Paraya en Voop^o año del 97

Capitulos con Peru ^{mo} ~~señor~~ de la Plata sobre
 la poblacion de las villas de San Pedro de Salcedo
 y San Juan de los Rios de Guayaquil y de las
 de septiembre de 1636

222
como de los autos Juzgados paxen las quales
Iglesias en xidas en paxochas de la Nanda
del su del Parana son las siguientes
santa Ana. La candelaria, que auno esta
acuada de edificar. Nra. Sra. de loxeto. san
Ignacio confesor. san carlos. Joseph.
George. Nra. que estan oxixida sobre
el Rio Uruguay son las siguientes. La con
cep. S. Miguel. los martires. los agostotes
san Nicolas. san franc. xabia. En las
quales diez siete reducciones de Indios
S. Joz. superama. pilar. S. paxanos. S. car
tas. S. nico. Inventario de reducciones son
llevar derecho ninguno mill notario
ni mimista millen pro curacion oney
haviendo sus. laosta. atodo los
ministros de Indios. S. end has diez
y siete Reduccion. S. paxo quia. con
forno sus. S. 300 400 personas son
que de ninguna Reduccion ni bela ni
benta. ni ofrenda. ni su valor. ni por
lo dho ni en unum ni en particular
ni el valor de los granos de trigo como
paxen de la matricula de autos ante
mi. S. S. - Ni mismo hauer confirmada

227
En Mandados de Buenos Aires de Santa
Fe de las corrientes. Tenlaru educiones
del Lucia. Santiago Sanchez nra.
de la concepcion. Delitadi, las que se
tres Reduccion estan acargo de Reli
cion del serafico Padre san fran.
Tenlaru educion de la. acoma que esta.
acargo de diez y ocho personas ni
mimo sin llevar belos belos ni ofrenda
excepto de los espanoles que se cobran
las conqueredos de En las curias
S. Joz. S. Joz. mismo. En ellas ni mi
mimo ninguno de Indios de Indios
derechos de Indios de Indios de Indios
Inventario de Indios de Indios. Indios
de Indios ni de los excepto S. Joz. S. Joz.
ni ni procuracion de la Indio S. Joz.
S. Joz. de ello con se S. Joz. por los
autos oxixinales de Indios Matricula
de confirmada que todo queda oney
a unum de la Santa Iglesia acatada
de la curia de S. Joz. S. Joz. S. Joz.
ni por los libros de Indios
S. Joz. chias. que me S. Joz. S. Joz.
Mandamientos de S. Joz. S. Joz.

D^{no} Pedro montero de espinoza dean de
 esta Iglesia catedral. Provisión de Real
 General de este obispo que interpuso su
 autoridad de este judicial. Dillas pre-
 sentes + En esta ciudad de Buenos aires En
 Veinteydos dias del mes de diciembre de
 mill trecientos e quatro y noventa
 años = Testigos Luis Rodriguez de la xan-
 de = Diego Rosendo de Triguera. presen-
 tes = D^{no} Pedro Montero de espinoza
 En Testimonio de Verdad = Juan
 Navarro de la quevedo. Notario
 publico y secretario

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

no
 E^o D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile en la ciudad de Santiago de
 Chile a once dias del mes de febrero
 de mill e quatrocientos e noventa e
 siete años

En esta la de Mayo de mill e quatrocientos e
 noventa e siete años = Testigos de ley
 D^{no} 1581 y de ley y de ley de ley 15
 de ley 15 de ley de ley 15
 fue la tierra que fundo en las indias, segun
 se acordó en las cortes de los reyes e
 de 1542: y se dio a fundar segun otra que se dio
 en la en numero de la ley de la corona
 de don Alonso de ezequia de 1537.

Responso en los libros de la ciudad de Panama

- 1. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 2. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 3. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 4. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 5. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 6. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 7. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile
- 8. D^{no} Pedro de la audiencia de Santia-
 go de Chile

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

I no
20. C =

Distrito de la audiencia y Chancilleria de
que reside en la ciudad de Panama de la provin-
cia de Nueva Granada como eclesiastico y secular
que ay en el.

decada de Dn^o de Mayo noble y mio leal en 3 de
Dn^o 1581. y decem. y escudo de armas 15
de sep^o. 1521 decada 4 =

fuera tercera que se fundo en las Indias, despues
se acordó que se pasase a la ciudad de los Reyes el año
de 1542. y se boluio a fundar aqui otra que fue la
nueva en numero de la de Sevilla el Coronista
por Antonio de Herrera a f. 39. 1587.

Reconocidos los Libros Reales de Panama

tiene un Presidente = quatro oydores un fiscal
sus oficiales de la Real Hacienda
Presidio de 400 plazas con Alcajdes. capitanes y fuera
los necessarios de las ciudades y Villas siguientes.

- 1 La Ciudad de Panama
- 2 La de San Felipe de Puerto Velo
- 3 La de la Concepcion de Veragua
- 4 La de Santiago de Atanje
- 6 La de Nias ondia de los remedios que llaman pueblo nuevo,
- La Villa de los santos, todo poblacion de españoles, sin otra de Indios
- El Obispado de Panama que tiene 5 dignidades. dos canongias, otras
cosas importantes para la verdad y autoridad de la historia

Canonigo de la
Isla de San Juan
varon de mucha
letras y experi-
encia

Demas de los Auntes citados sepa eno q
Toca al distrito desta Aud. de Panama
a la Dela^{on} q^{ha} hajer el obpo d fray
Hernando Ramirez. a lo q^o J^u. Bernal
de Contreras de los q^o all to ca q^o
remisio a q^onti. el año 1650 -

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito de la audiencia y chancilleria de queresida en la
Ciudad de Panama de la provincia de tierra firme ^{llamada de la de los rios} con lo eclesiastico
y secular de ella.



Fue la primera que se fundo en las Indias. Despues se dispuso
que se pasase a la ciudad de los Reyes. Año de 1542 se
boluio a fundar aqui otra que fue la buena en numero
Antonio de Herrera en su diuision pag. 39. y 87.

Leyes desta excecion

umario de la ciudad de Panama de la audiencia y chancille
ria de. con un presidente que sea gouernador y capitan
general. quatro oydores. y un fiscal. La qual tenga por
distrito la provincia de Castilla del oro. asta puerto Vello
y Luteria. la ciudad de Nata y Sasuya. la gouerna
cion de Veragua. y por el mar de sur acia el Piru hasta
el puerto de Sabuena Dentura. Excluiue. y desdepu
esto Vello acia carta Jena. hasta. Arrio del dauen.
Excluiue. Con el golpho, de Praba y tierra firme
Asi se resoluió y mandaron las Mag. de los señores de
jes Don Phelipe Segundo en Zaragoza a 8 de septiembre
de 1563. y el emperador Don Carlos. en Valladolid. a 26.
de febrero de 1538. Ya q^o demario de 537. en Madrid

ago de febrero de 1539. Don Phelipe 4. en el
sumario de la negociacion f. 76

que la prouincia de Tierra firme sea de las del Piru.

El señor Emperador Don Carlos. Los Reyes de boeima
Gouernadores. En Valladolid a 2 de mayo de 1550

que se guarde en tierra firme lo que el Virrey del Piru proveyo
con forme a la ley tercera del titulo quince del sumario
dispone. que el presidente desta audiencia tenga el gouier-
no de su distrito. Con que cumpla sus ordenes. del Virrey del
piru en lo tocante a gouierno. guerra y hacienda f. 330.

Don Phelipe segundo en Madrid a 6 de febrero 1571 y.

Don Phelipe tercero en San Lorenzo a 19 de su mes.

de 1614. El mismo Don Phelipe Segundo a 27 de
nuebe de noviembre de 1570. y a 17 de Julio.

de 1572

Este es el cargo lute. o este. el distrito desta audiencia de panama
tomo noventa leguas desde los confines de la Gouernacion de car-
tajena. y popayan hasta castillo de beragua. y de ancho de la
mar del sur al del norte por donde mas. sesenta leguas. y
de ay abaxo hasta diez y ocho por nombre de Dios. o puerto bello
apanama.

En esta ciudad reside la audiencia Real. como enca-
beza de su Reyno de Tierra firme para el despacho de las floras
y armada Real de guarda de la caraca de las Indias y
mercaderes que ban a Piru. y bienen del

Sumario f. 33
tablas cronologicas
decada 4.
Leon f. 38
f. A. 9. f. pag.
187.
Maner de laet:
pag. 347:

Esta la ciudad en la costa del Mar del sur. Junto a ella en nue-
be grados de latitud. y ochenta y dos de longitud. del meridiano
no de Toledo. de donde dista por via recta 1560 leguas. ter-
cia 750 varas. En ella y sus alrededores. 8000 mill personas
de confesion: esta edificada. de Levante. a poniente y se le
dio el titulo de ciudad de la Nueva panama y escudo
de armas. En 15 de septiembre de 1521. y demui noble.
y mui leal en 3. de diciembre de 1581.

Poblada Pedro Arias de auila siendo Gouernador de caracilla
del oro. En el año 1519. y poco despues. se separo della la
yglesia Cathedral que estava en santa Maria de la an-
tigua de Atacuen. y desde entonces. permanece aqui y
es sufraganea del Arcoobispado del Nuevo Reyno de

tablas cronol.
uada 4.

conquistar. alii
en della los capi-
tanos y fueros
descubrir el piru
de las piam cau?
de lenguas y ohy
de las pertenencias
en afur. dny
en el suyo

Granada. en pias por sta. ciu. La Real deca con el de Peru
y mas de 1500 vecinos. La mayor parte merca de res
y tratantes. y a ella vienen a parar las armadas del
mar del sur y su tratantes con grandes riquezas. y
muchos negros que trabaxan en la labor de las hacien-
das. de sus amos. Esta fundada junto al mar de 18 leguas
del n. de dia y se funde poblada junto al mar que se funde
y se temple en ferreo. y tanto que en los 2 dias de su funda-
cion primera. murieron 40 personas. es al que de Maria
na y su distrito fertil de ganado maior esteril de
maiz y otras cosas.

Abunda de caça y volateria. y frutas de Castilla gra-
nadas. Kubas. naranjas. melones. Cidras. Limones y
mas. y otras muchas. y de flores. diuersas. Hermosas
olorosa y agradables.

crusa fo 6
y algunos de
piso de largo

Quedan algunos rrios de buenas aguas y conoro. ^{muchs} y enellos
ay caymanes y Lagartos. Muy grandes y nocivos. y enlaman
y las Circumbecinas. Sean allado. perlas en abundancia
y algunos granos de amill. adormill. y otros mill pesos de
valor

Conventos
Casas
En el convento de las herederas. de santo Domingo. San Fran
San Agustín. La merced. y compañía de Jesus. y enellos
con gradias siguientes.

En el convento de S. Domingo = la de nra señora de Rosario =
Sacinto = San crispin y crispiniano = San Juan de Letran = nra
traseñora de Rosario de negros congos.

En el convento de la paziaica San Francisco = la con gradia
de nra señora de la concepcion = la de nra señora de San Antonio
San Diego = Nuestra Señora de los remedios = y San Juan de
buena Ventura.

En el de nra Señora de las Mercedes = la de nra Señora
de la Soledad = nra Señora de la Candelaria = San
ta Catalina = Nuestra Señora de aguas santas.

En el convento de San Agustín de la advocacion de san
Joseph. de Praxus de nra Señora. ay cofradias de Jesus nra Señora
nra Señora de gracia = y San nicolas.

En la compañía de Jesus = la de san salvador = y nra
Señora de carmen.

En el convento de Moral de la advocacion de nra
Señora de la nunciacion que se fundo. en virtud de cedula
de 1598. por Francisco Xurri alvariz mayor. y Doña
catalina Rodriguez Franco a un año de 602

Ayudo dello Juan de Reynoso con mar. de 2000 pesos. y Ana
de Espino Pruda de Don Diego de Mendoca con 3000. he
ne 50 Reblidias.

La hermandad de santa ana dentro del lugar tiene
cofradia de su advocacion.

El hospital de san Juan de Dios de la advocacion de san
Sebastian. no tiene cofradia.

La hermita de San Xptoval fundada en un cerro distante
del lugar como un tiro de Mosquete. donde estan colocados
San Xptoval. y San Blas.

En el colegio de la compañía de Jesus se lee y nra
theoria de Moral. otra de gramatica. y ay escuela de
niños. donde se les enseña en latitud. y son en
sendados a leer y escribir con mucho cuidado y gran
fruto.

En los agustinos de calcos consta por cedula de seis
de marzo de 1643. y que ay conventos. desta orden
en la ciudad de santa fee. y en la candelaria de
Junta. y santa cruz de la popa de carta Sena.

En esta Ciudad. se puso casa de moneda. y se
ron ordenanzas el año del 579. aunque duro
poco. decada 9.

Ay en el taller donde se desembarcan las mercaderias
que ban de Espira y nra capilla dedicada a nra Señora
de Rosario. donde todos los dias festivos se cele
bramisa porque no se quedan sin ella los marineros

negros. cornaleros. Cuya fundacion hizo el General Don Juan de Vega bazar. que fue Governador y capitan General de esta ciudad y presidente de la Real Audiencia que en ella reside

Provisos que provee su Magestad para la Ciudad de Panama.

oficios de la ciudad
articulos 2 cc.
dulas R.
con 8º
38.

Governador y capitan General y presidente de la Audiencia con 4500 Ducados de sueldo. y facultad de encomendar yndios. aunque tiene poco. En que exequitarlo. Estos son en los distritos de Navilla de todos santos y Nara. guarda las herdenes del Virrey de Espinosa en casos graves. y superiores que miran a la defensa Universal como se refiere. Le quiere este puesto. del lado Militar y terrenal. y buen politico.

cedula de 2 de abril de 1564 mandando a los oficiales de esta Ciudad. pagaron al presidente y a los regidores. cada uno. que balen. 2400 Ducados. Por el sueldo de 400 pesos. aunque el año de 38. pagaron 200 Ducados. y un portero con 803 pesos. pagados de penas. de gastos de los estrados. y tercaminos

Militar.

Militar y Capitan y sariento mayor. del presidio con 1000 pesos corrientes de sueldo al año: mandose que en bazar de Governador. el ydoy mas antiguo tenga las cosas de la guerra y que goce de su cargo. y que se balsa de sariento mayor. y que esten en el presidio de diciembre de 630. y que esten en el presidio de Navillas. del fuego en su casa y cuerpo de guardias. y que sea de 609. tiene compania de infanteria española del presidio. Capitan de una compania de infanteria con 1000 pesos de sueldo. Otro de los 400 soldados que se mandan acuentar en el presidio de Navillas. y de sueldo al año. y de la artilleria con 1000 pesos.

Portadula del 17 de Julio de 1564 mandando su Magestad al Virrey del Peru que sucediendo bazar de presidente de Panama a la mano derecha. un ydoy y un marisco de plata con los casquillos acules. y las plumas de plata. en la otra mitad. tres carabelas de guerra. Por esta parte se ha de hacer el descubrimiento de la espacia. y en una de ellas una estrella en el polo artico. y por otra. ocho leones y ocho castillos como se ve en este escudo =

Armas de la Ciudad de Panama:

Armas de la Ciudad de Panama: un ydoy y un marisco de plata con los casquillos acules. y las plumas de plata. en la otra mitad. tres carabelas de guerra. Por esta parte se ha de hacer el descubrimiento de la espacia. y en una de ellas una estrella en el polo artico. y por otra. ocho leones y ocho castillos como se ve en este escudo =

Armas =



piezas de artillería.
El primer cap.^{an} de la artillería por sueldo. Fue D. Lopez
de Miranda flou. En 25 de abril de 632.

Y plazas de guarnición que costarán al año

En 9 de abril de 640. Se crecen en la plaza de capitán
de presidio que el num. de 100. Soldados. acrecentados. Con mill pesos. de sueldo
de las plazas de cada 40 corrientes. Quedo a Bernardo Garcera.
compañía de las dos de
este presidio fuese de capitán de compañía de caballos. Lanzas españolas en 10
de 100 de infantería. en 14 de abril de 636. Sin sueldo.

primera plaza de
en el presidente
por cédula de 5 de mayo de presidente de 638.

de 28. reformase el
num. de las plazas
compañía de andaluzes
como antes estuvieron
en la plaza de
en la plaza de
que el castellano. de castillo. San Felipe. se alle al
de los nabios. de lobaya. como lo ha en el de
y en la plaza de
que en llegando los oficiales de
res. salga de ellos por cédula de 14 de febrero de 639.

Dióse confirmación de quatro compañías de milicia ven
cia de esta ciudad en 8 de junio de 630. de las de la
de capitán de arcabuzeros. de infantería española
en 14 de junio de 629.

Y asimismo 4. capitanes. de infantería española
de número de la ciudad. = otros tres capitanes.
Uno de quarterones. de mulatos. otro de malatos
y el otro de negros horros.

Y comisario General. de la cavallería de Reyno sin
sueldo.

Fue capitán de caballos. Inocencia Cu. de San Felipe. de la
Cerro de la Cruz.

Y en el presidio. Mayor de caballos. y todos. estos sin sueldo
Y en el presidio 3. ayudantes. pagados. y uno de caballos sin sueldo

Ayudante de sargento mayor con 30. pi. al mes.
Sargento a 19. pi. Aguero de = Soldados a 14. = Mosqueteros alb.
Numero del Presidio en el cadamer. de cada soldado
Artilleros a 20 pesos de sueldo
Baruero del Presidio con 2. pi. al mes de cada soldado

Oficios de hacienda

Tres oficiales de la Real Hacienda que son Contador y Abeso
de cada plaza de zero, factor y beedor = con 400 d. ms. Cada uno y 200 d. de
Mosqueteros que a cada costa alqueba al año de de Puerto bello al de
de cada plaza de zero, factor y beedor = con 400 d. ms. Cada uno y 200 d. de
Mosqueteros que a cada costa alqueba al año de de Puerto bello al de
de cada plaza de zero, factor y beedor = con 400 d. ms. Cada uno y 200 d. de
Mosqueteros que a cada costa alqueba al año de de Puerto bello al de

Guardamayor con 250 pi. de salario
Y contador de resultas. con 700 pi. al año
Oficios vendibles de la Real Hacienda

Alguacil mayor con 160 pi. en 27 de Julio de 639. pone
tenientes. Ten. 130 pesos de a 8. En 17 de Abril de 639 y en 20
de 100 pi. al año de 632
Capellan con 800 pi. de salario de a 9. Cada uno teniente
de la audiencia

Dos receptores. a 2300 pi. Clave de 34. Ta 450 pi. al año de 646
Cinco Procuradores. a 450. Clave de 39. Ta 400 pi. en año de 48
Y en 700 pi. al año de 632
Escrivano de cámara con 6120 pi. Clave de 623. = por
4500. los de 37. y 39.

Dos escribanos de Provincia a 1500 pi
Y Caniller y Rescrio = esteniente de Agrancanciller
Y Asador de Pleitos y abogado de Pobres.

Oficios vendibles de la Real Hacienda
Dos Alcaldes ordinarios = y dos de la Santa Hermandad
Alguacil mayor con 1300 pi. Clave de 644.

Alferez L. en un comill p. Cl de 64. Ten 50 en 20 dho 40

Depositaris general en 1600 p. Clano 621. Inven el dho
Ten 7 dho en 44 fo 213.

Doce de Judos con tributo de 24. a 2000 p. clano 621
Ten 20 p. en 1900. Cl de 40. = 242000 Cl de 44. Va 20 pen +

Procurador general. Vereutor de Alcaualas. de ten
de Mener. de difuntos. CN 21. D. p. de a 3. Clano 621.

Procurador de la hermandad en 7 dho. Ten 50 de tau y dho
de 17 de diciembre de 614. a f. 46.

Creciano publico de cauillo en 6000 p. Clano 614. Ten
7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Procurador de la villa de 7436. el de 640.

Opado 20
queate
ido

fo 39
Alonso

fo 187.
ablar cron.

Obispado de Panama. gonspos queatenido

En el año de 1513. se erigió y sufragánea del Arcebispado de la
ciudad de Lima. aunque fundaron Iglesia en el antecedente de
1510. y la dedicaron a santa Maria de la antigua. Vasco Nuñez
de Balboa el Bachiller en Cristo y Rodrigo de Bastidas en un pliego
de promesa que hicieron de haçello así. por la gran de
bacion que tenian con nra señora de la antigua de la Insigne de
de Sevilla. La divina Magestad. de Dios nro señor les dauabun
suceso en el viaje. Como se lea. y victoria de los Indios. por el
go. que esto sucedió fundaron una villa con nombre de santa
Maria de la antigua. del darien. que fue la primera Iglesia
que tubo esta parte del nuevo y llamado mundo. que se hiba des
cubriendo. y la nra. catolica. La honro con tributo de ciudad
que es de 1000 p. en 20 de Junio del 519. por ser la primera po
blacion que en aquella tierra se fundo.

Despachose el breue desta crecion el año de 1513. siendo ponti
fice romano. el santissimo Leon x. en el primer año de su ponti
ficado de capilla. se conuirtio en yglesia cathedral en la
don fray Vicente de Peraza de la orden de Santo Domingo
en san Pablo de Burgos. en el año de 521. de dña da de
Maria de la Antigua. del darien. a tenido. 16 p. elados.
Salda Nobipado 62 p. Acre ocho puen das.
Dear Salda 1100 p. =
Arcediano chantre. y Maestre escuela y thesorero a 600 p.
Prescanonigos a 600 pesos. y otro suprimado. y la Inquis.
Notiene cañoneros

Tiene Mas para servicio de la Iglesia tres Capellanes de coro a 200 pi. de estipendio cada uno = Sacristan mayor que sueldo de ochantre en el coro = dos sacristanes menores = seis colejas de la colegia de san Agustin = organista con 250 pi. de estipendio. Doca el cañudo el curato de esta Iglesia que tiene por dote y tiene virtud de los años de 1592, 1595. Tiene 40 capellanes y pila de Baptismo y es la única de la Audiencia que tiene 790 casas de curato de la Audiencia. 20 pilas de Baptismo con 24 clergos por curato. 1 Audiencia a la cabeza. 39 clergos = por Cedula de 7 de noviembre de 1623 se encargó al obispo que se guardase la obediencia que se hizo en el año de 1591 y en esta en ella y entonces se intitula esta yglia Santa Maria de la Antigua de Pruvy de Génia la nueva y esta Cedula esta fe. 238.

Obispos que le sucesion

+ En la historia de la insignia de Sevilla lib. 7 cap. se dice que en el año de 1515. partió de Sevilla fray Juan de Ceballos de la orden de san Francisco. primero obispo de tierre

fray Vicente de Are. con 17 Navios en que buian 1400 Hombrus.

Después de la orden. Antonio de Herrera Carminista A. General de las Indias

collegial en el colegio de la decada 4 lib. 1. f. 21. Dice que a fr. Vicente de Are

según el corom. de la sucesion de fray Martin de Abessa de la orden de san Francisco

en el obispo de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia

fray Alonso fernandez en su historia pag. 185. dice que el primer obispo de esta Iglesia fue en el año 1533. el Padre fr. Vicente de Abalverde de la relacion que en el año de 1652 ordenó el obispo de Panama a su M^g dice que lo fue don fray Juan de quevedo. y que el quarto obispo fue el Padre fray Vicente de Peraca

Don fray Juan de quevedo de la orden de san Francisco fue en patria vejeo Lugar de la montañas de Burgos. y sus padres Juan Gonzalez de quevedo y Doña Magdalena Pulgar Pedro Martin en su segunda decada dice que le consagró el santissimo Ponti fue leon 10. que paso a su yglesia de obispo de España y disputo con fray Bartolome de las casas de la orden de santo Domingo que despues fue obispo de chaja en presencia

Don fray martin de la orden de san francisco. El primer Indio que baptizó fray Juan de quevedo le dio nombre de Carlos. En memoria del señor emperador murio este obispo en Barcelona = y sucedió le Don fray Juan de Aguada de la orden de santo Domingo de quien se relaciona que embio a su M^g. el obispo de Panama. el año de 1652. no ayemas. H

A Don fray tomas de Belanga de la misma orden de santo Domingo de Salamanca que hauiendo sido provincial de la provincia de Mexico y confesor de su M^g. fue presentado a este obispado el año de 1531. o el de 1534. segun fray Alonso fernandez f. 185. tubo por patria a Perlanga. Obispo el año 1538 y renuncio el obispado y murio el de 1550. dice en su yglesia colegial de Perlanga que fue el ultimo obispo de la Iglesia de Nueva Señora de la antigua de la Darien que se traslado a esta Ciudad de Panama

5 Don fray Pablo de Torres de la orden de santo Domingo de la provincia de España presentado a este obispado el año de 1590. Aunque el Padre Remusal en su historia dice fue electo. el año de 1541.

6 Don fray Juan bacca de la orden de san benito Profeso en el convento de la saguna fue su abad. presentado a este obispado el año 1599. murio en el camino de vuelta de Peraca muchos años

Don fray Manuel de Mercado Abade de la orden de san Jeronimo. como posesion en la de benero de 1573. murio el de 1580.

Don Pedro Duque de Ribera Dean que fue de la Audiencia de santo Domingo de la Nueva España fue colegial en el colegio de santa Maria de Jesus de Sevilla. murio en cartaxena yendo

+ fue electo obispo de panama
en el año de 1574

esta yglesia = En su tiempo se fundo el convento de
monjas de la ymmaculada Concepcion de nuestra señora
por Francisco Juan residente desta Ciudad. Dicho con-
vento fundado por Catalina Rodriguez. El dotacion en dos mill pesos.
Fundacion se hizo en lo de febrero 1577.

Don Francisco de abrego fue de la orden de Santiago en
su tiempo sebeden en esta ciudad el Santo conilio de
Santos. Muio el año de 1574.

Don Bartolome Martinez fue dia no que fue del im
Donde seallo en el sidoro Provincial que se celebró en aque-
lla Metropoli el año de 1583. Del de 1595. fue promovido
al Arcoobispado de el nuevo Reyno de Granada y mu-
cho camino en la ciudad de Cartajena desta enterrada
en la yglesia Cathedral de ella

El Doctor Don Antonio Calderon Dean que fue de la ciudad
de Santa fee. en el nuevo Reyno de Granada de donde
fue electo. obispo de Puerto rico en el año de 1592. Venio

+ Procedula de 30 de Octubre de 1597. fue promovido a esta yglesia de panama
octubre de 99. se mandaron guardar aqui las de 25
de febrero de 1599. y se movido al de Santa Cruz de la sierra
de donde 606 p. iguales
obispos no se les acordaron

Don fray Agustin de Carvajal natural de la ciudad de
Santa fee en el nuevo Reyno Prior del convento de Santa fe
y asistente de su archidion en Roma por la provincia de
pana. Presentado a esta villa en 16 de marzo de 1607. en
posesion de 1608. fue promovido al de Guamanga en
16 de marzo de 1612. donde muio con opinion de santa
yigen fundo el seminario desta Ciudad de panama
para el servicio de la yglesia Muio el año de 1620.

Don fray Francisco de Alcamara natural de la orden de
Santo Domingo Natural de la ciudad de Granada en
estos Reynos. Presentado a esta yglesia en lo de febrero
de 1613. Muio en 18 de Agosto de 1624. Celebró sinodo
oto dos Capellanias a 200 p. de renta y un capellan
de Moral en la compania de Jesus. desta ciudad de la pua
de renta en cada un año 300 p. Muio en 18 de agosto
de 1624. esta sepultado en su yglesia.

Don fray Xpoual Martinez de salas de la orden pre
mostratense subo por patria a Medina del campo.
y por padre a Juan Martinez La Doña Maria de salas
como el hauto en su convento de Medina del campo
fue presentado a esta yglesia en lo de mayo de 1625. Con
sagrose en el convento de San Pablo de Valladolid en
17 de febrero de 1626. Hizo ordenanzas para el mejor
Gouierno de su yglesia y remandaron guardar por ende
las de 2 de marzo de 1637. fundo un capellania que se
de la ciudad de la sudotacion 1700 p. y otras limosnas
para obras pias alli en Medina del campo: por un
era he da y pocas salud. presento su suplico a
sutor con 500000 mrs de estipendio en los frutos de
se obispo de a Don fray fernando ramirez y muio
en 22 de octubre de 1640. esta enterrado en su yglesia

Don fray fernando ramirez natural de la villa de la amoz
del Puerto. del obispado de Loria hijo de Bernal ve
mirez suor de Doña de Saul Sanz. vecino de la
uito de la orden de la santissima Trinidad en su con-
vento de la ciudad de Toledo el año de 1601. profeso
en 21 de marzo de 1602. fue presentado y Maestro en
Geometria y Provincial de la provincia de Castilla el año 33

En 4 de Noviembre de 640. fue presentado a este Obispado
de consagrado. En el Convento de la Santissima Trinidad
de Madrid por mano del M^o Señor Don Diego
de Castro y Fonseca Obispo que hera de Hugo de Peren-
dente de Castilla, a quien titieron los Obispos de Sicilia
Lixte en 7 de febrero de 42. Llego a este Obispado en
4 de Agosto de 43. haviendo confirmado en Puerto
belo 680 personas. Puso su Obispado por persona a
qual se compone de las ciudades. Lugares siguientes

Populaciones del Obispado de Panama

Populaciones del Obispado
de Panama

Ciudad de Panama donde esta la cathedral

Ciudad de San Felipe de Puerto Belo,

Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios que llaman por
bello Nuevo

Ciudad de Santiago de Llanos

Ciudad de Concepcion de Veragua.

Ciudad de Santiago de Veragua

Ciudad de Mata.

La Villa de los Santos = quito das. con fundaciones de espa-
ñoles

Lugares de Indios

La doctrina de San Xptoual. de obispo

La de la Isla de Auaga de Perico

La de Santo Domingo de Paritá

La de San Juan de Lano nome.

La de San Lucas de Isla.

La de Atalaya.

La de San Francisco de Veragua

La de San Marcelo de Leon que llaman Samia

La de San Rafael

La de San Felix.

La de San Martin

En la provincia de Veragua. A las dos doctrinas
de Indios quison

La de San Pablo que tienen a cargo de los Indios de la
orden de Santo Domingo

La de San Pedro de la orden de Sania.

X. En la provincia de Paritá. A las tres doctrinas
a que asisten de los Indios de Santo Domingo. Se han ha-
ciendo nuevos de cubrimientos, para lo qual tare
lison de Capuchinos de la orden de San Francisco con
nombrado algunos religiosos. que en su grande
exemplo no de jaran de obrar mucho y asi en puerto
bello como en Panama. En las demas ciudades de
gans referidos confirmo el Obispo por persona mas
de nuebe mill personas.

Abiendo se quemado gran parte de la ciudad de Panama
el año 644. a 21 de febrero. Las casas de su bienda y
cathedral se reedifico y coloco en ella el santissimo
sacramento el dia del Corpus de 649.

† Procedula de 8 de marzo de 48. emanado a la Audiencia
de Panama que por otros quatro años se acordase con 20 de Mayo de
la casa de la Puente para la fabrica de la Iglesia de Puerto Belo de
decaas 40 que se le diesen en la obra de 40

Por Cedula de 16 de Noviembre de 48 se declara
que los muleros de la gente que esta sirviendo de Indios
en la Isla de Santa Catalina y elouimiento de ellos
hauia de ser de 200 reales que se reparten a cada uno
antes de 15 de Mayo. Y que se abea 10 Y cada un año
El año de 49 se remitió a Panama 650 aca
bras contra de un mes

+ El año de 53 con ocasion del levantamiento de los
Indios del Darien se proueyó de Indios en el Pri-
mo de 1000 reales de chepo que era de cinco uenta
Infantes de las dos compañías de Panama y de 15-
nauas de guerra que unos gozaron de ocupar en defender
aquella Plaza y por cedula de 10 de Abril de 54 se
pidieron Infantes al Rey de 1000 Y de Panama
Por cedula de 10 de Abril de 54 se mandó a las
Audiencias de Panama guardar las cedulas que
estan dadas sobre la aplicacion de los de caminos
que son de cinco de 10 de 48. Y 23 de nov de
51.

El año de 54 no fue fiesta de Dierepime

cap. 39
da 6.
del cap. 5
343

Ciudad de San Felipe de Puerto Belo

El primer Almirante de las Indias Don xptobal Colon. Le dio el nombre
y se mudó a este sitio la ciudad del nombre de Dios
que es el primer año 1490. Diego de Nicuesa, y despues de 1500 de
Albites por orden de Pedroarias, la mudança se hizo por ser que
to Belo. mas no se como dado para la carga de carga y segun
dad de la Nueva Ciudad de San Felipe que en el segundo dia
se fundo de Armas. a la Ciudad del nombre de Dios en 7 de mayo
de 1537.

El castillo se hizo el Antemuro Juan baptista anteli, del conuio
Ran. de laque de Nacion Ingles. con una armada de la Rey
na de Inglaterra en la Ciudad del nom-
bre de Dios. Mas que se como se abienso. El año de 1536
se paso de alli y llego hasta el fuerte que yo se llama de San
pablo camino de Panama a donde se bueron los Y. Fundo
Gobernador de las Armas. Don Alonso de casto mayor por
la real audie en bacante de presidente que habia babado.
de Chile desde el fuerte que esta en la Eminencia
de Anato que se llama de San Pablo. por hauesido la ba-
talla. en el dia de San Pablo primer hermitano a lo de
1540. Hicieron retirar al Ingles que despues murio. Los
Y. de la d. h. fabricaron unos buxios de papa y en ellos
reciuieron la flor que lleuó. Por unio de cinco años aca-
go del General. Don Juan Martinez de la Yba, y el be-
rano siguiente de 1597. se quemaron las tablas, los
buxios, y se fundo mas abajo en una enserada la ciudad
de San Felipe de Puerto Belo el año de 1598. la qual
tiene dos castillos que buio fabricar Don Alonso de casto mayor

siendo presidente en propiedad, el vno que es de laboca del
puerto, se llama Santiago del de adentro San Felipe, tiene
a 100. placas, y estan bue guar negros de Artilleria de
bronce

Ay. ygl. Parochial, tiene 2. curas. y no contribulo de
Cario. y lasco gradias de las Animas = El santo xpto =
El santissimo Sacram = Mis.ª del rosario = San P. de
mulatos y negros =

Ay. y conuento de N. Señora de Nuestras. Señoras. de la madre
general. Lasco gradias = de Mis.ª del rosario = de las
razas de los indios.

Hospital aqui en su ay. sueldo de 2000. al año de
salud. para la cura y regalo de los pobres de la
ciudad. y esclavos de las fabricas, como parece porzed
la de N. Señora de 614, y se administra por cuenta de
Ay. y conuento de 1000. al año, y se atiende a su cargo
la ciudad desde el año de 608. segun parece porzed
de 28 de Junio de 613.

Indios

oficio de la ciudad Alcaide Mayor por su mag. con 1600. de salario civil

Titulo de la Aguacil mayor que costaba 10000. el año de 635.

Depositario general. el de 640. en 1000.

Titulo Publico del num. 48. el de 630.

en 40000. años de quatro Respidios a 450. pesos. el año de 639

651 Curandanos publico vno por decavildo a 5700. pesos. el año de 632.

5050. el de 632. y se aprueva en veinte de octubre de este mismo
el pauer seña ludo. la ciudad de 2000. de salario para uno de

dos tenientes de los señores de la Real Audiencia de Panama

250
Del uno de los señores de la Real Audiencia de Panama
galones. y floras. con 400. mrs. de ayuda de costa al año
Ay. armos. y barcos. de este puerto como en Panama
Concediose el enauicamento de las abruas. en 250. pesos. al año por
dos. el de 627. y por rogacion por quatro años de la impusion
de la india y ruca para el adueno de los caminos y otras cosas.
y en esta ciudad se celebra la mayor feria que se celebra en el orbe pues
ay. año que se junta en esta ciudad quise lo tendra dos calles de
de millones. en rea les oro y barras, sin los generos que son de
Cacao lana de bueña lina y palo de bueña. Cuios. y otras especies
y generos de mercaderias: esto sin lo que lleban las naos de
flora, que se caen de tantos millones de ropa y generos
de España de que se necesita en las Indias, y en el tiempo que
esta allí la flora que suele ser un mes. se suele alquilar y naca
en mill pesos ensayados solo los altos de ella.

Distancia de la ciudad de Panama tres yochos leguas y se camina
en quatro tornadas. por la aspereza del camino a seis leguas.
portiera esta y nio que se llama chague. cuya boca cae al mar
del norte. y en ella esta un fuerte cuyo cabo tiene el titulo de ca
tellano. o adalid. que nombra el presidente con 90. soldados
asuborden para la seguridad de los barcos. que salen de por
to bello con ropa y suben esterior arriba a una duana o casa
que dista de Panama 6. leguas. donde descargan y de allí
se lleva la ropa hecha a fardos. cubiertos de una lona
que se llama biao para defenderlos del agua. y en mulas
otras llevan los fardos con la misma cubierta por tierra
desde esta ciudad de Portobello a Panama.

Esta ciudad y puerto estabien murada tiene de presidio 400. pla
cas y para su gobierno alcaide y Capitan del castillo San Felipe
con 100. pesos de salario al mes, el fuerte tiene 12. piezas de ar
tilleria y 106. soldados de guarnicion. nombro teniente y lea

provo de Mag. por el castillo de puno de abril de 36. f. 19
no consta el sueldo que tiene

Alcaide capitán del castillo Santiago del primer conde de Nava
El mismo sueldo. Bojucas de Artillería buenas
200 plazas de guarnición en ambas partes los artilleros
necesarios y por cédula de 12 de marzo de 603. Consta
la Sente sueldo y ventajitas deste presidio. Do de 1593.
de 1593. Se libraron los 200. para hacer sus fortificaciones

El Corsario fran. dragu. murió de una enfermedad
en esta ciudad en el año 1596. y fué mas
havia parido en un navio

Ciudad de Santiago de Nava

Poblada y fundada Pedro Arias dañila Teniente general gouernador
en los Reynos de Castilla del oro que así se llamaua entonces. lauid
de Panama suprouinia por el emperador La Reyna Doña
Juana subido sueldo. 22. de mayo de 522. Ten 26 del mismo
mes se juntaron. Gan. de campanon. fernando Ponce de leon
fernando de oro. y otros hasta 25. y bino de alcaide ma
yor el licenciado Gaspar de espinosa. y eligieron como sus fun
da dores 4. para alcaides, y de ellos. escogio dos Pedro Arias
despues nombraron doce para residores. y el escogio de ellos
seis, como parece de los autos. que pasaron ante anton quadrado
escrivano publico del Ayuntamiento desta ciudad nombrado
por P. de Arias dañila. y por escritura publica que esta
en el Archivo de esta ciudad, en cuya Jurisdiccion abraçod.
Cauca de ganado mayor sine que anda Cimaron y fusji
huo. y el hauer hecho esta poblacion el capitán Juan Campanon
por borden de P. Arias dañila, fue para la guerra que tenia
con el cacique Piraca

Distada de la ciudad de Panama 40. leguas al poniente, y es
la cauca de partido y alcaidia mayor, en quicon suende
La villa de los santos. En esta ciudad se recibio primero el
alcaide mayor, porque de allí salieron como mas an
tigos los fundadores.

Primos de la Ciudad

Alcalde mayor que nombra el presidente de la Audiencia
Panama: Dos alcaides ordinarios: y Dos de las
mandad,
Alferez de guiso 400 pesos. el año de 642. Ten 400 pesos
Alguacil mayor: 1300 ps. el de 638. en 600 de 48

Ases de Indios a 200 ps. Año de 38: Año 230.

Deposario general en 400 ps. Año de 20.

4^{to} y en 10500 pesos
año de 44

Provincia de Santa Hermandad en 22 ps. Año de 36.

y en 10 de 49

Genio publico y de caudales. en 300: el de 43. #

Quatro Capitanes: Uno de infanteria española de los Reales
en 20 de septiembre de 24 = Otro de caballo = Otro de negro
y Cambor = Otro de Indios.

La advocacion de la yglesia de Santiago Patron de los
bravos: San Pedro martir. Para su real Patronato
Mayor y en ella estas gradias

El Mo. Saram. y Misericordia de la condepeion, serie de renta 2.

La de Santo Dpto. Inbato de 300 Pesos.

Las benditas Animas. de Purgatorio. Inbato con 3000 caudales

La de Nra. del Rosario Inbato con 300 Pesos.

La de la Laxia. Inbato. Con 400 Pesos.

El Jesus Nazareno Inbato con 200 Pesos

Mis. de la soledad, 100 ps. de renta

La de San Sebastian de los cueros esclavos de Misericordia

Doceuras y no con titulo. de vicario. que se provee conforme

al Real patronazgo de un cristiano. y cinco de los

sacerdotes. Densu suu ducion abra 100 D. Caudales de

nado bairno. y bestias de carga

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]

Quatro Capitanes de

Infanteria

[Faint handwritten text, mostly illegible due to bleed-through and fading]

Cu. de san trago de
Manze

Es una de quatro que ay en lagouanaron de Veragua
 en el Reyno de tierra firme. Su Iglesia es de suada ala
 concepcion de la Virgen niarenora: fundo la el Maestre de
 Campo Pedro de Montilla a nasco Natural de chachapo
 yas. que fue a Panama desde santa fe la vieja por
 Capitan de la gente que entro con quitando aquella tierra
 en ella gobo con otros soldados, tiene a estar en lo ultimo de
 el Reyno: Junto a las montañas por donde pasan las
 guilas que van de Nicaragua:

Tiene de vecindad quarenta vecinos Ay doracal de los
 dinarios. al qual el mayor. alferes. En Provincial de la
 Santa Hermandad, y en el año de 1591. Ton nonbra
 dos por el caudillo.

La Iglesia tiene cinco Congregadas, la concepcion: el san
 tísimo Sacramento: Niarenora de Rosario: Santa bar
 bara: ganimas. de purgatorio. Salencada año de cose
 cha deganado para la ciudad de Panama quinientos
 quintales de sebo y trescientos capados en manseca
 genpie: abra entoda la Jurisdiccion 20 de Reses: ay
 dos venerables de Indios: el uno llamado San Pablo: y
 otro San Martin: En las montañas a su rededor de la
 parte de mar del norte; tiene muchos Indios y nfe
 les: En el camino de su ciudad para a de costa rica: a ydo

Ciudad de Santa Fe de los Remedios
de la Provincia de Beragua

Demar. de los
deber

Relacion G
nuio de 1620
de Panama a
1622

tablas ro
cc. 2:

esta Provincia de Beragua la descubrio Don xpoual Colon.
en el año de 1503. esta en 2. grados. en medio en la orilla de la
mar del sur 40 leguas de la ciudad de Santa fe. al occi-
dente. en su principio el pueblo fundo el capitán Mar-
tin gutierrez Vecino y encomendero de este gouerno. Ca-
do con Doña Beatriz Cuitaria Comteniente de gouerna-
dor y Capitan general. del gouernador Pedro cogue
Viqueleme. Cauallero Natural de Murcia, por uer-
der y obediencia de las Instruiciones que tubo de su Mage-
stad

Ficó la fundacion en la llanada de Nuevo delante del
puerto de Mar que tiene comunica do por tres.
rios Santa lucia. Salado. y Santiago que se juntan y se
baxa y sube con una Marea de creciente y baxante
Poblase por los años de 1590. y por los de 1620. por caso fortui-
to. Seguimo la Iglesia en el Puerto por Cuyacausa por bor-
den de la R. audiencia de las Indias el gouernador
Lorenzo de Salto. Asitió el llano a donde al presente
esta. En poco apartado de la pedimento de los Vecinos
el año de 1622.

Comunicase al Puerto con la ciudad de Panama las
provincias de Costarica y Nicaragua y los Valles de
nos del Peru. de este Puerto. y Amparo de los baxos.
y Ribados. de Comercio y trato de aquel mar con detras.
Los años suelen a portar algunos. a fauorezerse y se
formase de lo que tienen necesidad
Por estos tres rios suelen baxar encanoas y baxos algunos.

manteni mienos maderos. En balsas para las fa-
bricas y necesidades del pueblo. = Las maderas son cedro
robles: y guachapercis: los rios son abundantes de pesca
Mosqueles entran de las maderas.

Ay Alvarado llamado San Felix abundante de pesca
Ay tres quartos de legua a la parte de Sierra Santa
Ayne 30, Vecinos en el pueblo y campo

Oficios de la ciudad

officuos de la ciudad
Gobernador Capitan general con 1000 pi de plata
ensayada de a 450 ris cada uno. de salario pagados
en la casa de Panama como pareze por su titulo que
se despacho en 2 de mayo de 43. tiene en su distrito
algunos Indios aunque pocos. valen 20 dñs al año.

Dos Alcaldes ordinarios

Alferez Real en 200 pi de ag. R. en 4 de mayo de 64.
Alguacil mayor en 400 el de 36.

De Positario general. presidente en 150 pi: clano 627

Alcalde de la hermandad. q no ay provincial
Escriuano publico de la ciudad y gobernation en 150 pi.
de a R. clano de 633.

Ay en todos los Vecinos de esta ciudad hasta 40 negros
pocos mas o menos chicos y grandes. esclavos y cincos
negros. y negras. ornos.

Tiene esta jurisdiccion quatro pueblos de Indios. tributarios
de su Mg. los barones debe dar competente. pagan a peso en

Sayado y los pueblos son
San Felix con su doctrinero con 50 dñs. y obenciones mader
zadas. por arancel con muy pocos. Indios

San Lorenzo con doctrinero religioso de la orden de Santo
Domingo. pocos Indios. y lo mismo de sinodo y obenciones

Saniago de Guabala. y Masenora del Prado am-
bos los rios en doctrinero. y lo mismo de sinodo y o-
benciones. Ay en estos pueblos. 400 Indios e Indias
chicos y grandes. y rios comunes. son de muy poca con-
sideracion por que la Sierra de apoco de si

Ay comercio de amaras = chinchorros = pasa glada = gel
gunos entran y salen cada año de la provincia de el buer
ni de donde los mas de ellos proceden. y de la provin-
cia salen algunos con sus carnes de los chinchorros. pasa
de amaras todo de poca consideracion

Eclesiastico

De la ciudad Beneficiado Curay bicario con su voto en
una persona por el patronazgo con 50 dñs de la casa
de dos Capellanias y obenciones que todo importa
600 pi.

Tiene la iglesia Las cofradias siguientes.

El Santissimo Sacramento = en su casa de la
sario = Tiene un barto de hasta 1200 reses. pocas
o y menos = y 120 bestias. Cavallares. mansas y bravas

Cofradia de las animas Reunido de 400 reses
poco mas o menos. y 60 bestias Cavallares. mansas
y bravas.

Cofradia de San Bartome es una de una sin propiedad

Conseguir con las limasnas ay misas y temne cada
año por los buenos temporales = fue esta o gradia
Clisida por uertes.

La o gradia de santabarbara de los morenos. Smpre
pueda sustentarse con las limasnas ay misas
temne cada año.

Tauu da no tiene propios ningunos. La yglesia
y casas de los vecinos son de Palo canas y pasa
des de su antigüedad

El temple en el gobierno razonable de buanos
y rribles soles. con brentos ordinarios de llamar de
las ocho. o nueve de la mañana hasta ponerse el
sol. despues de Puerto Carito de la noche buicag
sa por alto por estar en lugar en la llanada a que
es pasa

El sustento bordinario es carne de baca maiz y pl
nas = ay de trapiches de miel. que consume en
Guerra y no se hace auucar por no bauerse por dudo
punto a celea = los demas mantenimientos se lleua
de Panama y Nicaragua

Abra en la Suris diuion de su uidad hasta 4400
les bauunas = 630 cauallares. poco mas o menos
de todos generos en que entran las de las co
diar. Saldran de este Puerto para la Ciudad de
ma en año con otro por los otros por las mareas que
con ellos se comunican al Puerto que esta dostris de
Coera para 306. batijas de manteca de ganado de Cer
Juo quintales de sebo, que es el mayor comercio por que

A maiz pocas veces se ay para embarcar por no ser heira
a proposito para este genero, antes suele faltar para el
sustento ordinario. y los platanos. suplen la falta, losquales
tienen algunos vecinos por lo general. del servicio

Las frutas bordinarias son guayabas. Piñas, Aguacates = Ma
mejes = Capotes = Cuelas = Platanos maduros = Naranjas
agrias. Dulces = Limones, Limas = Caymitos. Caducosa en
su tiempo

Ay caaca de Venados. Ado clario, Larios, y Larios. Gallinas
pocas. Artridges y leones. Aun que pocos.

En el Puerto Nuevo y costa desta Suris diuion y en la Isla
de Coyba abunda de cocos. Semaniscan perlas por los mares.
De febrero Marco y abril, Ay ay pesca ban vergantines
de Negros de Panama

Las minas de oro antiguas de baya onda desta Suris diuion
por lo poco onada que rinden estan despobladas.

Veragua fue hecho duado con preminencia de
gran buca en 19 de febrero de 1537. de cada 5.

Ay misas en la ca de la conq. y que se despoblo con tra por ce de la
de 12 de febrero de 1606

Por uerula de 15 de febrero de 1606 se ay de esta Pronun a gran
prouesio en que se ay de Indias de ella y que se ay por uer
que se ay en la de Carona: por que no los tratan con el
amor y suauidad. que se ay en las leyes que se ay en el

Villa de los Santos.

Villa de los Santos

Relacion
de
su
origen
(de Leon)

Suprimida fundacion fue el año de 568. y se cayo
deperficion en nombre de Sevilla el de 574: despues
desto Pedro Martinez de Montenegro natural de
la ciudad de Logrono en España y vecino de la Ciudad
de Navarra tubo un bato de ganado vacuno muy poblado
y ricas de Maiz en los terminos de la Villa de los San-
tos. asimismo otros muchos por la amenidad
de la Tierra y fertilidad de campos. fundaron aca
y ricas. a todos los quales molestaban y con rracony a
los Curas de la dicha Ciudad de Navarra. como al alcaide
por de ella. sobre que todos los dias festivos fuesen a un
plu el precepto de oyr misa a por la mucha distancia que
ay que son nueve leguas y en medio tres caudales de rros
que son. Cubita, Parita. y Escoria a por negligencia de
algunos no atendian a preuptos. a si de cliauticos. como se
culares. y bren dose oprimidos. tomaron una temera-
ria resolucion y fue que este Pedro Martinez de monte-
negro. con los demas que asistian por aquellos distritos se
juntaron. como en forma de caudillo y determinaron fun-
dar como fundaron una hermita con advocacion de todos
santos. eligiendo alcaides. entre los quales. fue electo
el dho Pedro Martinez de Montenegro y nombraron rse

Procedula de Bodehu
dores. y demas ministros concernientes a una republica
lio de 633 aprimo de poniendo orca y cubillo: Teniendo noticia desto el Alca
de Mayordomado de mayo. y ordinarios de nata. Salieron con sente au
Presidente de esta da Contratos de la villa. y antes que llegasen Pedro Martin
Audienzia de la villa de monte negro de bino apanama diquenta en la Real
de la villa de la union audienzia. y fue preso por el caso y se despacho provision
de las formas para para que se truxese a el alcalde su companero a esta Ciudad
ochos años a cada uno que el alcaide mayor de esta letenia Sentenciado a
33 y en cada uno capor el delito del alcamiento fuese siguiendo la causa
por parte de Pedro Martinez de Montenegro. Serrepre
taron las conbeniencias que asi a su M^g. como a este
Reyno seguiran de la nueva fundacion lasquales con
deradar. asi por los señores desta R. audienzia, como por
los del Consejo. de Indias despues de quatro años de plan
se aprue la fundacion por su M^g. y se le dio titulo de
Villa de los santos. como oyle tiene: en lo qual el dho Pedro
Martinez de monte negro gasto y consumio ca. 1000 d. de
Cienda = esto a 30 años segun la R. executiva del
pleito.

Oficios de la villa

Alcalde mayor por nombramiento del Presidente de
R. audienzia con salario de 500 pi. en la R. casa y her
Titulo de Capitan aguerza
Dos Alcaldes. ordinarios
y dos de la Santa hermandad.
Alferez R. que costo 549 pi. año 636. y en 500 pi.
Provincial de la Santa hermandad que costo 4000 pi.

año 633.
Alguacil mayor que costo 12300 pi. el año de 634: y en
1500. el de 623.
Depositario General. que costo 400 pi. año 630. y 300 pi. de
otro publico y de sidras de a 340 pi. año 643. de 1500. de 635. y a 200
decauidos en pesos el de 651 y 250 el de 651.
50 pesos en Escrivano de Cavildo que costo. 1500 pi.
18 de sep de 53 Otro publico que costo 900 pi. el año 642 +
otro Enboog
el año 46 tiene asimismo quatro Capitanes. de Infanteria espa
nola del numero = y otro decauallos
En la Real Mayor y un ayudante
Peñon tiene hasta 500. aunque los mas de ellos no tienen
casa en el lugar por ser su continua asistencia en el
campo en sus tabancas
En quanto a las cosechas del mar milita lo que entoda
partes que ay labores y cosechas. que unas veces crecen y otras
merma conforme la abundancia o esterilidad del año
de forma que el año mas copioso suele llegar a 200 fanegas.
y el esteril. a 13. o 14 fanegas.

Rios

Parita, Cubita, Guarare, Mensaue, Purio, Mariaues,
y Peasi,
y en todos estos. por la mar y boca de ellos. entran barcos
dos y tres leguas. adentro para recibir la carga, eseto
en el de Peasi, que se recibe en la boca,
y desde la villa a esta ciudad 40. leguas.

Eclesiastico

La advocacion de la yglesia de todos Santos, Patrona
de la Villa Señora de la concepcion

Patron. Dho. Sabraques. San Anastasio.

Tiene siete Altares.

Cofradías

Sanctissimo Sacramento = yñia Señora de la concepcion
y de perimita. Tienen un hato de ganado vacuno con
1300 reses = y 250 bestias Cauallares y mulares, del serui-
cio del hato de ganado

Señora Señora del rosario Tiene un hato de 1000 reses
con mas 200 bestias Cauallares y mulares,

Señora Señora de la Candelaria. Pn. ato con 700 reses
y 150 bestias Cauallares y mulares.

Los Reyes.

Santo Christo

Las animas de purgatorio

San Esteban

San Antonio = estas cinco se sustentan de rentas y limo-
nas que tienen

Ay de curas. Con titulo de Nicasio de uno

Ynsacristan mayor sacre dote

Otro clerigo Vecino y aristente

Villa de la Trinidad

Quita seis leguas al oriente de la concepcion por mar
por que no se puede y por tierra

Junto Alrio de Velen. a tres leguas de Samar. Tiene yglesia
parrochial: Curay Pcurio alcaides. Por din auos:

Alcalde de Mabe mandado.

Mayor domo.

Procurador General.

Escrivano Publico

La adiccion de ...
 de la villa de ...
 Llamada de ... San ...
 tiene ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

Las Reges
 Santa ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

Pilla de la Trinidad
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

Algunas Cédulas notorias de Panama

Algunas cedulas notorias
 Don Martin de Meaurio, y Carranza, Governador de la
 Provincia de Veragua fundo un pueblo llamado San Martin
 en el campo. El primer cura doctrinero fue Agustin
 de Coto. Con 50 dms de estipendio consta por cedula de 31.
 de mayo de 644.

Que en Veragua havia cinco ciudades de españa las qual
 mayor Notencia de Venecia de su contorno havia 7.
 pueblos de Indios de paz que serian sin fuerza y ninos
 600. En medio de los dos mares de sur y el norte una
 montana que en la una parte de ella havia de seis a
 siete mill Indios. In fieler cerca de los de paz. Consta
 por carta de 23 de octubre de 621.

Que los Indios que hacian en Veragua se pongan en la
 corona de su puro por cedula de 7 de septiembre
 de 620.

Lorenzo de Salto Governador que fue de Veragua
 pueblo de la ciudad de Nariencia de las palmas. mudan
 do a Nariencia. de donde su antecesor habia edifi
 cado en conformidad de lo que ordeno. La audiencia
 de Panama. Consta por cedula de 23 de octubre de 621.

Los pueblos de san Felipe Santiago. y san Eli fonso hanian
 benido 200 Indios Cedula de 14 de Agosto de 620.

Los Indios de Veragua baten 600 pi. al año Cedula de
 14 de diciembre de 630. = El Presidente de Panama
 se ordeno nombrase escriuans. en Veragua

Indios de Darien
 Reduccion que yba haciendo. y a Juan de Santo Tomas.

El año de 1580 en el balle de Guaimilla
provincia de Beragua de mucho numero de Indios con
gran fevor y riesgo de subida = encargo su Mg. al de
sidente de Panama dispusiere que se proseguiese ganpa
rase y fauoreciere a este religiois por cedula del 8. de
enero de 630.

Procedula del 17 de noviembre del 7 sem.
al Presidente de Panama Propusiere tres
personas para cada compañía de las de la
milicia de la

El año de 61 se enviaron 100 soldados para
Guarnición del castillo de S. Felipe de Puerto
Velo y de San Diego de Encarnación los adreos
de los: fueron acucenados de
El mismo año se encargo al Du. de Panama
que se guardase la cañonera dada para
que alternativamente se usara en Puerto Velo y
de los of. de propietarios convenientes de los
de cada año.

Procedula de 23 de noviembre de 61 sem.
encarcello de S. de Puerto Velo humos de
i. de cañoneros y soldados

En 23 de octubre de 62 se dio la orden que
se guardase en fortificar la cañ. de Panama
de de Puerto Velo y de San Diego de Encarnación
de 2. de cañoneros y 100 soldados

En la Dorrey y Plataforma de la entrada del Rio
chagre sea decañonera de humos de cañoneros
casas de cañoneros de cañoneros y 100 soldados

En 15 de octubre de 62 se crecieron 100 soldados en
Panama de cada uno de los 100 cañoneros de la Dorrey

Procedula de 10 de mayo de 63 de declaro su Mg. y tocar
al Presidente de Panama el contrari de su Mg. que en
de Puerto Velo se impidiese de los Indios

Procedula de 30 de Mayo de 60 sem. a gouernun
decañoneros y cañoneros de Puerto Velo

En la Isla de Santa Catalina de 60 el año de 61
el Sen. Francisco Diaz Dimentia que la xerupera
de los Ingleses que la tenian en su Guarnición de 140
personas en su guarnición de cañoneros y por
S. de la Cap. Don Jeronimo de cañoneros de cañoneros
que la tenian en su Guarnición de 140
al Presidente de Panama para que se
y poner sobre las mercancías de Puerto Velo los de
rechos que fueren menester para la paga de esta
guarnición y permitir a los negros que cultiven las
tierras que en el guarnición de cañoneros se cultivan
ordenase al Presidente se pague la paga de qualquier
haya de S. de cañoneros de cañoneros de cañoneros
esta Isla con la guarnición de cañoneros de cañoneros
de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros
Mg. de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros
y encargo al Sen. de cañoneros de cañoneros de cañoneros
de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros
de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros

Procedula de 14 de mayo de 65 se ordeno al presidente
de Panama nombrase por su Mg. a los de cañoneros
de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros
de cañoneros de cañoneros de cañoneros de cañoneros

Procedula de 14 de mayo de 65 se ordeno al Pres

Despues cobraron de Guillelmo de Aguilera y de su hijo onque
compro el fin de Provincia de la Heimandad

Las dos Compañas que ay de presidio en panama
queran a año 440 p. con la pcedula de 12 de mayo de 1526

+ En laudad de Panamaya conuenio de diez leueros
descales de Agustín y se agregaron a la Provincia
de Lima

+ En el gouerno de la Provincia de Veragua
hauia el año de 46 nueve pueblos de indios
y lo mas de otros Vecindades y Poblacion de
Indios a su encomienda aperi de en plata
y en suyo y por cedula de 19 de oct. del mismo
año sem de se reorganiza las cauecuras y
que misor sedotaren

+ El mismo año se le mandaron remision de pan
ma lo o aca buer a las misionerias ree y

+ Para seguridad de la ciu. dencia de la conuencion
de Veragua formo el Gov. a su organizacion de
negros

+ Por cedula de 12 de abril de 47 se declara que en
quanto a los gastos que se deuen hacer en caso
res de inbasiones del negro se de executar
lo que el Gov. y cap. Gen de Panama juntamente con
ellos acordaren: Por que por parte en con form
de cedula de 12 de mayo de 47 en la qual se mandaba
estos gastos se hazan con el modo de aca buer aca
y queda

+ Por carta de 26 de 7 de 47 sem de aquellos señores y
suenen la ni el de aca un ago casen el mismo mes
gueros de Puerto Rico y Martin Tagorou su Nyo
con nombramientos que en 47 aca y cargo esta la d
fera de la dhasi la dhasi de aca y Targen como es y

no
21-6

254

El Virrey. Fuerte
y abundante Reyno de
chile

— Abril de 1653 —

de aquella Plaza y para la de Vicario y capellan de elee
cay Bartolome de Posada religioso descalco de Agustín
Frenetio sully y Mauro dia. Sanzany Pablo p eue
El santissimo sacramento esta en la g. con decenuagon
ello se llue a los enfermos y una enuacacion para lo
que se ofuere en e

Distrito de la Audiencia y Chancillería
 Real que reside en Manabá y Real Ciudad de
 Santiago Cauca del Reino fértil y abundante
 Reyno de Chile con lo que desamortizo secular que
 ay en el.

Fue la última que se crió en las Indias el Coronista
 general Antonio de Herrera Lapone en el sumario
 a fo 87.

- **Reine** = **Prudente** = quatro oydores =
- **En fiscal** = cinco oficiales de la Real Hacienda =
- **Ciento ochenta y seis** ofiços conestables = **Puercos**
 militar de 2000 hombres de a cavallo, y a pie cuyos
 sueldos y gastos. Importan al año 212 dpo que
 se pagan de la casa R. de la ciudad de Lima diez
 ciudades de españoles que son
- **Santiago** = **La Concepcion** = **Villa nueva** = **Serena** =
Mendoza = **San Juan** = **Castro** = **Chillan** = **Loyola** =
Valdivia =
- **Dos obispados** que son
- **Santiago de Chile** a fo
- **La Concepcion**
- **Con obispos y prouendas de trascazas** y por
 tante para la verdad y autoridad de la historia

Esta audiencia de Chile que tubo en la
 Ciudad de la Concepcion desde el año de 1567
 hasta el de 1574. que se consumio por a
 rezer quemose a Nueva España. Deponyó.
 Ingober. Nador. Capitan general que
 dependio del Virrey del Peru. Dijo
 este cargo hasta que se boluio a instituir
 la audiencia en el año de 1609. en la
 de Santiago donde al presente permanece
 por sus justas causas. Antonio de Herrera
 f.º 65. Decada 5. Creuon

Reconocuse el libro de Chile de 1544. Santa Cruz
 que le sigue Santa Cruz de 1555

Cap. Primer del estatuto de chancilleria R. que
 en la noble y real aud. de Santiago de Chile y la Cruz de
 Presidente de la prouincia en el conlo oficio vendib. y
 renunçiable y letario

Ley de su ereccion.

sumario de la
 recopilacion
 de las Indias

Que en la aud. de Santiago de Chile ay a Aud.
 de chancilleria R. con un Pres.º que sea
 general y oidor y un fiscal. La qual tenga por
 distrito todo el Reyno de Chile hasta el estrecho del
 Magallanes y la tierra adentro hasta la prou. de
 cuyo inclusibi

Deputacion de audi. las Magdalenas a el r. de Felipe 3.º
 en m.º de 17 de febr. de 1609 y de Felipe 4.º en los su-
 marios de la recopilacion de las leyes de yndias. Se
 dio al estampa el año 628 folios 77.

Que el virrey del Peru no. entremeta en el gouerno de
 Chile sus fuer.º para cosas graues y de importan-
 cia adula a el 15 de abril 1597 sum.º f.º 330.

Que el Virrey tenga nombrados personas para q.
 sus abocados no. en el gouerno en el entretanto
 que se alleg.º nombr. y llega a aquel Reyno: e de
 y de mayo 635.

Que la Aud. R. de la Audi.º de el Rey en
 vacante de virrey gouerne de entrio en lo que toca
 sumarios f.º 77

El Adelantado D. Diego de Almagro Descubrió este Reyno con muchos trabajos y en el Año 1535 se encargó Al Marques D. Jho. Pizarro ^{en el año 1535} la gobernación de la nueva Toledo 200 leguas de tierra mas adelante de la ^{della} del mar. Marques: aya el Obispo de Magallanes y el. la encomienda se dio 1540 a ^{mm de campo} Pedro de Valdivia con un titulo de ^{de campo} diez campos y trece de campo. ^{de campo} y fue a esta con ^{de campo} 150 españoles y navio de guerra de cañón. y de este descubrimiento facultar de encomendar los Indios y laborar en la fundación de las ciudades de Santiago: la Serena. la Concepcion y la Imperial. y Baldivia estan todas las tierras de este Reyno de Chile al sur de la línea Equinocial en 23 grados adentro de la zona que los Antiguos llamaron de fuerte y muy poblada de Indios blancos situada en la Ribera del mar del sur que es el mar Magno que se incluye entre suelta y la delachina;

Desde el Valle de Copiapó donde comienza en 27 grados tiene de largo norte sur 500 leguas. y de ancho este del mar del sur ala del norte de 400 a 500, lo poblado de la seran 300. ala largo del costa del mar del Norte. y lo ancho de ella no hasta la cordillera de los Andes

de fray Marcos de Niron Recuridos pag 300

Ant. de her. coronista m. de las Indias en su descripción:

Al. de f. de la orden de la guerra de la corona de un año 1535: Antonio del con D. ni. lo confirm. R. f. 37.

cap. de Bernar de Vargas machuca mili ua y descripción de las yndias f. 138 de esta en 33. grados san tago de Chile 30 leguas de la del plata algu. nas mar omnes:

Cronica de Indias libro 6. Cap 7 pag 630

x

Hay en esta gobernación 11. Puestos de españoles una Audiencia y dos obispos sufraganeos a obispo de los charcas hasta que en el año 1598 destruyeron los Indios infieles a guerra las 6. ciudades de ella que son la Imperial. villarica oforno Baldivia y otras

fundo la de Santiago de Chile (que se Perteneció a la cañuca de la velesio y poderoso reyno) en el año 1541 el gobernador ^{y cap. m. de} P. de Valdivia a la en 34 grados $\frac{1}{4}$ de altura 77 de longitud 1980 leguas de ella a Toledo por línea recta 15 de altura y 10. mas adelante del Reyno de Chile que llamaron al Principio nuevo estremo:

^{relaxion de los reynos de Chile y de las Indias de las yndias}
^{tradería de Chile}
^{convalencia de Ximel de auarun}
^{si hidreotoma y de la}
^{fección de pñez allego}
^{de diuina m. conu amad}
^{de la luma}
 # No Promeos al Principio nuevo estremo: Reside en esta tierra la R. Audiencia de la Católica con 5 Monasterios de las Sagradas Religiones de San Domingos San Francisco San Agustín y La Trinidad y compañía de Jho. Felde ^{de las Indias de la corona}
^{en el yento}
^{de este reyno}
 con 5 Monasterios de las Sagradas Religiones de San Domingos San Francisco San Agustín y La Trinidad y compañía de Jho. Felde ^{de las Indias de la corona}
^{en el yento}
^{de este reyno}
 La religión de la orden de San Domingo entro en este reyno cerca del año de 1541 y en sus conuentos conuentos y 40 pueblitos en el estudio y dar grado por Bullas de las Indias en pueblitos de su dió: de su fundada de 11 dem. 609 Leoncarteri y trobya ^{de n. admulhan}
^{con gran ueloxamot}
 San Fran. de 1551
 San Agustín funda en el año 1598
 La Trinidad en 1535 entorron los Primeros religiosos

salmeron y cuerdos his
romos pag. 301
y de P. fr. An.
ron don n. de castala
vija redia auer heyo
algunos milagros: y
fundo la mar de los cor
unta de la Reyna

Concl. A delantado d. dujs de Almagro y en
particular los P. fr. Antonio Bordon y fr.
fran. Quij que bauticaron y numerable
yndios con gran riesgo y peligro de su vida
y en el año de 1517 y coronada a Religión un
provincia con 7 conventos y una doctrina
dechoja sus religiosos con los demas de la
religiones referidas anexo muy copiosos
fructos y pad cada gran ser calamidad
La ocupación de su enclavio

la 3 abril 638
adilante
alabuelta
de la otra pte

en el año de 1583 con 8 colegiales
seminario que gobierna la compañía de N. S.
en que en el gran celo y cuidado a cabecera en
na alcer escriuio con los y gramatica asu de
yn aturala
en esta ciudad con los españoles de las stan 21
circa de 20 vicinos: y en 26 repartimientos de m.
de susurcion mas de 80 yndios tributarios
entoes el Reyno que se encomiendan por el
vniy del Rey y de personas Veremeras
su Mag. ha unido en ellos con muy par trail ar
atención a su Merito y parte personal y los
credidos de sus Passados

fr. Al. fr. g.
190:

esta el fin:
de la p. l. a:

Este Reyno es muy poblado y abundante y eman
tenimientos mucho trigo uuada. Vno ganado
mayor y menor y otros frutos y frutas y flores
de castilla. Pescados excelentes y muchas y
buenas truchas: obexas como las del Peru y
cuellos que llaman dos y tres arboles de casta y
ratos un hombre tra y quare leguas andar
muy de pacis y tener la lana finissima y por
despues comer y para 4 dias de si se vier
fuerne estan abrisa y para como los car
neros muy gordos de castilla y a b. trucha en g. m. m.
Gusanos que se crían de forma que se alcanca un canallo.
Tiene muchas minas de oro y otros metales
y tierra muy montuosa y de asperos y serras
don de se crían gran cantidad de fierro de fuelle
parras excelentes y caudales rios de agua
el de Bibio que es muy caudaloso: el capton, faldes
de la cordillera nueva, el de Coipus, el de Sirua, el
de la laxa, el claro, el de tabon, y el de la embocada
Algunos de estos rios corren de dia y no de Noche
por el arroyo. y de otros las niebas de dia con el
sol, y de otros con la luna y el frío de la noche:
en el invierno en los llanos no se crían mucho frío ni
en el verano mucho calor.

14
15
Rio
rio de baldruia
rio de baltru
rio de y tata
rio de Maule
rio de coquimbó
rio de Maipo
y el lago de Ancud
quinto acalco:
rio de copiapo:
son 14. un
lago y un estero

XIII - Alonso del campo lancia della suplico en este
 tamente se fundase vn conuunto de Monjas
 de la advocacion de santa clara en esta ciudad
 para que desgo 80 Dpi y que hubiesse en el
 20 religiosas proferas y 10 sargentas
 Las siruientas que fueren don cellas y viudas
 de gente Principal que no tuuere con que
 tomar el dote: esto demora de los otros conuuntos
 de monjas Causa compariada Por cedula
 de unico de julio de 1637 218 demoras de
 643 y 3 abril de 1638

Por 2da de 28. ag. 648 aprouada surte de
 el conuunto de las 12. o. de las conuuntos de 12.
 de la ciudad de 60 Dpi. C. moirtud de acun de
 de la casa de las caxas de la concepcion
 conca. de el terremoto (Vrio de ella)

- Reverable y debota Priora y Monjas de el
 conuunto de la concepcion de la orden de
 S. Ag. de la ciudad de Santiago de la provincia
 de Chile layn mltitud de encartada
 28 ag. 648 conca. del terremoto)
- P. de los
- P. de los
- P. de los
- P. de los
- monastio de la clara de la orden de S. Ag.

1 - officio que provee e sustituye en las
 ciudades de antioya de Chile y cau. de Chile.

3 officios - Governador y capitán general y Priu. de la Audiencia
 de esta Provincia con 5 Dpi. de otros demoras de
 salario en cada año en comienda los Indios de
 su distrito C. en el año de 586. tenía 800 D natura
 Ley uni. ano de 1645. de sus leyes y de Priu. de Mar
 que se le da de 1645. por la república y de las leyes
 quanto y de otros y un fiscal con 3 Dpi. en ayudo
 de real. cada uno C. Vacaen 3600 D. el año de 1645 de
 de real. con 200 Portero no fue aue el

por 2da de
 12 Abril

sal. de 150 D. que y 150 D. de:
 Por 2da de 18. 10. 647 declaro surte de C. de los demoras de
 de los demoras de la casa de la concepcion de Chile y de las demoras
 de los demoras de la casa de la concepcion de Chile y de las demoras
 de los demoras de la casa de la concepcion de Chile y de las demoras

- un vecdor gr. diligente segura con 1500 D.
 de los demoras de la casa de la concepcion de Chile y de las demoras
 con 500 Dms cada uno

en el distrito de esta Audiencia no provee sustituye o no
 ningún officio ninguno. ni en regim. Por q. el Rey
 Rey de Peru le dexa y nombra todo lo militar
 de el y encomienda los grades C. Vacaen por tener
 como tiene a su cargo el gou. superior de este Rey.

Recuerdos hijo - En la sacristia del convento de la orden de m...
 nica f. 301, del omid de la ciudad de Alcalá fue
 el de adorno, qui se profanar en una embriaguez de
 Indios, uno de ellos, y ahyr a Nueva Chicha, que es de
 vida de los naturales, de porñalados los dientes
 y venuto a Vista de los demas, y escarmentado nun
 care a treuen a los Varos sagrados, siendo muy sacido
 en las Historias los grandes castigos de Dios contra los
 que los tomaron y profanaron =

En este vino las ciudades de Santiago =

Compendio de la historia de la Imperial

1. La de la nequiza
2. La de Rica
3. La de la Salina
4. La de de serro
5. La de de Angol
6. La de de carro en lengua de In. chitua
7. La serona en el valle de conjunto
8. La de de Paso de chitua

(Convento de la orden el gran San Francisco de
 monte, ocho leguas de la ciudad de Santiago de Chile
 tomo del pe de malloa y de de elano de 1599 de
 tuyen en los In. chitua ciudades de español
 de bre que ha via que fueron la Imperial caua de
 Jopda. Na de la Salina P. de la Angol y otros no fueron grand
 timocinas espereando exibles ciudades, caueraron y la uen
 cenno por el laus mayor de de uen y de uen se de ca en la
 que se auia muchagay y un pae de uen a ca da en muchagay
 lo. de uenaron por el suelo los conuertos que ardo la uida y man
 condo muchos religio so.

officio Renunciabla bendib
 y elcdano de la Audi.

- Ant. delon, Alguacil mayor en 12 de p. en 30 junio 646
- chanallor y reg. en 3500 p. en 17 de abril 651.
- Relator con 200 d. d.
- Pasador tenora 100 d.
- Abogado de Pobra tenora 100 d.
- Procurador de Pobra 50
- solitador fiscal tenora 200
- escriu. de la camara
- otro de p. rounira.
- ten. de p. de P. de la de 10 de 645 como de la Audi. saca a ca de
 bendo en te nom de doff. de receptor. de p. de cam. y uen
 ano 649 - tiempo Juzgado de uen de es ijuen of
 deposit. g. en uida +
- 22500 p. en 15 de
 649 -
- el Alguacil mayor el moidor de la Audi. como en la de
 ma de las Indias,
- contador de los uen tenora 150 d.
- defensor y Alguacil de m. m.
- Portero de la Audi. tenora 150 d.
- Receptor de el num. obra 4
- Procurador de el numero otro 4.

oficio de el Cau. de el P. de

- Leon de Corregidor que nombra el P. de
- dos Alcaldes ordinarios,

- Alguacil mayor en 30 de agosto de 1652
- Alferez Real
- Receptor de penas de Cámara
- Depositario general
- oficial excusor.
- Receptor de penas de Cámara en 12 de octubre de 1652
- Correo mayor en 337 p. y 4 R. año 1627
- Alcalde de la ermandad
- Provincial de la hermandad en 30 de agosto año de 52
- escriu. Publico y de Camil de otro de gobierno y suena en un con 4500 p. año de 52
- otro p. el Numero, en 1500 p. en 26 de Julio 64. Ten 1700. el de 649
- obra mayor de minas y reg. ha 2.ª R. B.
- y Juzgado de difuntos en 64 p. de a 8 p. en el Año 1636
- excusor de la R. ha 2.ª tenora 150 d. de 64
- Por 2.ª de 28 sep. 645. com. al Pres. Berdusco de of. de promuevan de la R. m. de la
- Por 2.ª de 30 Julio 646. se concede l.ª. a los regim. tanto de l.ª. del campo p.ª. de los v. m. que de l.ª. p.ª. en su cad. v. m. de m. de l.ª. clara. que van mas de 76 p.ª.

+ en 1500 p. año 644

Obispo y obispo
queate me de
Herr. f.º 65.
fr. Alonso de
f.º 190
tablas (rondo
ricas
San Petancur
f.º de la 194
de Indias

Obispo de la Audiencia de San Francisco de Chile y obispo de Atarica

Exhibido en 27 de Junio de 1561 sunda Pontifice Romano lat. de vis a Rey de las Indias col. de Felipe 2.º con la Abocacion de Santa M.ª. ut in glo es de los Nubres de Peru edicore buena p.ª. con 24 d. de queos sus lapidas de los ergano de Puro lapumera Piedra de garcia hurtado de Mendoza Marques de Canete que fue Viry de Peru polo Año 1588

Arzobispo de la Audiencia de los Reyes Metropolitanos de esta iglesia nombra en ella suy Metropolitan Por lo que sea de este obispo y de la conu. por lo gran distancia que ay de estas am.ª. y a la de los Reyes quiron Liguas P.ª. de la poblacion y se p.ª. una de sus regoias en virtud de buca de fus.ª. de u. de l.ª. de los asup l.ª. de la l.ª. de d. Felipe 2.º por carta de A dem de 67

La renta de este obispo valora 50 d. de tunc. lo. p.ª. de cedianato 900. de Arcedianato, charrnia y thest a 800 los canones a 600. fueru p.ª. m.ª. prelado

+ Don fr. Marian de espilua de la orden de San Prax. en el año de 1588 no l.ª. de aconu. p.ª. subduente,

Obispo de Leon
capitacion

Ido Ant.º de Leon.
Biblioteca oadina
tal pag. 135:

aprova el muchacho
obispo de Leon man y su
virtud ejemplo y pru
denia con la piedad
la de 27 de Mayo de 1576. en
esta atencion fue

+ en 20 de mayo
de 1626:

+ Encarnación de
Mayo de 1576
quien de su nombre
guerrera por un
vezian diez los que
una saca de diez
se hacia a cada
vez de diez
seminario y promocio
de tronca Agustinas
por una de Leon
de 27 de Mayo
de 1576 en el
caso de la piedad

Santa Dominga nacio en la gran Ciudad de Lima
donde como el mismo fue excelente varon en
el estudio ibida fue pres.º año de 1576
en el de 1573. goco en su vida un
curioso libro de cosas del Peru y le enuio a otro rey.
fue obispo de la Inguieria:

11 - D. Juan de Salcedo nacio en las Indias fue theso.
de la Real de Indias de cano de la Universidad de Salamanca
de la ciudad de la plata prou.º de los charcas # pres.
por pulado de la gl.º por defension de D. fray
D.º Puy en 1576 en 1577 en 1578 en 1579
al de cano Ana celebre finido prouincia
luego g.º de obispo de la ciudad de Leon
para Publicalle en 1630

12 - D. fray Gaspar de villa Roel de la orden de
san Agustini como suavito en el con.º de la
ultima como hecho de la prou.º de Peru
fue lector de artes y prior de algunas casas de Peru
y escribió dos tomos // Los Evangelios y // La vida de
San Juan // fue pres.º en 1576 en 1577 en 1578
quedó consagrado en el Peru a obispo de fr.
de la orden de San Jeronimo escribió de
grandes volumenes de los reynos eclesiasticos Pontificios
de on Diego de Lambrana y bilalobos obispo de la
con.º de Leon en 1576 en 1577 en 1578 en 1579
en el año 1586 tenia el obispado de Leon
almas y los de Leon

13.º oficio
f.º 65.
Recuerdos his
toricos del mu
do de Marcos
de la
f.º 301

+ para ser chri
tianos sin otros
nombres de guerra
f.º 100

oficio

2 Ciudad de la Concepcion de Chile
que se funda en lugar de la Inguieria
real que destruyeron los indios.
de guerra!

13 - D. Pedro de Valdivia
en el año 1550 escanea de obispo y puerto de
mar residiendo en ella los Gouernadores
despues g.º de la ciudad de Leon a qui
des de el año 1567 esta en 1574 esta en 32
grados de altura y 70 leguas al sur de la ciudad de
santiago y en ella Iglesia grande de n.º y muy
grande casa de Monasterio de la orden
de san Domingo san fr.º de Leon y este
se fundó fr.º Antonio Rondon y sacramento
tenia a su cargo de la compania de este go.
tal de Leon de Leon de Leon en 1576
1552 y de Leon de Leon de Leon de Leon de Leon
su Puerto de Leon en la orden de Leon de Leon
y la gouernacion en los reynos por un corregidor
capitan de guerra que nombra el Pr.º y tiene
De Alcaide ordinario: Alguacil mayor
Alfery de
Regidores .6.

Escena: Publico y de f. d. ha de Real reg. de m. y
obras de f. d. en 4 de febrero 644.

Los oficiales de la Real hacienda contador y the-
sorero de la ciudad de la Imperial con 500 dms del
salario cada uno al año

eff. in?

Procedula del de junio de 12 seauiso al deouido
Sima como se ant. e haue con el deouido instancia
de p. a. que p. n. de la Metropolitano en la de f. d. de
de la de f. d. y al deouido de la deouido de la deouido

Procedula de 22 de noviembre de 645 mando su Mg.
al Rey del Peru. hiziere se remitieren enteramente
estas Provincias los 212 dms que estauan situados para
pagar de los sueldos de la gente de guerra de este Reyno.
El dms que se tiene. En entregar este situado es entregarle
la persona que viene por el y el comprador genera que
trae por memoria respecto de no haue los en aquellas
Provincias y los de la deouido para la paga de las 212
placas de aquel exercito y de este con las procedulas de
de la deouido de 53

+ Procedula del 7 de nov. de 653 se mando se bendiese
en esta ciudad quatro officios de señanos de la deouido
de los señanos de Indios de la Provincia de la deouido
de lo tocante a f. d. de la deouido

obpado de la deouido de la deouido y obpado
que atenido

obpado y
prelados y
atenido

habla con b
reca y auto
re aligador

Exposicion en el año 1561 en la ciudad de la Imperial
y fundada la de la deouido Los Indios infieles el de 598
en un lugar referido deuenos en esta de la deouido
en el de 620. siendo Pontifici Romano Las
santidad de Paulo 5. y Rey de las españas el
de Felipe 3. con la adlocacion de la deouido
suenta de 2500 dms que cubran señalados
por su Mag. en su R. casa. tiene a prouido
el Deanato valdra al año 700. de el Arcidia
nato 500. Dos canongias a 400:

1 - fue suprimido prelado Don Carlos Marcelo con
canonigo Magistral de Lima. Pres. en 22 de
de 619 acta de f. d. de la deouido y promouido
de la deouido de la deouido

2 - D. fray Luis Gerónimo de ore de la orden de
san fran. Nacio en la deouido de ouamanga en
puro muchos y buenos libros sobre la adminis-
tracion de las doctrinas y otras cosas fue el Pri-
mer y enciso arcon a los Indios el offi. de
mia. y pres. de esta deouido en 7 de abril de
620 y el primero de ouamanga de 598 de
trajeron los Indios de ouamanga de la deouido

De aquel Reyno y enre ellas La de la Imperial
donde haia en pda gloria Cono bpo de
preuendado en cuyo lugar se erisjo el ad
La corrupcion como se referido. #

3 - D^o don Diego Zambrana villalobos fue preu.
de esta gloria siendo cura de la mayor de Po
tosii en 20 de dize de 632. Por cedula de
3 de octubre de 643 la agracia su M^g. a honra
tuo que el q^o estado eclesiastico duron de
ois las gracias por el cuidado y atencion q^o
puso en esto

Por 2^a ley de 15 de
noviembre de 1766
rebuir un raso
de premas q^o a
trid a los vireni
ritos de este reyno
de Chile: e a los
nub.

visus dos vici por superuona el obpado.
y confirmado casado y catuicados mas de
70 personas y n^o habiendo en la eguno curato
por lo qual de demas q^o aia echo le dio sus
M^g. las gracias por carta del 2 de sep^e de 628
y por clausado y a lo conq^o proceda

Cedula de 15 de octubre de 54 remando al Gouernador
de Chile Guarde las cedula en ella insertas en que se
proue dar li zenciai a los soldado q^o bajarala au^o de
Santiago. Las cedula son de 18 de mayo de 52 y 12 de Agosto
de 53
En el exco^o de Chile ay 50. Capitanes reformados
y el Gou^o nombra los benemeritos. En enuia a lim a para
que el Virrey los preme y aze el cedula de 18 de mayo de 54

Ciudad de Villanueva de los Infantes
de los Confines.

8. oficios.

Herr. f.º 65
Juan de la
et. pag. 492
H.º f.º
f.º 190.

Poblota don Garua de Mendoza y el g^o.
gran mando q^o se llama de los confines de la
Los terminos de esta Ciudad Los Indios de guerra q^o
na por ellos el caudales de los Indios q^o de la
Jamais de este Reyno y otros q^o ennan en el get Rio
nub. puen en abundante de trigo y semilla
estab^o de la Cruz de la Concepcion a la parte
del otro de la Cordillera de los Andes
quero de la guerra por la costa; tiene esta Ciudad 12

Paroquial conformes de las ordenes del Domingo de los
y el d^o de la Cruz y el d^o de la Cruz y el d^o de la Cruz
edifio de la manana. Alguacil mayor
publico el ano de
1568 con el titulo Regidores 4
donde se de la manana

escriuano

4 Ciudad de Coquimbo que tambien se llama
de la Serena

Oficio.

Her. f. 65.
Fables Sec. 6
Recuerdo de
nos. f. 301

Tiene su Asiento en el Valle de Coquimbo y es
el primer Pueblo de castillanos a la entrada del
Reyno de Chile que fundo el P. P. de
valdivia en el Año 1544. Junto a ambos
se llama Coquimbo. 60 leguas de la Lini. de San
tiago como Alnorre desviada al Poniente Junto
a la mar: con N. de S. de S. Fran. de S. Ag.
glamida No llueve en ella mas de tres o. 4. vez
al año y en las tierras Antas della nunca
Lloze.
supuente de Coquimbo esta en 32 grados de
una buena ensenada a donde hacen escala los
navios del Peru
Gobernan esta en Substancia Guerra un
correg. Cap. Guerra y elixi el Pres.
2. Alcaldes ordinarios Alguacil mayor

Alferez R.

Regidores. 6.

escriu. Publico y de laud.

+ que se dio onomaz
deben ser de S. Fran
el año 1562 con el título
de S. de buena fe
zona sanjuan de
gran nombre era que
tina

Ciudad de Mendoza

266

Oficio.

Los mismos
autores

De la otra parte de la Cordillera ^{de los Andes} camino de
cumun Poble de la Lini. 40 leguas de la de San
tiago don Garcia de Mendoza en la prou. de
chucuito en tierra fria y esteril tiene Iglesia Pa
roquial cura y Vicaris y Convento de la Mrid
y colegio de la compania de S. J.
Nombra el Pres. Vncorrigi de Loguerrina
tiene dos Alcaldes ordinarios
Alguacil mayor
Regidores 4.
escriu. Publico y de laud.

6 Ciudad de S. Lú. de la frontera en un p[er]o

oficios. Al Sur de la Ciudad de Mendoza la poble de

Los mismos au Garcia de Mendoza es el mismo terreno

comunes de las Ordenes de S. Fernando de

Alonso el armil y de la Parroquia de S. Vincente

Gobernada el theniente de Comandante de la

Ciudad de Mendoza:

dos Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Regidores 4

escriu Publico y de caudales

Comisario de la Real Audiencia de Buenos Ayres

Alcalde ordinario Alguacil mayor

Alguacil

Regidores 6

escriu Publico y de caudales

Alguacil

Regidores 6

escriu Publico y de caudales

Alguacil

Regidores 6

escriu Publico y de caudales

7 Ciudad de Castro en Chile de Chile.

Siendo Gobernador de los Reynos del Peruy

el D. Lopez Garcia de Castro la poble y en la

guerra de Incaos se llama Chile y es la poble de

que se poble en este Reyno de Chile en una isla

de las que ay en el Lago de Ancud. o Chile y el

Archeipielago esta en 43 Grados de altura de

que ay a las deos con Iglesia Parroquia

y Conventos de las Ordenes de S. Francisco

Lamid

tiene en su comarca 12 Dyndios de comarcan y

su contorno es una isla de 50 leguas en largo de la

tierra hasta la cordillera de los Andes y se ve de ancho

Tierra Montuosa y cerrada fertile de trigo y

Maiz con minas de oro y de plata y pocas veces vista

Gobernada por un Comandante de Cap. que era el

nombre el Presi. Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Regidores 4

escriu Publico y de caudales

oficios
Ant. de herr.
de comarcan:

de la de guerra y la
nauigacion pilgrosa
de la de guerra y la
de edrado alcaide
fio P. Fran.

de la de guerra y la
nauigacion pilgrosa
de la de guerra y la
de edrado alcaide
fio P. Fran.



g. Cui^{me} de san Bar, dechillan, enchile.

9. officios.

Los mismos au
toris.

Sudibris et Abundante y obuenas y sanias
y binas con Iglesia Paroquial y Convento de

Las ordenes de santo domingo de la md.

Gobernarse por un corregidor de cast. y guerra
quien obra el presente.

dos Alcaides ordinarios

Alguacil mayor

Regidores 4

escriuano Publico y Auditor



Alguacil mayor

Regidores 4

escriuano Publico y Auditor

[Faint handwritten text at the top of the left page]

[Faint handwritten text in the middle of the left page]

[Faint handwritten text in the lower middle of the left page]

[Faint handwritten text at the bottom of the left page]



DE O.

